



Dirección: Juan León Mera N21-291 y Jerónimo Carrón
Edif. Sevilla
Teléfonos: 223-0813 / 254-6332
Quito - Ecuador

15

NOTARIO

DR.MGS. JUAN CARLOS MORALES



NOTARIA DECIMA QUINTA
DEL CANTON QUITO

[illegible]

EXTRACTO

(continued)

00010375

CÉDULA Nº:						
20161701015P01282						
ACTO O CONTRATO:						
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES						
FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE ABRIL DEL 2016						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
NOMBRE/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persone que le representa
ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0791668038	EQUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE						
NOMBRE/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persone que le representa
ALVARADO CLAUDIO PAOLA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1721898701	EQUATORIA NA	CESIONARIO	
CLAUDIO TAPIA DOLORES DIOCELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1707540265	EQUATORIA NA	CESIONARIO	
ALVARADO CLAUDIO JONATHAN VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1717910803	EQUATORIA NA	CESIONARIO	(A)
PROVINCIA MONTAÑA CANTÓN SAN ELIAS PARRISHUA						
ESPECIALIDAD DOCUMENTO: OBSERVACIONES:						
VALOR DEL ACTO O CONTRATO: 2500.00						

NOTARIO JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

[Signature]
Lorena

Factura N° 00002447

2015-17-01-15-P00796

RAZON: Mediante Intercepción de fecha 17 de Octubre del 2016, ante mi Notario Decimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Juan Carlos Morales Lasso, se presenció el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Empresa Importadora Eléctrica Nueva Impetal S.A., que se celebró adjunta a la presente escritura, en Quito, 17 de Octubre del 2016. El Notario

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día miércoles ocho (08) de Abril del dos mil quince, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen: El señor WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN, divorciado, por sus propios derechos; y por otra parte la señorita PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO, soltera; por sus propios derechos; la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA divorciada; por sus propios derechos; y, el señor JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO soltero, por sus propios derechos.

R.V.

DI: 2 COPIAS

CUANTIA: \$. 2.500

PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO Y OTROS.

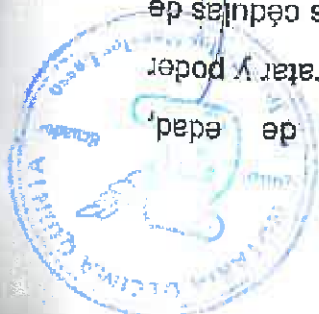
A. F.

WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
2 domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y poder
3 obligarse, a quienes los identifico con su presencia; y sus cédulas de
4 ciudadanía bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado
5 de esta escritura pública, a la que procede de conformidad con la
6 minuta que me presenta para que eleve a escritura cuya tenor literal
7 es el siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras a su
8 cargo, sirvase insertar una que contenga la siguiente cesión de
9 participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA
10 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la
11 presente escritura pública, por una parte, por sus propios derechos y
12 en calidad de CEDENTE, el señor WALTER VICENTE ALVARADO
13 ROMAN, quien es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
14 divorciado, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, con
15 domicilio en el Distrito Metropolitano del cantón Quito, legalmente
16 autorizado por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
17 UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA
18 ELÉCTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda., como se desprende
19 del acta de la junta de socios antes mencionada que adjuntamos
20 como habilitante; y por otra parte, por sus propios derechos y en
21 calidad de CESIONARIOS, la señorita PAOLA ALEXANDRA
22 ALVARADO CLAUDIO, soltera; la señora DOLORES DIOCELINA
23 CLAUDIO TAPIA divorciada; y, el señor JONATHAN VINICIO
24 ALVARADO CLAUDIO soltero, quienes son de nacionalidad
25 ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse,
26 con domicilio en el Distrito Metropolitano del cantón Quito.
27 CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO. La compañía
28 IMPORTADORA ELÉCTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda., fue



1 de
2015

1 constituida el 14 de diciembre de 1999, mediante escritura pública
 2 celebrada ante el doctor Jaime Allón Albán, Notario Cuarto del
 3 Cantón Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
 4 Cantón Quito el 25 de enero del 2000. DOS. Mediante escritura
 5 pública de cesión de participaciones de la compañía de
 6 responsabilidad limitada "IMPORTADORA ELÉCTRICA ALVARADO
 7 IMPELAL CIA. Ltda.", celebrada el 28 de abril del 2000, ante el
 8 notario Cuarto del cantón Quito, doctor Jaime Allón Albán,
 9 documento legalmente marginado, en el Registro Mercantil del
 10 cantón Quito, el 12 de mayo del 2000, en la inscripción número
 11 ciento cincuenta del Registro Mercantil del 25 de enero del 2000, a
 12 fojas dos tres ocho vuelta, del tomo ciento treinta y uno,
 13 correspondiente a la constitución de la compañía IMPORTADORA
 14 ELÉCTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda., el socio FREDI
 15 FERNANDO ALVARADO ROMAN cede al socio WALTER VICENTE
 16 ALVARADO ROMAN, las mil participaciones de un mil sucos cada
 17 una que son la totalidad de las participaciones que posee en la
 18 compañía. TRES. Mediante escritura pública de aumento de capital
 19 social y reforma de estatutos celebrada el veinte de febrero del dos
 20 mil tres, ante el doctor Jaime Allón Albán, Notario Cuarto del Cantón
 21 Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito
 22 el 2 de marzo del 2005, se aumentó el capital social de la compañía.
 23 TRES. Mediante escritura pública de liquidación de sociedad de
 24 ganancias y la respectiva partición y adjudicación de los bienes de
 25 la sociedad conyugal que tenían formada el señor WALTER
 26 VICENTE ALVARADO ROMAN y señora DOLORES DIOCELINA
 27 CLAUDIO TAPIA, celebrada el diez y nueve de agosto del 2014, ante
 28 el doctor Juan Carlos Morales Lasso, notario Décimo Quinto del

1 Cantón Quito, escritura legalmente inscrita en el registro de la
2 propiedad del cantón Quito con fecha viernes nueve de enero del dos
3 mil quince y en el registro mercantil del cantón Quito con fecha tres
4 de febrero del dos mil quince, el señor WALTER VICENTE
5 ALVARADO ROMÁN adquirió de la señora DOLORES DIOCELINA
6 CLAUDIO TAPIA, las participaciones que le corresponden en el
7 capital social de la compañía, es decir, SEIS MIL CUATROCIENTAS
8 SETENTA Y CINCO participaciones sociales de un Dólar de los
9 Estados Unidos de Norteamérica cada una. **CUATRO**. En el Distrito
10 Metropolitano de Quito, a un día del mes de abril del 2015, siendo las
11 8h00, en el domicilio de la compañía situado en la Av. Río Coca E3-
12 21 e Isla Santiago, se reúnen en junta general y universal de socios
13 de la compañía IMPORTADORA ELÉCTRICA ALVARADO IMPELAL
14 CIA. Ltda., los socios: señores WALTER VICENTE ALVARADO
15 ROMÁN y ANA LUCÍA VANEGAS VIVERO, el primero con DOCE
16 MIL NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones sociales del capital
17 social y la segunda con DOSCIENTAS SETENTA Y TRES
18 participaciones sociales del capital social, cada participación tiene el
19 valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Por
20 encontrarse reunido el cien por ciento del capital social de la
21 compañía la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL**
22 **DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA ELÉCTRICA**
23 **ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda.**, queda legalmente constituida.
24 Dirige la Junta la Presidenta de la compañía en funciones
25 prorrogadas la señora ANA LUCÍA VANEGAS VIVERO y como
26 secretario Ad-hoc, el señor Doctor ALIK ERNESTO PINOS
27 ACOSTA. Los socios unánimemente deciden tratar el siguiente orden
28 del día: Autorización de la cesión de participaciones que el señor



1 WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN quiere hacer a los señores:
2 A PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO mil doscientas
3 noventa y cinco participaciones sociales; a DOLORES DIOCELINA
4 CLAUDIO TAPIA seiscientos cuarenta y ocho participaciones
5 sociales; y, a JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO
6 seiscientos cuarenta y ocho participaciones sociales. Los socios
7 resuelven: 1º.- Autorizar la cesión de participaciones que mantiene
8 en la compañía IMPORTADORA ELÉCTRICA ALVARADO IMPELAL
9 CIA. Ltda, a los señores PAOLA ALEXANDRA ALVARADO
10 CLAUDIO mil doscientas noventa y cinco participaciones sociales; a
11 DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA seiscientos cuarenta y
12 ocho participaciones sociales; y, a JONATHAN VINICIO ALVARADO
13 CLAUDIO. Por lo que quedan facultados para suscribir la escritura
14 pública de cesión de participaciones y por tanto quedan facultados
15 para inscribir en el registro mercantil del Cantón Quito dichos títulos y
16 a notificar a la Superintendencia de Compañías para los fines legales
17 correspondientes. Sin haber otro punto que tratar, se levanta la junta
18 y se redacta la presente acta de junta. Los socios conjuntamente
19 con el secretario ad-hoc, suscriben en conformidad con su texto.
20 CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Por
21 medio del presente instrumento, el CEDENTE señor WALTER
22 VICENTE ALVARADO ROMÁN cede, sin reservase nada para sí, a
23 favor de la señorita PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO mil
24 doscientas noventa y cinco participaciones sociales; a la señora
25 DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA seiscientos cuarenta y
26 ocho participaciones sociales; y, al señor JONATHAN VINICIO
27 ALVARADO CLAUDIO seiscientos cuarenta y ocho participaciones
28 sociales, que posee en la compañía denominada COMPAÑIA

1 IMPORTADORA ELÉCTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda.
2 cada participación tiene el valor de un Dólar de los Estados Unidos
3 de Norteamérica, los cesionarios aceptan la cesión. La presente
4 cesión se la realiza de acuerdo a la Ley, y las partes asumen los
5 derechos y obligaciones que este acto deja para los fines legales
6 pertinentes. CLÁUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-
7 El precio de las participaciones cedidas por este acto es de DOS MIL
8 QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
9 NORTEAMÉRICA, que el CEDENTE declara recibir de los
10 CESIONARIOS, de contado y a la firma del presente instrumento
11 público, por lo que el CEDENTE declara no tener que reclamar nada
12 ni hoy ni en el futuro por este concepto. CLÁUSULA QUINTA:
13 CONTROVERSIAS.- En caso de controversias derivadas del
14 presente contrato, las partes renuncian a fuero y domicilio y se
15 someten a los jueces de lo civil de la ciudad de Quito y al trámite
16 verbal sumario correspondiente. Usted señor notario se servirá
17 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del
18 presente contrato. Hasta Aquí la minuta que junto con los
19 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
20 escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes
21 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada
22 por el Doctor ALIK ERNESTO PINOS ACOSTA, Abogado con
23 matrícula profesional número diez mil novecientos cincuenta y cinco
24 del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de esta
25 escritura pública, se observaron todos los preceptos y requisitos
26 previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes
27 por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto



NOTARIA DÉCIMA QUINTA

DEL CANTON QUITO

R.MOS. JUAN CARLOS MORALES

NOTARIO

15

Dirección: Juan León Mera N21-281 y Yeroquina Cortón

Edif. Sevilla

Teléfono: 223-0813 / 264-6332

Quito - Ecuador

02 FEB 2016

PAGADO

LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD DE GANANCIAS Y LA RESPECTIVA

PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN

WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN

A F.

DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA

CUANTIA: \$ 42.518

DI: 2 COPIAS

R.V.

Factura N°.

2014-17-01-15-P00



6611379

7218 09 DIC 2016

7218

00011380

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

2014-17-01-15-9005946

Factura N°.



LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD DE GANANCIAS Y LA RESPECTIVA

PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN

WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN

A F.

DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA

CUANTIA: \$. 42.518

DI: 2 COPIAS

R.V.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día Martes diez y nueve (19) de Agosto del año dos mil catorce, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen: El señor WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN, divorzado, por sus propios derechos, y la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA, divorzada, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes los identifico con su presencia, y sus cédulas de ciudadanía bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura cuya tenor literal es el siguiente. SENOR NOTARIO: En el

1 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que
2 contenga la liquidación de sociedad de gananciales y la respectiva partición
3 y adjudicación, al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA
4 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción de la
5 presente escritura pública de liquidación de la sociedad conyugal, partición
6 y adjudicación, el señor WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN y la
7 señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA, de estado civil
8 divorciados, por sus propios y personales derechos y por los que
9 representan de la sociedad conyugal que tenían formada, actualmente
10 disuelta, como aparece de la partida de matrimonio que se acompaña como
11 documento habilitante. Los comparecientes son mayores de edad, de
12 nacionalidad ecuatoriana, plenamente capaces, hábiles en derecho para
13 contratar y obligarse, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito,
14 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO: El señor WALTER VICENTE
15 ALVARADO ROMAN y la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO
16 TAPIA, contrajeron matrimonio civil el primero de septiembre de mil
17 novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano
18 de Quito, como consta de la partida de matrimonio que se adjunta como
19 habilitante, el cual dio origen a la constitución de la sociedad conyugal,
20 conforme dispone el Artículo ciento treinta y nueve del Código Civil vigente,
21 como consta de la partida de matrimonio que se adjunta como habilitante;
22 DOS: Mediante sentencia emitida por el señor Juez Décimo de lo Civil de
23 Pichincha, de fecha veintiocho de agosto del año dos mil, se declara
24 disuelto el matrimonio de: WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN, con
25 DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA, sentencia marginada en el acta
26 de matrimonio, número dos mil guión mil ochocientos treinta y nueve,
27 Quito a doce de septiembre del año dos mil, que disolvió la Sociedad
28 Conyugal existente entre los comparecientes; TRES: El señor WALTER

1 VICENTE ALVARADO ROMAN y la señora DOLORES DIOCELIANA
 2 CLAUDIO TAPIA, durante la sociedad conyugal formada por efectos de
 3 su matrimonio, adquirieron por compra, según consta en la escritura pública
 4 de compra venta, celebrada el quince de noviembre de mil novecientos
 5 noventa y cinco, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito Doctor
 6 Gonzalo Ramón Chacón, la misma, que consta legalmente inscrita en el
 7 Registro de la Propiedad del cantón Quito el veinte y cuatro de noviembre
 8 de mil novecientos noventa y cinco, a los señores: ingeniero Rodrigo
 9 Patiño Crespo, Sara Terán Peñaherrera de Patiño, Arquitecto Arturo
 10 Loayza Astudillo, Ana Dalila Sevilla de Loayza, Arquitecto Javier Dávalos
 11 Velasco, Nelly Batallas de Dávalos, Doctor Federico Veintimilla Salcedo y
 12 María Beatriz Toral de Veintimilla, bajo el Régimen de propiedad Horizontal,
 13 la casa SIGNADA CON EL NUMERO CINCUENTA Y TRES, DEL
 14 CONJUNTO HABITACIONAL "ANANSAYAS", ubicado en la urbanización
 15 Carcelén, lotes números Uno guion A, Dos guion A y Tres guion A,
 16 manzana quince, Avenida Tercera, entre las calles seis y siete, parroquia
 17 Cotacollao, de esta ciudad y Cantón Quito, Distrito Metropolitano, provincia
 18 de Pichincha, a la que le corresponde cuota de derechos de copropiedad
 19 equivalente a: uno coma seiscientos cincuenta y uno por ciento en el
 20 terreno y bienes comunes del referido Conjunto Habitacional; inmueble
 21 que es uno de los objetos de la presente liquidación, partición y
 22 adjudicación de la sociedad conyugal; TRES, UNO).- LOS LINDEROS
 23 GENERALES DEL CONJUNTO HABITACIONAL "ANANSAYAS", donde se
 24 ubica el inmueble objeto de este contrato, tiene una superficie total de
 25 siete mil quinientos metros cuadrados. Comprendido dentro de los
 26 siguientes linderos: NORTE: en una longitud de cien metros. Avenida
 27 Tercera; SUR: en una longitud de cincuenta metros, lote número dos, en
 28 una longitud de cincuenta metros, lote número cuatro-A; ESTE: en una

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



CC011381

- 1 longitud de cien metros, calle seis; y, OESTE: en una longitud de cincuenta metros, lote número cuatro-A; en una longitud de cincuenta metros, calle siete; LINDEROS SINGULARES: de la casa número cincuenta y tres le corresponde el dominio de la parte del Conjunto sobre la que esta misma casa y sus servicios están edificadas, parte que tiene una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados, dentro de los siguientes linderos: NORTE: en una longitud de cinco metros sesenta centímetros, circulación común; SUR: en una longitud de cinco metros sesenta centímetros, propiedad vecinal; ESTE: en una longitud de quince metros, con casa número cincuenta y cuatro; y, OESTE: en una longitud de quince metros, con casa número cincuenta y tres es de ochenta y un metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados; a la casa número cincuenta y tres le corresponde el sitio de estacionamiento número E- DIECIOCHO, el mismo que está comprendido dentro de la superficie y linderos ya señalados; CUATRO: En el Distrito Metropolitano de Quito, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el notario cuarto del cantón Quito, doctor JAIME AILLON ALBAN, se constituyó la compañía denominada IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. LTDA.; dicha compañía estaba conformada por los socios WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN, FREDI FERNANDO ALVARADO ROMAN Y ANA LUCIA VANEGAS VIVERO; el señor WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN constituyó esta compañía mientras se encontraba casado con la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA, por lo que el cincuenta por ciento de las participaciones que le corresponden en la Compañía mencionada, le pertenecen a su ex - cónyuge la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA; CUATRO, UNO: Mediante escritura pública

1 celebrada el veinte de febrero del dos mil tres, ante el doctor JAMES
 2 ALLÓN ALBÁN, se aumenta el capital de la compañía IMPORTADORA
 3 ELECTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. LTDA., a TRECE MIL
 4 DOSCIENTOS VEINTE Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
 5 DE NORTEAMÉRICA, dividido en TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y
 6 TRES participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica
 7 cada una, correspondiéndole al socio señor WALTER VICENTE
 8 ALVARADO ROMÁN, DOCE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA
 9 participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada
 10 una en el capital social de la compañía, lo que implica que el cincuenta por
 11 ciento de estas participaciones son de su ex - cónyuge la señora DOLORES
 12 DIOCELINA CLAUDIO TAPIA, participaciones que son objeto también de
 13 esta liquidación y adjudicación de la sociedad conyugal; CLAUSULA
 14 TERCERA.- LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, PARTICION Y
 15 ADJUDICACIÓN: con los antecedentes expuestos y que forman parte
 16 esencial e integrante de este contrato, el señor WALTER VICENTE
 17 ALVARADO ROMAN y la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO
 18 TAPIA, de mutuo acuerdo y en forma libre y espontánea convienen en
 19 liquidar la sociedad conyugal habida entre los dos, en la siguiente forma: a
 20 la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA, le corresponde por
 21 sus ganancias lo siguiente: la casa SIGNADA CON EL NUMERO
 22 CINCUENTA Y TRES, DEL CONJUNTO HABITACIONAL "ANANSAYAS",
 23 ubicado en la urbanización Carcelén, lotes números Uno guion A, Dos
 24 guion A y Tres guion A, manzana quince, Avenida Tercera, entre las calles
 25 seis y siete, parroquia Cotacollao, de esta ciudad y Cantón Quito, Distrito
 26 Metropolitano, provincia de Pichincha, adquirida bajo el Régimen de
 27 Propiedad Horizontal, a la que le corresponde cuota de derechos de
 28 copropiedad equivalente a: uno coma seiscientos cincuenta y uno por

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



00011382

- 1 ciento en el terreno y bienes comunes del referido Conjunto Habitacional; el
- 2 avalúo del bien inmueble es de cuarenta y dos mil quinientos diez y ocho
- 3 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; al señor WALTER
- 4 VICENTE ALVARADO ROMÁN, le corresponde por sus ganancias lo
- 5 siguiente: las participaciones que le corresponden en el capital social de la
- 6 compañía denominada IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO
- 7 IMPELAL CIA. LTDA, a la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO
- 8 TAPIA, estas son: SEIS MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO,
- 9 participaciones sociales de un Dólar de los Estados Unidos de
- 10 Norteamérica, con lo que éste consolda en su exclusiva propiedad DOCE
- 11 MIL NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones de un Dólar de los
- 12 Estados Unidos de Norteamérica cada una, en el capital social de la
- 13 compañía denominada IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO
- 14 IMPELAL CIA. LTDA, el valor de las acciones es de cuarenta y dos mil
- 15 quinientos diez y ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; el
- 16 avalúo de los indicados bienes asciende a la cantidad de ochenta y cinco
- 17 mil treinta y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,
- 18 correspondiéndole a cada uno de los ex - cónyuges el cincuenta por
- 19 ciento del monto total del valor de los bienes, esto es la cantidad de
- 20 cuarenta y dos mil quinientos diez y ocho dólares de los Estados Unidos de
- 21 Norteamérica, valor que es el fijado en el avalúo de los bienes que a
- 22 cada uno se ha adjudicado por esta escritura; la señora DOLORES
- 23 DIOCELINA CLAUDIO TAPIA, con esta adjudicación consolda a su favor
- 24 la totalidad de la casa SIGNADA CON EL NUMERO CINCUENTA Y
- 25 TRES, DEL CONJUNTO HABITACIONAL "ANANSAYAS", ubicado en la
- 26 urbanización Carcelén, lotes números Uno guion A, Dos guion A y Tres
- 27 guion A, manzana, quince; Avenida Tercera, entre las calles seis y siete,
- 28 parroquia Cotacollao, de esta ciudad y Cantón Quito, Distrito Metropolitano,

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

00011883

1 provincia de Pichincha, que se le adjudica bajo el Régimen de Propiedad
2 Horizontal; es la adjudicación le comprende también la parte proporcional
3 de terreno y demás construcciones comunales, de conformidad con la Ley y
4 Reglamento de Propiedad Horizontal, Declaratoria de Propiedad Horizontal
5 y el Reglamento Interno de Copropiedad del CONJUNTO HABITACIONAL
6 "ANANSAYAS", la historia de dominio consta en la cláusula segunda de este
7 instrumento; la adjudicataria acepta la adjudicación y declara su
8 conformidad con la misma; el señor WALTER VICENTE ALVARADO
9 ROMÁN, con esta adjudicación consolda en su exclusiva propiedad
10 DOCE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones de un Dólar de los
11 Estados Unidos de Norteamérica cada una, en el capital social de la
12 compañía denominada IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO
13 IMPELAL CIA. LTDA; autorizado para realizar todos los trámites
14 pertinentes en la Super Intendencia de Compañías e inscripción en el
15 Registro Mercantil del Cantón Quito; el adjudicatario acepta la
16 adjudicación y declara su conformidad con la misma; CLÁUSULA
17 CUARTA.- LOS LINDEROS GENERALES DEL CONJUNTO
18 HABITACIONAL "ANANSAYAS", donde se ubica el inmueble objeto de
19 este contrato, tiene una superficie total de siete mil quinientos metros
20 cuadrados. Comprende dentro de los siguientes linderos: NORTE: en una
21 longitud de cien metros. Avenida Tercera; SUR: en una longitud de
22 cincuenta metros, lote número dos, en una longitud de cincuenta metros,
23 lote número cuatro-A; ESTE: en una longitud de cien metros, calle seis; y,
24 OESTE: en una longitud de cincuenta metros, lote número cuatro-A; en una
25 longitud de cincuenta metros, calle siete; LINDEROS SINGULARES: de la
26 casa número cincuenta y tres le corresponde el dominio de la parte del
27 Conjunto sobre la que esta misma casa y sus servicios están edificados,
28 parte que tiene una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados.

1 dentro de los siguientes linderos: NORTE: en una longitud de cinco metros
2 sesenta centímetros, circulación común; SUR: en una longitud de cinco
3 metros sesenta centímetros, propiedad vecina; ESTE: en una longitud de
4 quince metros, con casa número cincuenta y cuatro; Y, OESTE: en una
5 longitud de quince metros, con casa número cincuenta y dos. ALICUOTA:
6 uno contra seiscientos cincuenta y uno por ciento. La superficie de
7 construcción de la casa número cincuenta y tres es de ochenta y un metros
8 cuadrados sesenta decímetros cuadrados; a la casa número cincuenta y
9 tres le corresponde el sitio de estacionamiento número E- DIECIOCHO, el
10 mismo que está comprendido dentro de la superficie y linderos ya
11 señalados; CLÁUSULA QUINTA.- Se considera incorporadas al presente
12 contrato la Ley y Reglamento de Propiedad Horizontal, la Declaratoria de
13 Propiedad Horizontal, el cuadro de alicuotas que constan en la escritura de
14 Declaratoria de Propiedad Horizontal y el Reglamento Interno de
15 Copropiedad; la adjudicatada, declara. Expresamente conocer y aceptar la
16 Ley y Reglamento de Propiedad Horizontal, la Declaratoria de Propiedad
17 Horizontal y el Reglamento Interno de Copropiedad, del CONJUNTO
18 HABITACIONAL "ANANSAYAS"; CLÁUSULA SEXTA: TRANSFERENCIA
19 DE DOMINIO: el señor WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN,
20 declarando estar satisfecho con la adjudicación transfiere a favor de la
21 señora DOLORES DIOCELIINA CLAUDIO TAPIA, casa SIGNADA CON
22 EL NUMERO CINCUENTA Y TRES, DEL CONJUNTO HABITACIONAL
23 "ANANSAYAS", ubicado en la urbanización Carcelén, lotes números Uno
24 guion A, Dos guion A y Tres guion A, manzana quince, Avenida Tercera,
25 entre las calles seis y siete, parroquia Cotacollao, de esta ciudad y Cantón
26 Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, que se le adjudica
27 bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, el dominio y posesión del
28 cincuenta por ciento de derechos y acciones que le correspondía en el

1 mencionado inmueble objeto de esta liquidación, con todos sus derechos
 2 usos costumbres y servidumbres que le son anexos bajo el Régimen de
 3 Propiedad Horizontal; CLÁUSULA SEPTIMA.- CANTÍA: La cuantía de la
 4 liquidación de la sociedad conyugal es de cuarenta y dos mil quinientos diez
 5 y ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; CLÁUSULA
 6 OCTAVA.- ACEPTACION: Los comparecientes aceptan íntegramente el
 7 contenido de la presente escritura de liquidación de la sociedad de
 8 gananciales, partición y adjudicación de gananciales, por estar de acuerdo
 9 a sus legítimos intereses; CLÁUSULA NOVENA.- Los comparecientes piden
 10 al señor Notario, se sirva disponer la publicación del extracto de esta
 11 escritura pública, por una sola vez y en uno de los periódicos de mayor
 12 circulación de Quito, a fin de que tenga toda la validez legal; CLÁUSULA
 13 DÉCIMA.- GASTOS Y AUTORIZACION.- Los gastos concernientes a esta
 14 escritura pública los realizarán en partes iguales los comparecientes,
 15 quienes se encuentran autorizados para realizar todos los trámites
 16 necesarios hasta las inscripciones respectivas en el Registro de la
 17 Propiedad del cantón Quito, también autorizados para realizar todos los
 18 trámites pertinentes en la Superintendencia de Compañías e inscripción
 19 en el Registro Mercantil del cantón Quito; CLÁUSULA DECIMA.-
 20 DOMICILIO Y TRÁMITE: Las partes contratantes, en lo no previsto en este
 21 contrato de liquidación, partición y adjudicación de la sociedad conyugal, se
 22 sujetarán a las normas del Código Civil y Procedimiento Civil, para el evento
 23 de reclamación judicial renuncian domicilio y, se sujetan a los jueces
 24 competentes de la provincia de Pichincha, con asiento en el cantón Quito y
 25 al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de la parte actora.- Usted
 26 señor notario se dignará agregar las demás cláusulas se estilo para la plena
 27 validez de este instrumento.-Hasta Aquí la minuta que junto con los
 28 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



00011384

1 escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan
 2 en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora
 3 LIDIA ANDINA ACOSTA TULCÁN, Abogada con matrícula profesional
 4 número cinco mil novecientos ochenta del Colegio de Abogados de
 5 Pichincha. Para la celebración de esta escritura pública, se observaron
 6 todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les
 7 fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en
 8 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de
 9 todo cuanto doy fe.

WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN
 C.C. 0 40166-3038

DOLORES DIOCELIANA CLAUDIO TAPIA
 17025419265

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO

LA JEFATURA DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

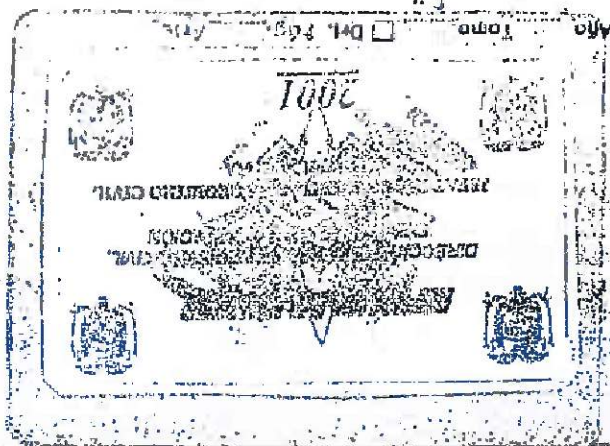
DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

DE LA FALSA

29 ENE 2001



OTRAS SUBSCRIPCIONES, O MARCAJONES

Jefe de Oficina

1)

de de L.9.

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

2)

de de L.9.

cuya copia se archiva.

toda mediante sentencia del Juez

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fue

Jefe de Oficina

3)

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fue

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fue

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fue

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fue

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fue

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fue

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fue

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fue

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fue

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fue

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fue

Declaración: 212.55
Subtotal: 212.55
Total \$: 212.55

INFORMACIÓN:
Barrio: ALCAVALAS
Calle:
Clave Catastral: 00000000000000000000
UBICACIÓN:
Contribuyente: CLAUDIO TAPIA DOLORS DIOCELINA
Identificación: 00000000000000000000
Año Tributación: 2014
Título de crédito: 000006331315
Fecha Emisión: 19/07/2014
Fecha Pago: 30/07/2014
Concepto: PAGO DE IMPUESTOS
Lel. Casa: 00000
Patio/Planta: 0000033131
Plaza:

COMPROBANTE DE PAGO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Transacción: 8700770
Forma Pago: Efectivo
Institución: Serpago
Cajero: ANDREA S. ANDREA
Declaración con el pago de los impuestos por pagar y el pago de los impuestos
Declaración: 60.60
Subtotal: 60.60
Total \$: 60.60

INFORMACIÓN:
Barrio: ALCAVALAS
Calle:
Clave Catastral: 00000000000000000000
UBICACIÓN:
Contribuyente: ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE
Identificación: 00000000000000000000
Año Tributación: 2014
Título de crédito: 000006331315
Fecha Emisión: 30/07/2014
Fecha Pago: 30/07/2014
Concepto: PAGO DE IMPUESTOS
Lel. Casa: 00000
Patio/Planta: 0000033131
Plaza:

COMPROBANTE DE PAGO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA



00011386

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

PICHINCHA

FECHA DE PAGO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

AÑO

CONCEPTO

NOMBRES

FECHA DE EMISIÓN

Nº DE CUOTAS

CEDELA / RUC

VALOR ANUAL

TOTALIDAD

EXONERACIÓN REBAJA

INTERÉS

COACTIVA

SUBTOTAL

PAGO TOTAL

CONCEPTO

CONCEPTO

CUENTA

BANCO

Nº VENTANILLA

COBRADO POR

TRANSACCIÓN

Nº COMPROMISOR

0437001

DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

PICHINCHA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

FECHA DE PAGO

AÑO

CONCEPTO

NOMBRES

FECHA DE EMISIÓN

Nº DE CUOTAS

CEDELA / RUC

VALOR ANUAL

TOTALIDAD

EXONERACIÓN REBAJA

INTERÉS

COACTIVA

SUBTOTAL

PAGO TOTAL

CONCEPTO

CONCEPTO

CUENTA

BANCO

Nº VENTANILLA

COBRADO POR

TRANSACCIÓN

Nº COMPROMISOR

00011287

CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO



DISTRITO METROPOLITANO

Trámite No.: 2014-TD-0040008-22344

Fecha Transferencia: 2014/07/10

aaaa/mm/dd

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PRESENTE.

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Liquidación De Sociedad Conyugal
que otorga: ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE
a favor de: CLAUDIO TAPIA DOLORES DIOCEJINA
Redito/s: 337256
Area de terreno: 7500.00
Avaluo Catastral: 40845.19
Valor Contractual: 42518.00

Area de constructor: 81.60

Alícuota: 1.651000000

Porcentaje: 100.0000%

IMPUESTOS
CAUSADOS

IMPUESTOS
EXONERADOS SEGÚN LA LEY

UTILIDAD:	30.06	50% LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
ALCABALA:	212.59	

aaaa/mm/dd

Fecha de Impresión del
Certificado:

Initiales Asesor Servicios:

Webportal

2014/05/03

Firma:

SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN
METROPOLITANA TRIBUTARIA

Administración
Dirección
Municipal
Tributaria

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.sanjuan.gov.ec



C-01.0053

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICADO No.: C200800944001
FECHA DE INGRESO: 05/08/2014

CERTIFICACION

Referencias: 24/1/1995-P2-8770F-55051-471331
Tarjetas: T00000503597;
Matriculas: 0

El infrascripto Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPD MQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

La casa signada con el número CINCUENTA Y TRES, que forma parte del Conjunto habitacional "Anasayas" situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Los conyuges WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN, y DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra hecha al Ingeniero Rodrigo Patiño Crespo, casado, y como mandatario de su conyuge señora SARA TERAN PENABARRERA DE PATINO y de los conyuges Arquitecto ATURO LOAYZA ASTUDILLO y ANA DALHASEVILLA DE LOAYZA; Arquitecto JAVIER DAVALOS VELASCO y NELLY BATALLAS DE DAVALOS Doctor FEDERICO VEINTIMILLA SALCEDO y MARIA BEATRIZ TORAL DE VEINTIMILLA. Según escritura pública otorgada el quince de noviembre del presente año ante el Notario Décimo Sexto Doctor Gonzalo Roman Chacon, inscrita el veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, embargos, ni prohibición de enajenar. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la

00011388



Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado, el presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. - LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 3 DE AGOSTO DEL 2014 ocho a.m.

Responsable: CJ

Revisado: DO



DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



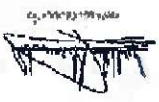


MINISTERIO DE LA JUSTICIA

001
001-0041
0701669038
ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE



[Handwritten signature]



FECHA DE EXAMEN
2019-05-22
2023-05-22

INSTRUCCION
BACHILLERATO
EMPLAADO
INFORMACION/OCCUPACION
APLICADOS Y NOMINADOS PARA EL PUESTO
ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE
ROMAN LILIA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXAMEN
QUITO
2019-05-22
2023-05-22

070166903-8
CIUDADANIA
ALVARADO ROMAN
WALTER VICENTE
EL DNO
ZARUMA
TECUMACAMAYO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CONVIVADO



REPUBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CEBULA DE CIUDADANÍA
 APellidos y Nombres: CLAUDIO TAPIA
 DOLORES DIOCELINA
 Lugar de nacimiento: COTACACHI
 LAMATRIZ
 Fecha de nacimiento: 1962-10-07
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: F
 Estado Civil: Divorceda

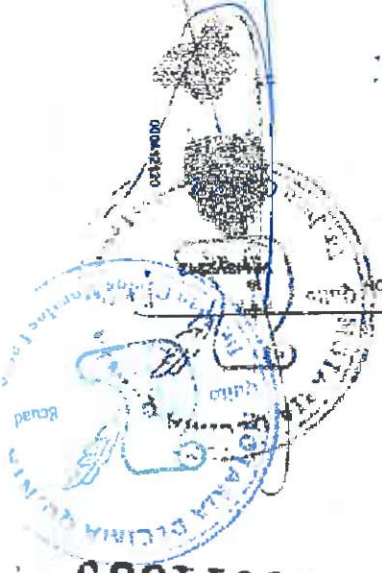


170754928-3

INSTRUCCION
 BASICA
 PROFESION / OCUPACION: COMERCIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CLAUDIO ANTONIO
 TAPIA HERRERA GLOHUA MARINA
 Lugar y fecha de expedición: QUITO
 2010-08-22
 FECHA DE EXPIRACION: 2020-08-22

Handwritten signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
 002 - 0156
 1707549285
 Cédula
 CLAUDIO TAPIA DIOCELINA
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 PONDORANO
 PARROQUIA
 1) PRESENCIA DE LA VOTA



00011389

Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, a ocho de
Septiembre del dos mil catorce, La LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD DE
GANANCIAS Y LA RESPECTIVA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN
que otorga WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN, a favor de
DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA,

[Handwritten signature]

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Nº 0088294

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

QUITO

00011390

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO

DE QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 146, repertorio(s) - 2358

Matrículas Asignadas.-

COTOC0069180 Casa signada con el número CINCUENTA Y TRES, que le corresponde a ESTACIONAMIENTO NUMERO E-DIECIOCHO, ALICUOTA: uno coma seiscientos cincuenta y uno por ciento, que forma parte del Conjunto habitacional "Anansayas" situado en la parroquia COTOCOLAO de este Cantón. Catastro: 0 Predio: 337256

Viernes, 09 enero 2015, 10:31:57 AM

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES

DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)

Contrantes.-

ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE en su calidad de ADJUDICATARIO
CLAUDIO TAPIA DOLORES DIOCELINA en su calidad de ADJUDICATARIO

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- MAURO OLMEDO

Revisor.-

ARMANENSE.-

JORGE RA

LILIAN POZO



PP-0054619





TRÁMITE NÚMERO: 7348

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

NÚMERO DE REPETITORIO:	5147
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	574
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
0701669038	ALVARADO	Quito	EX-CONYUGE	Divorciado
	ROMAN			
	WALTER			
	VICENTE			
1707549265	CLAUDIO TAPIA	Quito	EX-CONYUGE	Divorciado
	DOLORES			
	DIOCELINA			

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
FECHA ESCRITURA:	19/08/2014
NOTARIA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
N.º RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

Registro Mercantil de Quito

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS CAPITAL/CUANTIA:

NO APLICA

6. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUAQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍAS) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCION 002-R/MQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLALBA 78



INSTRUCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
EMPLERADO
APellidos y Nombres del Padre
ALVARADO MARCO RENE
Apellidos y Nombres de la Madre
ROMAN LILIA MARGARITA
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2013-05-22
Fecha de Emisión
2023-05-22

FORMA DEL COTILLADO

00110313

V24SH4222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 070166903-8

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-08-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

ALVARADO ROMAN
WALTER VICENTE
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA

CIUDADANIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE VOTACIÓN

001 - 0041
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
0701669038

ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE

PROCESO DE VOTACIÓN
CANTON
PICHINCHA
QUITO
PARAGUAY
100%



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[illegible]

60011394



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION
CIUDADANIA
CIUDADANIA
APELIDOS Y NOMBRES
CLAUDIO TAPIA DOLORES DIOCELINA
LUGAR DE NACIMIENTO
CATAPALLA
LATACUNGA
FECHA DE NACIMIENTO 1962-10-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada
170754520-5



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECIONES SECCIONALES 17 FEB 2014
002 - 0156
1707649265
MADRE DE CERTIFICADO
CLAUDIO TAPIA DOLORES DIOCELINA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
PARRQUIA
DISTRITO
PARRQUIA
ZONA 2
1
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

IDENTIFICACION
BASICA
PROFESION / OCUPACION
COMERCiante
APellidos y Nombres en la Hoja
CLAUDIO ANTONIO
TAPIA HERRERA GILDIRIA MARINA
Lugar y fecha de expedicion
QUITO
2010-09-22
2020-09-22
FECHA DE EXPIRACION
REPUBLICA DEL ECUADOR
V214932242
0001120

[illegible][illegible][illegible]

James H. Smith

1 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo

2 cuanto doy fe.

3 0701669038

4 WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN

5 J721886701.

6 PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO

7 1704549265

8 DOLORES DIOCELYNA CLAUDIO TAPIA

9 1717910703

10 JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO

11 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

12 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23



Factura: 001-002-000022283

20161701015P04975



PROTOCOLOIZACIÓN 20161701015P04975
PROTOCOLOIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE OCTUBRE DEL 2016. (13:31)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 2

CANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	
PINOS AGOSTA ALIK ERNESTO		POR SUS PROPIOS DERECHOS	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CEDULA	
Nº IDENTIFICACION		170948482	

OBSERVACIONES:

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO



SEÑOR NOTARIO.

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase protocolizar el documento que
adjunto.

DR. ALIK PINOS A.

AB. 10955 C.A.P.

ACTA No. 2/2015

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda.



En el Distrito Metropolitano de Quito, a un día del mes de abril del 2015, siendo las 8h00, en el domicilio de la compañía situado en la Av. Río Coca E3-21 e Isla Santiago; se reúnen en junta general y universal de socios de la compañía IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda., los socios: señores WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN y ANA LUCÍA VANEGAS VIVERO, el primero con DOCE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones sociales del capital social y la segunda con DOSCIENTAS SETENTA Y TRES participaciones sociales del capital social, cada participación tiene el valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Por encontrarse reunido el cien por ciento del capital social de la compañía la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda., queda legalmente constituida. Dirige la junta la Presidenta de la compañía en funciones prorrogadas la señora ANA LUCÍA VANEGAS VIVERO y como secretario Ad-hoc, el señor Doctor ALIK ERNESTO PINOS ACOSTA. Los socios unánimemente deciden tratar el siguiente orden del día: Autorización de la cesión de participaciones que el señor WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN quiere hacer a los señores: A PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO mil doscientas noventa y cinco participaciones sociales; a DOLORES DIOCELIANA CLAUDIO TAPIA seiscientos cuarenta y ocho participaciones sociales; y, a JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO seiscientos cuarenta y ocho participaciones sociales. Los socios resuelven: 1º.- Autorizar la cesión de participaciones que mantiene en la compañía IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda., a los señores PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO mil doscientas noventa y cinco participaciones sociales; a DOLORES DIOCELIANA CLAUDIO TAPIA seiscientos cuarenta y ocho participaciones sociales; y, a JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO seiscientos cuarenta y ocho participaciones sociales para inscribir la escritura pública de cesión de participaciones y por tanto quedan facultados para inscribir en el registro mercantil del Cantón Quito dichos títulos y a notificar a la Superintendencia de Compañías para los fines legales correspondientes. Sin haber otro punto que tratar, se levanta la junta y se redacta la presente acta de junta. Los socios conjuntamente con el secretario ad-hoc, suscriben en conformidad con su texto.

SR. WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN

SRA. ANA LUCÍA VANEGAS VIVERO

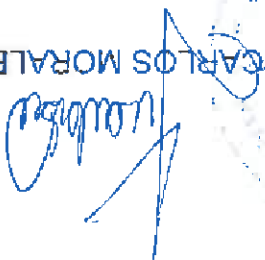
DR. ALIK ERNESTO PINOS ACOSTA
SECRETARIO AD-HOC



ZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del DR. Alik Pinos A., Abogado con matrícula profesional número diez mil novecientos cincuenta y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en el registro de escrituras públicas del protocolo a mi cargo el documento que antecede en una foja útil, incluida la petición, EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO IMPETAL CIA. LTDA., en Quito, a diez y siete de Octubre del dos mil diez y seis. Firmado el Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO. Hay un sello.-

Se protocolizo ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO
DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO



Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, a diez y siete de Octubre del dos mil diez y seis, La CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN; a favor de PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO Y OTROS.

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA IMPORTADORA ELECTRICA
ALVARADO CIA. LTDA, celebrada el 14 de diciembre del 1999.
Otorgada por: WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN; FREDI FERNANDO
ALVARADO ROMAN Y ANA LUCIA VANEGAS VIVERO, ante el Dr. Jaime
Allison Alban, Notario Cuarto del Cantón Quito, tomo nota de la
presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 05 de

junio del 2017.

FACTURA: 79929(4)

MS.

Dr. ROMULO JOSE LITO PALLO O.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO





Factura: 003-002-000079929

20171701004002473



NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701004002473

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JUNIO DEL 2017. (16.38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
ALVARADO ROMAN WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0701669038
VICENTE			
ALVARADO ROMAN FREDI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0701863268
GERMANDO			
VANEGAS VIERO ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	1703915712
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	ACTO O CONTRATO:	CEBÓN DE PARTICIPACIONES	FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-JUN-2015	NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015170101618P01252
------------	------------------	--------------------------	------------------------	-------------	----------------------	---------------------

NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPERTORIO:	28604
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	522
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /08/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO IMPETAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA A LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO QUINTO DEL DMQ CON FECHA 17/04/2017.- EL CEDENTE TRANSFIERE 2591 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 150 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2000.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO



Escritura N°:		20171701015P01336	
ACTO O CONTRATO			
Aclaratoria			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE ABRIL DEL 2017 (12:02)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Personas	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
			0701669038
			ECUATORIA
			CEDENTE
A FAVOR DE			
Personas	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	ALVARADO CLAUDIO PROLA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
			1721888701
			ECUATORIA
			CESIONARIO
			(A)
			CESIONARIO
			MA
			1707549265
			ECUATORIA
			CESIONARIO
			MA
			1717918903
			ECUATORIA
			CESIONARIO
			MA
UBICACION			
Provincia:		Canton:	SAN BLAS
Municipio:		Parraguiria	
DESCRIPCION DOCUMENTO			
OBJETO/OBSERVACIONES			
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA	

EXTRACTO

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

20171701015P01336

Factura: 001-002-000027772



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
 Republica del Ecuador, hoy día Lunes diez y siete (17) de Abril del
 dos mil diez y siete, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso,
 Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen con plena
 capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente
 escritura, por una parte, los señores WALTER VICENTE
 ALVARADO ROMAN casado, PAOLA ALEXANDRA ALVARADO
 CLAUDIO, soltera; la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO

R.V.

DE 2 COPIAS

CUANTIA: Indeterminada

LOS MISMOS

A. F.

WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN Y OTROS.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

ACLARATORIA Y MODIFICATORIA A LA DE



Factura N° 27772

2017-01-18-FC-1303

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1. Inicio.

1 TAPIA divorciada y, el señor JONATHAN VINICIO ALVARADO
2 CLAUDIO soltero, todos por sus propios y personales derechos en
3 calidad de comparecientes; domiciliados en la siguiente dirección:
4 Calle el Tiempo N39-39 y el Telégrafo, teléfono 2278535, celular
5 0999835642, correo electrónico impespa1@hotmail.com. Los
6 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos,
7 mayores de edad, de ocupación Empleados Privados, domiciliados
8 en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles en derecho
9 para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocidos doy
10 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad,
11 cuyos copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a
12 esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
13 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de
14 esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
15 separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
16 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me
17 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta.- SEÑOR
18 NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sívase
19 insertar una que contenga la siguiente aclaratoria y modificatoria a
20 la de cesión de participaciones celebrada el ocho de abril del dos
21 mil quince, ante el notario Décimo Quito del Cantón Quito, doctor
22 Juan Carlos Morales Lasso; al tenor de las siguientes cláusulas:
23 CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la
24 celebración de la presente escritura pública, por sus propios
25 derechos, los señores WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN
26 casado, PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO, soltera; la
27 señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA divorciada y, el
28 señor JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO soltero. Los



1 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
2 hábiles para contratar y obligarse, con domicilio en el Distrito
3 Metropolitano del cantón Quito, provincia de Pichincha, CLAUSULA
4 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- Con fecha ocho de abril del
5 dos mil quince, ante el doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario
6 Decimo Quinto del cantón Quito, los comparecientes celebraron la
7 escritura de cesión de participaciones que se aclara y modifica
8 mediante el presente instrumento. Dos.- En razón de que en el texto
9 del acta de la junta de socios de la compañía Importadora Eléctrica
10 Alvarado IMPELAL Cia. Ltda., celebrada el uno de abril del dos mil
11 quince, se omitió por error establecer en la autorización para la
12 cesión de participaciones la cantidad precisa de participaciones que
13 la junta le permite ceder al señor WALTER VICENTE ALVARADO
14 ROMAN al señor JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO, se
15 adjunta una nueva acta de la junta general extraordinaria y universal
16 de socios de la compañía Importadora Eléctrica Alvarado IMPELAL
17 Cia. Ltda. celebrada el trece de abril del dos mil diez y siete.
18 CLAUSULA TERCERA: ACLARATORIA Y MODIFICATORIA.-
19 Uno.- En la escritura que se aclara y modifica, detallada en los
20 antecedentes dice: "CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-
21 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por
22 una parte, por sus propios derechos y en calidad de CEDENTE, el
23 señor WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN, quien es de
24 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor de edad,
25 hábil para contratar y obligarse, con domicilio en el Distrito
26 Metropolitano del cantón Quito, legalmente autorizado por la
27 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
28 DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO

1 IMPELTA CIA. Ltda., como se desprende del acta de la junta de
2 socios antes mencionada que adjuntamos como habilitante". Se
3 aclara y modifica y dirá: CLÁUSULA PRIMERA:
4 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente
5 escritura pública, por una parte, por sus propios derechos y en
6 calidad de CEDENTE, el señor WALTER VICENTE ALVARADO
7 ROMAN, quien es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
8 casado, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, con
9 domicilio en el Distrito Metropolitano del cantón Quito, legalmente
10 autorizado por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
11 UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA
12 ELÉCTRICA ALVARADO IMPELTA CIA. Ltda., celebrada el uno de
13 abril del dos mil quince, se adjunta el acta como habilitante. Dos.-
14 En la escritura que se aclara y modifica, dice en la cláusula
15 segunda, antecedentes, cuatro: "1º.- Autorizar la cesión de
16 participaciones que mantiene en la compañía IMPORTADORA
17 ELÉCTRICA ALVARADO IMPELTA CIA. Ltda, a los señores
18 PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO mil doscientas
19 noventa y cinco participaciones sociales, a DOLORES DIOCELINA
20 CLAUDIO TAPIA seiscientas cuarenta y ocho participaciones
21 sociales, y, a JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO". Se
22 aclara y modifica y dirá: 1º.- Autorizar la cesión de participaciones
23 que mantiene en la compañía IMPORTADORA ELÉCTRICA
24 ALVARADO IMPELTA CIA. Ltda, a los señores PAOLA
25 ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO mil doscientas noventa y cinco
26 participaciones sociales, a DOLORES DIOCELINA CLAUDIO
27 TAPIA seiscientas cuarenta y ocho participaciones sociales, y, a
28 JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO seiscientas cuarenta y

ocho participaciones sociales. Esta aclaración y modificación se la realiza en razón de la incorporación a esta escritura pública de la de la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía Importadora Eléctrica Alvarado IMPELAL Cia. Ltda., llevada a cabo el trece de abril del dos mil diez y siete. Tres.- En la escritura que se aclara y modifica, dice en la cláusula tercera, cesión de participaciones: "CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Por medio del presente instrumento, el CEDENTE señor WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN cede, sin reservarse nada para sí, a favor de la señorita PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO mil doscientas noventa y cinco participaciones sociales; a la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA seiscientas cuarenta y ocho participaciones sociales; y, al señor JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO seiscientas cuarenta y ocho participaciones sociales, que posee en la compañía denominada COMPAÑIA IMPORTADORA ELÉCTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda., cada participación tiene el valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, los cesionarios aceptan la cesión. La presente cesión se la realiza de acuerdo a la Ley, y las partes asumen los derechos y obligaciones que este acto deja para los fines legales pertinentes." Se aclara y modifica y dirá: "CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Por medio del presente instrumento, el CEDENTE señor WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN cede a favor de la señorita PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO mil doscientas noventa y cinco participaciones sociales; a la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA seiscientas cuarenta y ocho participaciones sociales; y, al señor JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO mil doscientas noventa y cinco participaciones sociales; a la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA seiscientas cuarenta y ocho participaciones sociales; y, al señor JONATHAN VINICIO



1	ALVARADO CLAUDIO seiscientos cuarenta y ocho participaciones
2	sociales, que posee en la compañía denominada COMPAÑIA
3	IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda.,
4	cada participación tiene el valor de un Dólar de los Estados Unidos
5	de Norteamérica, los cesionarios aceptan la cesión. La presente
6	cesión se la realiza de acuerdo a la Ley, y las partes asumen los
7	derechos y obligaciones que este acto deja para los fines legales
8	pertinentes. Cuatro.- Se incorpora la CLAUDIA SEXTA: CUADRO
9	DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El cuadro de integración de
10	capital de la compañía IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO
11	IMPELAL CIA. Ltda., quedará de la siguiente manera:
12	Socio
13	Nacionalidad
14	Capital suscrito
15	Participaciones de
16	y pagado
17	\$1 cada una
18	US\$ 10.359
19	US\$ 1.295
20	US\$ 648
21	US\$ 648
22	US\$ 648
23	US\$ 273
24	US\$ 13.223
25	US\$ 13.223
26	US\$ 273
27	US\$ 648
28	US\$ 648
29	US\$ 1.295
30	US\$ 10.359
31	US\$ 648
32	US\$ 648
33	US\$ 273
34	US\$ 13.223
35	US\$ 13.223
36	US\$ 273
37	US\$ 648
38	US\$ 648
39	US\$ 1.295
40	US\$ 10.359
41	US\$ 648
42	US\$ 648
43	US\$ 273
44	US\$ 13.223
45	US\$ 13.223
46	US\$ 273
47	US\$ 648
48	US\$ 648
49	US\$ 1.295
50	US\$ 10.359
51	US\$ 648
52	US\$ 648
53	US\$ 273
54	US\$ 13.223
55	US\$ 13.223
56	US\$ 273
57	US\$ 648
58	US\$ 648
59	US\$ 1.295
60	US\$ 10.359
61	US\$ 648
62	US\$ 648
63	US\$ 273
64	US\$ 13.223
65	US\$ 13.223
66	US\$ 273
67	US\$ 648
68	US\$ 648
69	US\$ 1.295
70	US\$ 10.359
71	US\$ 648
72	US\$ 648
73	US\$ 273
74	US\$ 13.223
75	US\$ 13.223
76	US\$ 273
77	US\$ 648
78	US\$ 648
79	US\$ 1.295
80	US\$ 10.359
81	US\$ 648
82	US\$ 648
83	US\$ 273
84	US\$ 13.223
85	US\$ 13.223
86	US\$ 273
87	US\$ 648
88	US\$ 648
89	US\$ 1.295
90	US\$ 10.359
91	US\$ 648
92	US\$ 648
93	US\$ 273
94	US\$ 13.223
95	US\$ 13.223
96	US\$ 273
97	US\$ 648
98	US\$ 648
99	US\$ 1.295
100	US\$ 10.359
101	US\$ 648
102	US\$ 648
103	US\$ 273
104	US\$ 13.223
105	US\$ 13.223
106	US\$ 273
107	US\$ 648
108	US\$ 648
109	US\$ 1.295
110	US\$ 10.359
111	US\$ 648
112	US\$ 648
113	US\$ 273
114	US\$ 13.223
115	US\$ 13.223
116	US\$ 273
117	US\$ 648
118	US\$ 648
119	US\$ 1.295
120	US\$ 10.359
121	US\$ 648
122	US\$ 648
123	US\$ 273
124	US\$ 13.223
125	US\$ 13.223
126	US\$ 273
127	US\$ 648
128	US\$ 648
129	US\$ 1.295
130	US\$ 10.359
131	US\$ 648
132	US\$ 648
133	US\$ 273
134	US\$ 13.223
135	US\$ 13.223
136	US\$ 273
137	US\$ 648
138	US\$ 648
139	US\$ 1.295
140	US\$ 10.359
141	US\$ 648
142	US\$ 648
143	US\$ 273
144	US\$ 13.223
145	US\$ 13.223
146	US\$ 273
147	US\$ 648
148	US\$ 648
149	US\$ 1.295
150	US\$ 10.359
151	US\$ 648
152	US\$ 648
153	US\$ 273
154	US\$ 13.223
155	US\$ 13.223
156	US\$ 273
157	US\$ 648
158	US\$ 648
159	US\$ 1.295
160	US\$ 10.359
161	US\$ 648
162	US\$ 648
163	US\$ 273
164	US\$ 13.223
165	US\$ 13.223
166	US\$ 273
167	US\$ 648
168	US\$ 648
169	US\$ 1.295
170	US\$ 10.359
171	US\$ 648
172	US\$ 648
173	US\$ 273
174	US\$ 13.223
175	US\$ 13.223
176	US\$ 273
177	US\$ 648
178	US\$ 648
179	US\$ 1.295
180	US\$ 10.359
181	US\$ 648
182	US\$ 648
183	US\$ 273
184	US\$ 13.223
185	US\$ 13.223
186	US\$ 273
187	US\$ 648
188	US\$ 648
189	US\$ 1.295
190	US\$ 10.359
191	US\$ 648
192	US\$ 648
193	US\$ 273
194	US\$ 13.223
195	US\$ 13.223
196	US\$ 273
197	US\$ 648
198	US\$ 648
199	US\$ 1.295
200	US\$ 10.359
201	US\$ 648
202	US\$ 648
203	US\$ 273
204	US\$ 13.223
205	US\$ 13.223
206	US\$ 273
207	US\$ 648
208	US\$ 648
209	US\$ 1.295
210	US\$ 10.359
211	US\$ 648
212	US\$ 648
213	US\$ 273
214	US\$ 13.223
215	US\$ 13.223
216	US\$ 273
217	US\$ 648
218	US\$ 648
219	US\$ 1.295
220	US\$ 10.359
221	US\$ 648
222	US\$ 648
223	US\$ 273
224	US\$ 13.223
225	US\$ 13.223
226	US\$ 273
227	US\$ 648
228	US\$ 648
229	US\$ 1.295
230	US\$ 10.359
231	US\$ 648
232	US\$ 648
233	US\$ 273
234	US\$ 13.223
235	US\$ 13.223
236	US\$ 273
237	US\$ 648
238	US\$ 648
239	US\$ 1.295
240	US\$ 10.359
241	US\$ 648
242	US\$ 648
243	US\$ 273
244	US\$ 13.223
245	US\$ 13.223
246	US\$ 273
247	US\$ 648
248	US\$ 648
249	US\$ 1.295
250	US\$ 10.359
251	US\$ 648
252	US\$ 648
253	US\$ 273
254	US\$ 13.223
255	US\$ 13.223
256	US\$ 273
257	US\$ 648
258	US\$ 648
259	US\$ 1.295
260	US\$ 10.359
261	US\$ 648
262	US\$ 648
263	US\$ 273
264	US\$ 13.223
265	US\$ 13.223
266	US\$ 273
267	US\$ 648
268	US\$ 648
269	US\$ 1.295
270	US\$ 10.359
271	US\$ 648
272	US\$ 648
273	US\$ 273
274	US\$ 13.223
275	US\$ 13.223
276	US\$ 273
277	US\$ 648
278	US\$ 648
279	US\$ 1.295
280	US\$ 10.359
281	US\$ 648
282	US\$ 648
283	US\$ 273
284	US\$ 13.223
285	US\$ 13.223
286	US\$ 273
287	US\$ 648
288	US\$ 648
289	US\$ 1.295
290	US\$ 10.359
291	US\$ 648
292	US\$ 648
293	US\$ 273
294	US\$ 13.223
295	US\$ 13.223
296	US\$ 273
297	US\$ 648
298	US\$ 648
299	US\$ 1.295
300	US\$ 10.359
301	US\$ 648
302	US\$ 648
303	US\$ 273
304	US\$ 13.223
305	US\$ 13.223
306	US\$ 273
307	US\$ 648
308	US\$ 648
309	US\$ 1.295
310	US\$ 10.359
311	US\$ 648
312	US\$ 648
313	US\$ 273
314	US\$ 13.223
315	US\$ 13.223
316	US\$ 273
317	US\$ 648
318	US\$ 648
319	US\$ 1.295
320	US\$ 10.359
321	US\$ 648
322	US\$ 648
323	US\$ 273
324	US\$ 13.223
325	US\$ 13.223
326	US\$ 273
327	US\$ 648
328	US\$ 648
329	US\$ 1.295
330	US\$ 10.359
331	US\$ 648
332	US\$ 648
333	US\$ 273
334	US\$ 13.223
335	US\$ 13.223
336	US\$ 273
337	US\$ 648
338	US\$ 648
339	US\$ 1.295
340	US\$ 10.359
341	US\$ 648
342	US\$ 648
343	US\$ 273
344	US\$ 13.223
345	US\$ 13.223
346	US\$ 273
347	US\$ 648
348	US\$ 648
349	US\$ 1.295
350	US\$ 10.359
351	US\$ 648
352	US\$ 648
353	US\$ 273
354	US\$ 13.223
355	US\$ 13.223
356	US\$ 273
357	US\$ 648
358	US\$ 648
359	US\$ 1.295
360	US\$ 10.359
361	US\$ 648
362	US\$ 648
363	US\$ 273
364	US\$ 13.223
365	US\$ 13.223
366	US\$ 273
367	US\$ 648
368	US\$ 648
369	US\$ 1.295
370	US\$ 10.359
371	US\$ 648
372	US\$ 648
373	US\$ 273
374	US\$ 13.223
375	US\$ 13.223
376	US\$ 273
377	US\$ 648
378	US\$ 648
379	US\$ 1.295
380	US\$ 10.359
381	US\$ 648
382	US\$ 648
383	US\$ 273
384	US\$ 13.223
385	US\$ 13.223
386	US\$ 273
387	US\$ 648
388	US\$ 648
389	US\$ 1.295
390	US\$ 10.359
391	US\$ 648
392	US\$ 648
393	US\$ 273
394	US\$ 13.223
395	US\$ 13.223
396	US\$ 273
397	US\$ 648
398	US\$ 648
399	US\$ 1.295
400	US\$ 10.359
401	US\$ 648
402	US\$ 648
403	US\$ 273
404	US\$ 13.223
405	US\$ 13.223
406	US\$ 273
407	US\$ 648
408	US\$ 648
409	US\$ 1.295
410	US\$ 10.359
411	US\$ 648
412	US\$ 648
413	US\$ 273
414	US\$ 13.

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 requiera, y leida que res fue por mi el Notario a los comparecidos
2 aquellos de ratifican en la aceptación de su contenido y Notaria
3 conmigo en unidad de acto, se incorpora el protocolo de
4 Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN

PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO

DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA

JONATHAN VINCIO ALVARADO CLAUDIO

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO
MORALES LASSO

El No. ..



ACTA No. 1/2017

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA ELÉCTRICA ALVARADO IMPELAL CIA.**

Ltda.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece días del mes de abril del 2017, siendo las 8h00, en el domicilio de la compañía situado en la Av. Río Coca E3-21 e Isla Santiago, se reúnen en junta general y universal de socios de la compañía IMPORTADORA ELÉCTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda., los socios: señores WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN y ANA LUCÍA VANEGAS VIVERO, el primero con DOCE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones sociales del capital social y la segunda con DOSCIENTAS SETENTA Y TRES participaciones sociales del capital social, cada participación tiene el valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Por encontrarse reunido el cien por ciento del capital social de la compañía la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA ELÉCTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda., queda legalmente constituida.

Dirige la Junta la Presidenta de la compañía señoría PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO y como secretario Ad-hoc, el señor Doctor ALIK ERNESTO PINOS ACOSTA.

Los socios unánimemente deciden tratar el siguiente orden del día:

UNO.- Autorización de la cesión de participaciones que el señor WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN quiere hacer a los señores: A PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO mil doscientas noventa y cinco participaciones sociales; a DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA seiscientos cuarenta y ocho participaciones sociales; y, a JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO seiscientos cuarenta y ocho participaciones sociales.

DOS.- Autorización para la suscripción de la escritura de aclaratoria y modificatoria que sea necesario realizar con el fin de perfeccionar la cesión de participaciones que se realizó el ocho de abril del dos mil quince, ante el notario Décimo Quinto del Cantón Quito, doctor Juan Carlos Morales Lasso.

Los socios resuelven:

1º.- Autorizar la cesión de participaciones que mantiene en la compañía IMPORTADORA ELÉCTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda, a los señores PAOLA



ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO mil doscientas noventa y cinco participaciones sociales; a DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA cuarenta y ocho participaciones sociales; y a JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO seiscientos cuarenta y ocho participaciones sociales; y.

2º.- Autorizar la suscripción de las escrituras modificatorias y aclaratorias que sean necesarias y en los términos que los suscribientes de la escritura celebrada ante el notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Juan Carlos Morales Lasso de fecha ocho de abril del dos mil quince, consideren necesario, con el fin de perfeccionar la cesión de participaciones autorizada mediante esta acta y la suscrita por los socios el uno de abril del dos mil quince. Por lo que quedan facultados para suscribir la escritura pública de cesión de participaciones y las de aclaratoria y modificatoria que sean necesarias y por tanto quedan facultadas para inscribir en el registro mercantil del Cantón Quito dichos títulos y a notificar a la Superintendencia de Compañías para los fines legales correspondientes. El cuadro de integración queda de la siguiente manera:

Socio	Nacionalidad	Capital suscrito	Participaciones de
		Y pagado	\$1 cada una
WALTER ALVARADO	ecuatoriana	US\$ 10 359	10 359
PAOLA ALVARADO	ecuatoriana	US\$ 1 295	1 295
DOLORES CLAUDIO	ecuatoriana	US\$ 648	648
JONATHAN ALVARADO	ecuatoriana	US\$ 648	648
ANA VANEGAS	ecuatoriana	US\$ 273	273
TOTAL		US\$ 13 223	13 223

Sin haber otro punto que tratar, se levanta la junta y se redacta la presente acta de junta. Los socios conjuntamente con el secretario ad-hoc, suscriben en conformidad con su texto.

SR. WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN SRA. ANA LUCIA VANEGAS VIVERO

SR.TA. PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO

DR. ALIK ERNESTO PINOS ACOSTA, SECRETARIO AD-HOC

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA
ALVARADO ROMAN
WALTER VICENTE
USAS DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
1962-05-18



070166903-8

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA
ALVARADO CLAUDIO
JONATHAN VINICIO
RICHI MOCHA
QUITO
CHILLAGALLO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
1988-10-30
SOLTERO



171791090-3

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA
ALVARADO CLAUDIO
PAOLA ALEXANDRA
RICHI MOCHA
QUITO
SANTA PRISCIA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
1990-04-09
SOLTERO



172188670-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA
CLAUDIO TAPIA
DOLORES DOCELINEA
COTACACHI
LATAJUNA
LA MARIJA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
1962-10-07
Divorciada



070754826-5

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA
BACHILLERATO
BACHILLERATO
ALVARADO MARCO RENE
ROMAN LUIS MARGARITA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
2015-04-22
2025-04-22

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA
SUPERIOR
ESTUDIANTE
ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE
CLAUDIO TAPIA DOLORES DOCELINEA
QUITO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
2012-12-25
2022-12-25

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA
SUPERIOR
TECNICO
ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE
CLAUDIO TAPIA DOLORES DOCELINEA
QUITO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
2015-05-13
2025-05-13

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA
BASICA
COMERCiante
CLAUDIO ANTONIO
TAPIA HERRERA JOSELA MARINA
QUITO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
2010-05-22
2020-05-22





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Número Único de Identificación: 1721886701

Nombres del ciudadano: ALVARADO CLAUDIO PAOLA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PABLO

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

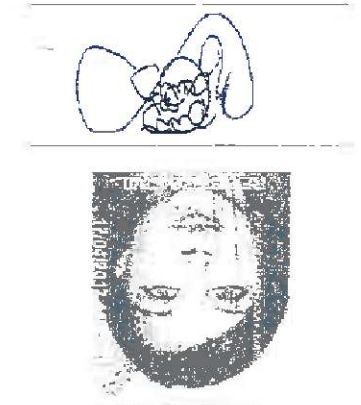
Nombres del padre: ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE

Nombres de la madre: CLAUDIO TAPIA DOLORES DIOCELINA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2017

Emissor: RENATO FRANCISSCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



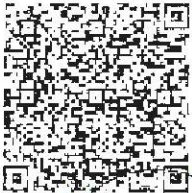
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.17 11:21:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Signature Not Verified



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 0701669038

Nombres del ciudadano: ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ RODRIGUEZ MERCEDES EUVENIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE ABRIL DE 2016

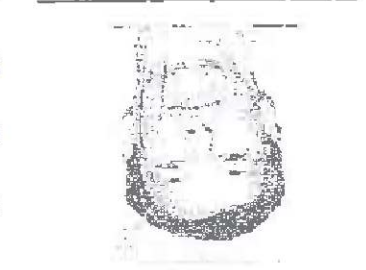
Nombres del padre: ALVARADO MARCO RENE

Nombres de la madre: ROMAN LILIA MARGARITA

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2017

Emissor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO



[Handwritten signature]

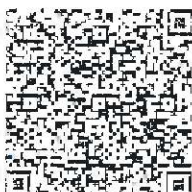


N° de certificado: 172-019-17080

172-019-17080

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.17 12:20:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Signature Not Verified



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 1707549265

Nombres del ciudadano: CLAUDIO TAPIA DOLORES DIOCELINA

Condición del cadulador: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

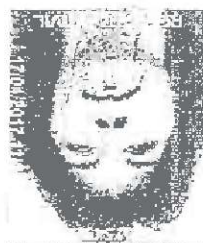
Nombres del padre: CLAUDIO ANTONIO

Nombres de la madre: TAPIA HERRERA GLORIA MARINA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2017

Emissor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature]



Nº de certificado: 175-019-17205

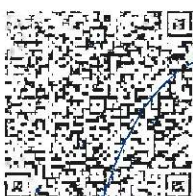
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación

Documento firmado electrónicamente

Location: Ecuador
Reason: Firma Electrónica
Date: 2017 04 17 12:03 ECT
OSWALDO TROYA FUENTES
Digitally signed by Jorge

Signature: Not Verified



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717910903

Nombres del ciudadano: ALVARADO CLAUDIO JONATHAN VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE

Nombres de la madre: CLAUDIO TAPIA DOLORES DIOCELINA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2017

Emissor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



Signature

Nº de certificado: 172-019-17122
172-019-17122

Inj. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Location: Ecuador
Reason: Firma Electronica
Date: 2017-04-17 14:20:55 ECT
OSWALDO TROYA FUENTES
Digitally signed by JORGE



Signature Not Verified

CERTIFICADO DE VOTACION

001 - 068

ALVARADO CLAUDIO PIVON, ALEXANDRA

1721888704

001

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

PARRISQUA

ZONA 1

001

CERTIFICADO DE VOTACION

001 - 099

ALVARADO CLAUDIO JONATHAN WINCIO

1717910903

001

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

PARRISQUA

ZONA 1

001

CERTIFICADO DE VOTACION

002 - 155

CLAUDIO TAPIA DOLORES

00849267

002

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

PARRISQUA

ZONA 1

002

CERTIFICADO DE VOTACION

001 - 063

ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE

0701669036

001

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

PARRISQUA

ZONA 1

001





Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, a diez y siete de Abril del dos mil diez y siete, LA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA A LA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN Y OTROS.

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Tome nota al Margen de la Matriz de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga VICENTE ALVARADO ROMAN; a favor de PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO Y OTROS, de fecha ocho de Abril del dos mil quince; La ACLARATORIA Y MODIFICATORIA A LA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN Y OTROS. En Quito a diez y siete de Abril del dos mil diez y siete.

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Tomé nota de la presente escritura de ACLARATORIA y MODIFICATORIA A LA CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la matriz de escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO CIA. LTDA. Otorgada por: WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN; FREDI FERNANDO ALVARADO ROMAN y ANA LUCIA VANEGAS VIVERO, celebrada el 14 de diciembre de 1999, ante el Dr. Jaime Allion Alban, Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito 05 de junio del 2017.

FACTURA: 79934(3)
MS

Dr. Rómulo José Alfaro Pallo O.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000079934

20171701004002474

NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALLO QUISLEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZON MARGINAL N° 20171701004002474



MATRIZ	
FECHA:	5 DE JUNIO DEL 2017. (16:48)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS
ALVARADO ROMAN FREDI FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
VANEGAS VIVERO ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	
TPO INTERVINIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
Nº. IDENTIFICACION	
0701665038	
CÉBULA	
0701663268	
CÉBULA	
1709915712	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACUMULATORIA Y MODIFICATORIA A LA CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701015P1036

NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALLO QUISLEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	28604
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	522
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA DECIMA QUINTA / QUITO / 08/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA A LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO QUINTO DEL DMQ CON FECHA 17/04/2017.- EL CEDENTE TRANSFIERE 2591 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 150 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2000.-

CUATROQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 D(A)S DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO		EXTRACTO																													
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO																															
20161701015P01262																															
ACTO O CONTRATO:		DESIGN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES																													
8 DE ABRIL DEL 2016																															
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">OTORGADO POR</td> <td colspan="2">A FAVOR DE</td> </tr> <tr> <td>Razón social</td> <td>Tipo Interviniente</td> <td>Documento de Identidad</td> <td>No. Identificación</td> </tr> <tr> <td>MAN WALTER</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>07015559038</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>ECUATORIA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>NA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>CEDEANTE</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Calidad</td> </tr> </table>				OTORGADO POR		A FAVOR DE		Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	MAN WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	07015559038				ECUATORIA				NA				CEDEANTE				Calidad
OTORGADO POR		A FAVOR DE																													
Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación																												
MAN WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	07015559038																												
			ECUATORIA																												
			NA																												
			CEDEANTE																												
			Calidad																												
<table border="1"> <tr> <td>Razón social</td> <td>Tipo Interviniente</td> <td>Documento de Identidad</td> <td>No. Identificación</td> </tr> <tr> <td>AUDIO PAOLA</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>1721858701</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>ECUATORIA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>NA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>CESSIONARIO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Calidad</td> </tr> </table>				Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	AUDIO PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721858701				ECUATORIA				NA				CESSIONARIO				Calidad				
Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación																												
AUDIO PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721858701																												
			ECUATORIA																												
			NA																												
			CESSIONARIO																												
			Calidad																												
<table border="1"> <tr> <td>Razón social</td> <td>Tipo Interviniente</td> <td>Documento de Identidad</td> <td>No. Identificación</td> </tr> <tr> <td>A DOLORES</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>1707549265</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>ECUATORIA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>NA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>CESSIONARIO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Calidad</td> </tr> </table>				Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	A DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707549265				ECUATORIA				NA				CESSIONARIO				Calidad				
Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación																												
A DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707549265																												
			ECUATORIA																												
			NA																												
			CESSIONARIO																												
			Calidad																												
<table border="1"> <tr> <td>Razón social</td> <td>Tipo Interviniente</td> <td>Documento de Identidad</td> <td>No. Identificación</td> </tr> <tr> <td>AUDIO INICIO</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>1717910903</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>ECUATORIA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>NA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>CESSIONARIO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Calidad</td> </tr> </table>				Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	AUDIO INICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717910903				ECUATORIA				NA				CESSIONARIO				Calidad				
Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación																												
AUDIO INICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717910903																												
			ECUATORIA																												
			NA																												
			CESSIONARIO																												
			Calidad																												



Factura: 001-002-000002447

20151701015P01262



00011375

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Folios: 20151701015P01262		Folios: 20151701015P01262									
ACTO O CONTRATO:											
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES											
FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE ABRIL DEL 2015											
OTORGANTES											
OTORGADO POR											
A FAVOR DE											
Personas que le representa				Personas que le representa							
Nombre/Razón social		Tipo Interviniente		Documento de identidad		No. identificación		Nacionalidad		Calidad	
ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE		POR SUS PROPIOS DERECHOS		CÉDULA		0701668038		EQUATORIA		CEDENTE	
ALVARADO CLAUDIO PAOLA ALEXANDRA		POR SUS PROPIOS DERECHOS		CÉDULA		172189701		EQUATORIA		CESIONARIO	
DIOCELIANA		POR SUS PROPIOS DERECHOS		CÉDULA		1707540265		EQUATORIA		CESIONARIO	
ALVARADO CLAUDIO		POR SUS PROPIOS DERECHOS		CÉDULA		1717910803		EQUATORIA		CESIONARIO	
JONATHAN VINICIO		POR SUS PROPIOS DERECHOS		CÉDULA		1717910803		EQUATORIA		CESIONARIO	
Provincia				Canton				Parroquia			
CANTON				QUITO				SAN BLAS			
Observaciones:											
MONTA DEL ACTO O CONTRATO:				2500.00							

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

[Signature]
Lorena

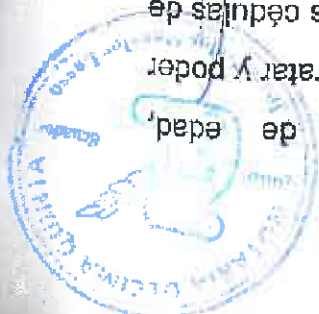
2015-17-01-15-P00796
Factura N° 0009447

RAZON: Mediante Intercepción de fecha 17 de Octubre del 2016, ante mi Notario Decimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Juan Carlos Morales Lasso, se presenció el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Empresa Importadora Eléctrica Nueva Impetal S.A., que estaba adjunta a la presente escritura, en la que se acordó la cesión de los derechos de los señores JONATHAN TAPIA, PAOLA ALEXANDRA ALVARADO, ROMAN, divorciado, por sus propios derechos; y por otra parte la señora DOLORES DIOCELINA ALVARADO, soltera; por sus propios derechos; la señora DOLORES DIOCELINA ALVARADO, soltera; por sus propios derechos; y el señor JONATHAN TAPIA, divorciado, por sus propios derechos; y el señor JONATHAN TAPIA, divorciado, por sus propios derechos.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN
A. F.
PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO Y OTROS.
CUANTIA: \$. 2.500
DI: 2 COPIAS
R.V.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día miércoles ocho (08) de Abril del dos mil quince, ante mi Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Decimo Quinto del Cantón Quito, comparecen: El señor WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN, divorciado, por sus propios derechos; y por otra parte la señora DOLORES DIOCELINA ALVARADO, soltera; por sus propios derechos; la señora DOLORES DIOCELINA ALVARADO, soltera; por sus propios derechos; y el señor JONATHAN TAPIA, divorciado, por sus propios derechos; y el señor JONATHAN TAPIA, divorciado, por sus propios derechos.

1 Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
2 domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y poder
3 obligarse, a quienes los identifico con su presencia; y sus cédulas de
4 ciudadanía bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado
5 de esta escritura pública, a la que procede de conformidad con la
6 minuta que me presenta para que eleve a escritura cuya tenor literal
7 es el siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras a su
8 cargo, sirvase insertar una que contenga la siguiente cesión de
9 participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA
10 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la
11 presente escritura pública, por una parte, por sus propios derechos y
12 en calidad de CEDENTE, el señor WALTER VICENTE ALVARADO
13 ROMAN, quien es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
14 divorciado, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, con
15 domicilio en el Distrito Metropolitano del cantón Quito, legalmente
16 autorizado por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
17 UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA
18 ELÉCTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda., como se desprende
19 del acta de la junta de socios antes mencionada que adjuntamos
20 como habilitante; y por otra parte, por sus propios derechos y en
21 calidad de CESIONARIOS, la señorita PAOLA ALEXANDRA
22 ALVARADO CLAUDIO, soltera; la señora DOLORES DIOCELINA
23 CLAUDIO TAPIA divorciada; y, el señor JONATHAN VINICIO
24 ALVARADO CLAUDIO soltero, quienes son de nacionalidad
25 ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse,
26 con domicilio en el Distrito Metropolitano del cantón Quito.
27 CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO. La compañía
28 IMPORTADORA ELÉCTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda., fue



1 de
2015

1 constituida el 14 de diciembre de 1999, mediante escritura pública
 2 celebrada ante el doctor Jaime Allón Albán, Notario Cuarto del
 3 Cantón Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
 4 Cantón Quito el 25 de enero del 2000. DOS. Mediante escritura
 5 pública de cesión de participaciones de la compañía de
 6 responsabilidad limitada "IMPORTADORA ELÉCTRICA ALVARADO
 7 IMPELAL CIA. Ltda.", celebrada el 28 de abril del 2000, ante el
 8 notario Cuarto del cantón Quito, doctor Jaime Allón Albán,
 9 documento legalmente marginado, en el Registro Mercantil del
 10 cantón Quito, el 12 de mayo del 2000, en la inscripción número
 11 ciento cincuenta del Registro Mercantil del 25 de enero del 2000, a
 12 fojas dos tres ocho vuelta, del tomo ciento treinta y uno,
 13 correspondiente a la constitución de la compañía IMPORTADORA
 14 ELÉCTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda., el socio FREDI
 15 FERNANDO ALVARADO ROMAN cede al socio WALTER VICENTE
 16 ALVARADO ROMAN, las mil participaciones de un mil sucos cada
 17 una que son la totalidad de las participaciones que posee en la
 18 compañía. TRES. Mediante escritura pública de aumento de capital
 19 social y reforma de estatutos celebrada el veinte de febrero del dos
 20 mil tres, ante el doctor Jaime Allón Albán, Notario Cuarto del Cantón
 21 Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito
 22 el 2 de marzo del 2005, se aumentó el capital social de la compañía.
 23 TRES. Mediante escritura pública de liquidación de sociedad de
 24 ganancias y la respectiva partición y adjudicación de los bienes de
 25 la sociedad conyugal que tenían formada el señor WALTER
 26 VICENTE ALVARADO ROMAN y señora DOLORES DIOCELINA
 27 CLAUDIO TAPIA, celebrada el diez y nueve de agosto del 2014, ante
 28 el doctor Juan Carlos Morales Lasso, notario Décimo Quinto del

1 Cantón Quito, escritura legalmente inscrita en el registro de la
2 propiedad del cantón Quito con fecha viernes nueve de enero del dos
3 mil quince y en el registro mercantil del cantón Quito con fecha tres
4 de febrero del dos mil quince, el señor WALTER VICENTE
5 ALVARADO ROMÁN adquirió de la señora DOLORES DIOCELINA
6 CLAUDIO TAPIA, las participaciones que le corresponden en el
7 capital social de la compañía, es decir, SEIS MIL CUATROCIENTAS
8 SETENTA Y CINCO participaciones sociales de un Dólar de los
9 Estados Unidos de Norteamérica cada una. **CUATRO**. En el Distrito
10 Metropolitano de Quito, a un día del mes de abril del 2015, siendo las
11 8h00, en el domicilio de la compañía situado en la Av. Río Coca E3-
12 21 e Isla Santiago, se reúnen en junta general y universal de socios
13 de la compañía IMPORTADORA ELÉCTRICA ALVARADO IMPELAL
14 CIA. Ltda., los socios: señores WALTER VICENTE ALVARADO
15 ROMÁN y ANA LUCÍA VANEGAS VIVERO, el primero con DOCE
16 MIL NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones sociales del capital
17 social y la segunda con DOSCIENTAS SETENTA Y TRES
18 participaciones sociales del capital social, cada participación tiene el
19 valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Por
20 encontrarse reunido el cien por ciento del capital social de la
21 compañía la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL**
22 **DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA ELÉCTRICA**
23 **ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda.**, queda legalmente constituida.
24 Dirige la Junta la Presidenta de la compañía en funciones
25 prorrogadas la señora ANA LUCÍA VANEGAS VIVERO y como
26 secretario Ad-hoc, el señor Doctor ALIK ERNESTO PINOS
27 ACOSTA. Los socios unánimemente deciden tratar el siguiente orden
28 del día: Autorización de la cesión de participaciones que el señor



1 WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN quiere hacer a los señores:
2 A PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO mil doscientas
3 noventa y cinco participaciones sociales; a DOLORES DIOCELINA
4 CLAUDIO TAPIA seiscientas cuarenta y ocho participaciones
5 sociales; y, a JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO
6 seiscientas cuarenta y ocho participaciones sociales. Los socios
7 resuelven: 1º.- Autorizar la cesión de participaciones que mantiene
8 en la compañía IMPORTADORA ELÉCTRICA ALVARADO IMPELAL
9 CIA. Ltda, a los señores PAOLA ALEXANDRA ALVARADO
10 CLAUDIO mil doscientas noventa y cinco participaciones sociales; a
11 DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA seiscientas cuarenta y
12 ocho participaciones sociales; y, a JONATHAN VINICIO ALVARADO
13 CLAUDIO. Por lo que quedan facultados para suscribir la escritura
14 pública de cesión de participaciones y por tanto quedan facultados
15 para inscribir en el registro mercantil del Cantón Quito dichos títulos y
16 a notificar a la Superintendencia de Compañías para los fines legales
17 correspondientes. Sin haber otro punto que tratar, se levanta la junta
18 y se redacta la presente acta de junta. Los socios conjuntamente
19 con el secretario ad-hoc, suscriben en conformidad con su texto.
20 CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Por
21 medio del presente instrumento, el CEDENTE señor WALTER
22 VICENTE ALVARADO ROMÁN cede, sin reservase nada para sí, a
23 favor de la señorita PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO mil
24 doscientas noventa y cinco participaciones sociales; a la señora
25 DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA seiscientas cuarenta y
26 ocho participaciones sociales; y, al señor JONATHAN VINICIO
27 ALVARADO CLAUDIO seiscientas cuarenta y ocho participaciones
28 sociales, que posee en la compañía denominada COMPAÑIA

1 IMPORTADORA ELÉCTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda.
2 cada participación tiene el valor de un Dólar de los Estados Unidos
3 de Norteamérica, los cesionarios aceptan la cesión. La presente
4 cesión se la realiza de acuerdo a la Ley, y las partes asumen los
5 derechos y obligaciones que este acto deja para los fines legales
6 pertinentes. CLÁUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-
7 El precio de las participaciones cedidas por este acto es de DOS MIL
8 QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
9 NORTeamérica, que el CEDENTE declara recibir de los
10 CESIONARIOS, de contado y a la firma del presente instrumento
11 público, por lo que el CEDENTE declara no tener que reclamar nada
12 ni hoy ni en el futuro por este concepto. CLÁUSULA QUINTA:
13 CONTROVERSIAS.- En caso de controversias derivadas del
14 presente contrato, las partes renuncian a fuero y domicilio y se
15 someten a los jueces de lo civil de la ciudad de Quito y al trámite
16 verbal sumario correspondiente. Usted señor notario se servirá
17 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del
18 presente contrato. Hasta Aquí la minuta que junto con los
19 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
20 escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes
21 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada
22 por el Doctor ALIK ERNESTO PINOS ACOSTA, Abogado con
23 matrícula profesional número diez mil novecientos cincuenta y cinco
24 del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de esta
25 escritura pública, se observaron todos los preceptos y requisitos
26 previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes
27 por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto



NOTARIA DÉCIMA QUINTA

DEL CANTON QUITO

R.MOS. JUAN CARLOS MORALES

NOTARIO

15

Dirección: Juan León Mera N21-281 y Yeroquina Cortón

Edif. Sevilla

Teléfono: 223-0813 / 264-6332

Quito - Ecuador

02 FEB 2016

PAGADO

LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD DE GANANCIAS Y LA RESPECTIVA

PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN

WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN

A F.

DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA

CUANTIA: \$ 42.518

DI: 2 COPIAS

R.V.

Factura N°.

2014-17-01-15-P00



6611379

7218 09 DIC 2016

7218

00011380

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

2014-17-01-15-9005946

Factura N°.



LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD DE GANANCIAS Y LA RESPECTIVA

PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN

WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN

A F.

DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA

CUANTIA: \$. 42.518

DI: 2 COPIAS

R.V.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día Martes diez y nueve (19) de Agosto del año dos mil catorce, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen: El señor WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN, divorciado, por sus propios derechos, y la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA, divorciada, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes los identifico con su presencia, y sus cédulas de ciudadanía bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura cuya tenor literal es el siguiente. SENOR NOTARIO: En el

1 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que
2 contenga la liquidación de sociedad de gananciales y la respectiva partición
3 y adjudicación, al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA
4 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción de la
5 presente escritura pública de liquidación de la sociedad conyugal, partición
6 y adjudicación, el señor WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN y la
7 señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA, de estado civil
8 divorciados, por sus propios y personales derechos y por los que
9 representan de la sociedad conyugal que tenían formada, actualmente
10 disuelta, como aparece de la partida de matrimonio que se acompaña como
11 documento habilitante. Los comparecientes son mayores de edad, de
12 nacionalidad ecuatoriana, plenamente capaces, hábiles en derecho para
13 contratar y obligarse, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito,
14 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO: El señor WALTER VICENTE
15 ALVARADO ROMAN y la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO
16 TAPIA, contrajeron matrimonio civil el primero de septiembre de mil
17 novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano
18 de Quito, como consta de la partida de matrimonio que se adjunta como
19 habilitante, el cual dio origen a la constitución de la sociedad conyugal,
20 conforme dispone el Artículo ciento treinta y nueve del Código Civil vigente,
21 como consta de la partida de matrimonio que se adjunta como habilitante;
22 DOS: Mediante sentencia emitida por el señor Juez Décimo de lo Civil de
23 Pichincha, de fecha veintiocho de agosto del año dos mil, se declara
24 disuelto el matrimonio de: WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN, con
25 DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA, sentencia marginada en el acta
26 de matrimonio, número dos mil guión mil ochocientos treinta y nueve,
27 Quito a doce de septiembre del año dos mil, que disolvió la Sociedad
28 Conyugal existente entre los comparecientes; TRES: El señor WALTER

1 VICENTE ALVARADO ROMAN y la señora DOLORES DIOCELIANA
 2 CLAUDIO TAPIA, durante la sociedad conyugal formada por efectos de
 3 su matrimonio, adquirieron por compra, según consta en la escritura pública
 4 de compra venta, celebrada el quince de noviembre de mil novecientos
 5 noventa y cinco, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito Doctor
 6 Gonzalo Ramón Chacón, la misma, que consta legalmente inscrita en el
 7 Registro de la Propiedad del cantón Quito el veinte y cuatro de noviembre
 8 de mil novecientos noventa y cinco, a los señores: ingeniero Rodrigo
 9 Patiño Crespo, Sara Terán Peñaherrera de Patiño, Arquitecto Arturo
 10 Loayza Astudillo, Ana Dalila Sevilla de Loayza, Arquitecto Javier Dávalos
 11 Velasco, Nelly Batallas de Dávalos, Doctor Federico Veintimilla Salcedo y
 12 María Beatriz Toral de Veintimilla, bajo el Régimen de propiedad Horizontal,
 13 la casa SIGNADA CON EL NUMERO CINCUENTA Y TRES, DEL
 14 CONJUNTO HABITACIONAL "ANANSAYAS", ubicado en la urbanización
 15 Carcelén, lotes números Uno guion A, Dos guion A y Tres guion A,
 16 manzana quince, Avenida Tercera, entre las calles seis y siete, parroquia
 17 Cotacollao, de esta ciudad y Cantón Quito, Distrito Metropolitano, provincia
 18 de Pichincha, a la que le corresponde cuota de derechos de copropiedad
 19 equivalente a: uno coma seiscientos cincuenta y uno por ciento en el
 20 terreno y bienes comunes del referido Conjunto Habitacional; inmueble
 21 que es uno de los objetos de la presente liquidación, partición y
 22 adjudicación de la sociedad conyugal; TRES, UNO).- LOS LINDEROS
 23 GENERALES DEL CONJUNTO HABITACIONAL "ANANSAYAS", donde se
 24 ubica el inmueble objeto de este contrato, tiene una superficie total de
 25 siete mil quinientos metros cuadrados. Comprendido dentro de los
 26 siguientes linderos: NORTE: en una longitud de cien metros. Avenida
 27 Tercera; SUR: en una longitud de cincuenta metros, lote número dos, en
 28 una longitud de cincuenta metros, lote número cuatro-A; ESTE: en una

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



CC011381

- 1 longitud de cien metros, calle seis; y, OESTE: en una longitud de cincuenta metros, lote número cuatro-A; en una longitud de cincuenta metros, calle siete; LINDEROS SINGULARES: de la casa número cincuenta y tres le corresponde el dominio de la parte del Conjunto sobre la que esta misma casa y sus servicios están edificados, parte que tiene una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados, dentro de los siguientes linderos: NORTE: en una longitud de cinco metros sesenta centímetros, circulación común; SUR: en una longitud de cinco metros sesenta centímetros, propiedad vecinal; ESTE: en una longitud de quince metros, con casa número cincuenta y cuatro; y, OESTE: en una longitud de quince metros, con casa número cincuenta y tres es de ochenta y un metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados; a la casa número cincuenta y tres le corresponde el sitio de estacionamiento número E- DIECIOCHO, el mismo que está comprendido dentro de la superficie y linderos ya señalados; CUATRO: En el Distrito Metropolitano de Quito, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el notario cuarto del cantón Quito, doctor JAIME AILLON ALBAN, se constituyó la compañía denominada IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. LTDA.; dicha compañía estaba conformada por los socios WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN, FREDI FERNANDO ALVARADO ROMAN Y ANA LUCIA VANEGAS VIVERO; el señor WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN constituyó esta compañía mientras se encontraba casado con la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA, por lo que el cincuenta por ciento de las participaciones que le corresponden en la Compañía mencionada, le pertenecen a su ex - cónyuge la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA; CUATRO, UNO: Mediante escritura pública

1 celebrada el veinte de febrero del dos mil tres, ante el doctor JAMES
 2 ALLÓN ALBÁN, se aumenta el capital de la compañía IMPORTADORA
 3 ELECTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. LTDA., a TRECE MIL
 4 DOSCIENTOS VEINTE Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
 5 DE NORTEAMÉRICA, dividido en TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y
 6 TRES participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica
 7 cada una, correspondiéndole al socio señor WALTER VICENTE
 8 ALVARADO ROMÁN, DOCE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA
 9 participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada
 10 una en el capital social de la compañía, lo que implica que el cincuenta por
 11 ciento de estas participaciones son de su ex - cónyuge la señora DOLORES
 12 DIOCELINA CLAUDIO TAPIA, participaciones que son objeto también de
 13 esta liquidación y adjudicación de la sociedad conyugal; CLAUSULA
 14 TERCERA.- LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, PARTICION Y
 15 ADJUDICACIÓN: con los antecedentes expuestos y que forman parte
 16 esencial e integrante de este contrato, el señor WALTER VICENTE
 17 ALVARADO ROMAN y la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO
 18 TAPIA, de mutuo acuerdo y en forma libre y espontánea convienen en
 19 liquidar la sociedad conyugal habida entre los dos, en la siguiente forma: a
 20 la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA, le corresponde por
 21 sus ganancias lo siguiente: la casa SIGNADA CON EL NUMERO
 22 CINCUENTA Y TRES, DEL CONJUNTO HABITACIONAL "ANANSAYAS",
 23 ubicado en la urbanización Carcelén, lotes números Uno guion A, Dos
 24 guion A y Tres guion A, manzana quince, Avenida Tercera, entre las calles
 25 seis y siete, parroquia Cotacollao, de esta ciudad y Cantón Quito, Distrito
 26 Metropolitano, provincia de Pichincha, adquirida bajo el Régimen de
 27 Propiedad Horizontal, a la que le corresponde cuota de derechos de
 28 copropiedad equivalente a: uno coma seiscientos cincuenta y uno por

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



00011382

- 1 ciento en el terreno y bienes comunes del referido Conjunto Habitacional; el
- 2 avalúo del bien inmueble es de cuarenta y dos mil quinientos diez y ocho
- 3 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; al señor WALTER
- 4 VICENTE ALVARADO ROMÁN, le corresponde por sus ganancias lo
- 5 siguiente: las participaciones que le corresponden en el capital social de la
- 6 compañía denominada IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO
- 7 IMPELAL CIA. LTDA, a la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO
- 8 TAPIA, estas son: SEIS MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO,
- 9 participaciones sociales de un Dólar de los Estados Unidos de
- 10 Norteamérica, con lo que éste consolda en su exclusiva propiedad DOCE
- 11 MIL NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones de un Dólar de los
- 12 Estados Unidos de Norteamérica cada una, en el capital social de la
- 13 compañía denominada IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO
- 14 IMPELAL CIA. LTDA, el valor de las acciones es de cuarenta y dos mil
- 15 quinientos diez y ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; el
- 16 avalúo de los indicados bienes asciende a la cantidad de ochenta y cinco
- 17 mil treinta y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,
- 18 correspondiéndole a cada uno de los ex - cónyuges el cincuenta por
- 19 ciento del monto total del valor de los bienes, esto es la cantidad de
- 20 cuarenta y dos mil quinientos diez y ocho dólares de los Estados Unidos de
- 21 Norteamérica, valor que es el fijado en el avalúo de los bienes que a
- 22 cada uno se ha adjudicado por esta escritura; la señora DOLORES
- 23 DIOCELINA CLAUDIO TAPIA, con esta adjudicación consolida a su favor
- 24 la totalidad de la casa SIGNADA CON EL NUMERO CINCUENTA Y
- 25 TRES, DEL CONJUNTO HABITACIONAL "ANANSAYAS", ubicado en la
- 26 urbanización Carcelén, lotes números Uno guion A, Dos guion A y Tres
- 27 guion A, manzana, quince; Avenida Tercera, entre las calles seis y siete,
- 28 parroquia Cotacollao, de esta ciudad y Cantón Quito, Distrito Metropolitano,

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

00011883

1 provincia de Pichincha, que se le adjudica bajo el Régimen de Propiedad
2 Horizontal; es la adjudicación le comprende también la parte proporcional
3 de terreno y demás construcciones comunales, de conformidad con la Ley y
4 Reglamento de Propiedad Horizontal, Declaratoria de Propiedad Horizontal
5 y el Reglamento Interno de Copropiedad del CONJUNTO HABITACIONAL
6 "ANANSAYAS", la historia de dominio consta en la cláusula segunda de este
7 instrumento; la adjudicataria acepta la adjudicación y declara su
8 conformidad con la misma; el señor WALTER VICENTE ALVARADO
9 ROMÁN, con esta adjudicación consolda en su exclusiva propiedad
10 DOCE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones de un Dólar de los
11 Estados Unidos de Norteamérica cada una, en el capital social de la
12 compañía denominada IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO
13 IMPELAL CIA. LTDA; autorizado para realizar todos los trámites
14 pertinentes en la Super Intendencia de Compañías e inscripción en el
15 Registro Mercantil del Cantón Quito; el adjudicatario acepta la
16 adjudicación y declara su conformidad con la misma; CLÁUSULA
17 CUARTA.- LOS LINDEROS GENERALES DEL CONJUNTO
18 HABITACIONAL "ANANSAYAS", donde se ubica el inmueble objeto de
19 este contrato, tiene una superficie total de siete mil quinientos metros
20 cuadrados. Comprende dentro de los siguientes linderos: NORTE: en una
21 longitud de cien metros. Avenida Tercera; SUR: en una longitud de
22 cincuenta metros, lote número dos, en una longitud de cincuenta metros,
23 lote número cuatro-A; ESTE: en una longitud de cien metros, calle seis; y,
24 OESTE: en una longitud de cincuenta metros, lote número cuatro-A; en una
25 longitud de cincuenta metros, calle siete; LINDEROS SINGULARES: de la
26 casa número cincuenta y tres le corresponde el dominio de la parte del
27 Conjunto sobre la que esta misma casa y sus servicios están edificados,
28 parte que tiene una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados.

1 dentro de los siguientes linderos: NORTE: en una longitud de cinco metros
2 sesenta centímetros, circulación común; SUR: en una longitud de cinco
3 metros sesenta centímetros, propiedad vecina; ESTE: en una longitud de
4 quince metros, con casa número cincuenta y cuatro; y, OESTE: en una
5 longitud de quince metros, con casa número cincuenta y dos. ALICUOTA:
6 uno contra seiscientos cincuenta y uno por ciento. La superficie de
7 construcción de la casa número cincuenta y tres es de ochenta y un metros
8 cuadrados sesenta decímetros cuadrados; a la casa número cincuenta y
9 tres le corresponde el sitio de estacionamiento número E- DIECIOCHO, el
10 mismo que está comprendido dentro de la superficie y linderos ya
11 señalados; CLÁUSULA QUINTA.- Se considera incorporadas al presente
12 contrato la Ley y Reglamento de Propiedad Horizontal, la Declaratoria de
13 Propiedad Horizontal, el cuadro de alicuotas que constan en la escritura de
14 Declaratoria de Propiedad Horizontal y el Reglamento Interno de
15 Copropiedad; la adjudicatada, declara. Expresamente conocer y aceptar la
16 Ley y Reglamento de Propiedad Horizontal, la Declaratoria de Propiedad
17 Horizontal y el Reglamento Interno de Copropiedad, del CONJUNTO
18 HABITACIONAL "ANANSAYAS"; CLÁUSULA SEXTA: TRANSFERENCIA
19 DE DOMINIO: el señor WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN,
20 declarando estar satisfecho con la adjudicación transfiere a favor de la
21 señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA, casa SIGNADA CON
22 EL NUMERO CINCUENTA Y TRES, DEL CONJUNTO HABITACIONAL
23 "ANANSAYAS", ubicado en la urbanización Carcelén, lotes números Uno
24 guion A, Dos guion A y Tres guion A, manzana quince, Avenida Tercera,
25 entre las calles seis y siete, parroquia Cotacollao, de esta ciudad y Cantón
26 Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, que se le adjudica
27 bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, el dominio y posesión del
28 cincuenta por ciento de derechos y acciones que le correspondía en el

1 mencionado inmueble objeto de esta liquidación, con todos sus derechos
2 usos costumbres y servidumbres que le son anexos bajo el Régimen de
3 Propiedad Horizontal; CLÁUSULA SEPTIMA.- CANTIA: La cuantía de la
4 liquidación de la sociedad conyugal es de cuarenta y dos mil quinientos diez
5 y ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; CLÁUSULA
6 OCTAVA.- ACEPTACION: Los comparecientes aceptan íntegramente el
7 contenido de la presente escritura de liquidación de la sociedad de
8 gananciales, partición y adjudicación de gananciales, por estar de acuerdo
9 a sus legítimos intereses; CLÁUSULA NOVENA.- Los comparecientes piden
10 al señor Notario, se sirva disponer la publicación del extracto de esta
11 escritura pública, por una sola vez y en uno de los periódicos de mayor
12 circulación de Quito, a fin de que tenga toda la validez legal; CLÁUSULA
13 DÉCIMA.- GASTOS Y AUTORIZACION.- Los gastos concernientes a esta
14 escritura pública los realizarán en partes iguales los comparecientes,
15 quienes se encuentran autorizados para realizar todos los trámites
16 necesarios hasta las inscripciones respectivas en el Registro de la
17 Propiedad del cantón Quito, también autorizados para realizar todos los
18 trámites pertinentes en la Superintendencia de Compañías e inscripción
19 en el Registro Mercantil del cantón Quito; CLÁUSULA DECIMA.-
20 DOMICILIO Y TRÁMITE: Las partes contratantes, en lo no previsto en este
21 contrato de liquidación, partición y adjudicación de la sociedad conyugal, se
22 sujetarán a las normas del Código Civil y Procedimiento Civil, para el evento
23 de reclamación judicial renuncian domicilio y, se sujetan a los jueces
24 competentes de la provincia de Pichincha, con asiento en el cantón Quito y
25 al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de la parte actora.- Usted
26 señor notario se dignará agregar las demás cláusulas se estilo para la plena
27 validez de este instrumento.-Hasta Aquí la minuta que junto con los
28 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



00011384

1 escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan
 2 en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora
 3 LIDIA ANDINA ACOSTA TULCÁN, Abogada con matrícula profesional
 4 número cinco mil novecientos ochenta del Colegio de Abogados de
 5 Pichincha. Para la celebración de esta escritura pública, se observaron
 6 todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les
 7 fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en
 8 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de
 9 todo cuanto doy fe.

WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN
 C.C. 0401663038

DOLORES DIOCELIANA CLAUDIO TAPIA
 17025419265

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Declaración: 212.55
Subtotal: 212.55
Total \$: 212.55

INFORMACIÓN:
Barrio: ALCAVALAS
Calle:
Clave Catastral: 00000000000000000000
UBICACIÓN:
Contribuyente: CLAUDIO TAPIA DOLORS DIOCELINA
Identificación: 00000000000000000000
Año Tributación: 2014
Título de crédito: 000006331315
Fecha Emisión: 19/07/2014
Fecha Pago: 30/07/2014
Concepto: PAGO DE IMPUESTOS
Lel. Casa: 00000
Patio/Planta: 0000033131
Plaza:

COMPROBANTE DE PAGO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Transacción: 8700770
Forma Pago: Efectivo
Institución: Serpago
Cajero: ANDREA S. ANDREA
Declaración con el pago de los impuestos por pagar y el pago de los impuestos
Declaración: 80.60
Subtotal: 80.60
Total \$: 80.60

INFORMACIÓN:
Barrio: ALCAVALAS
Calle:
Clave Catastral: 00000000000000000000
UBICACIÓN:
Contribuyente: ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE
Identificación: 00000000000000000000
Año Tributación: 2014
Título de crédito: 000006331315
Fecha Emisión: 30/07/2014
Fecha Pago: 30/07/2014
Concepto: PAGO DE IMPUESTOS
Lel. Casa: 00000
Patio/Planta: 0000033131
Plaza:

COMPROBANTE DE PAGO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA



00011386

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

PICHINCHA

FECHA DE PAGO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

AÑO

CONCEPTO

NOMBRES

FECHA DE EMISIÓN

Nº DE CUOTAS

CEDELA / RUC

VALOR ANUAL

TOTALIDAD

EXONERACIÓN REBAJA

INTERÉS

COACTIVA

SUBTOTAL

PAGO TOTAL

CONCEPTO

CONCEPTO

CUENTA

BANCO

Nº VENTANILLA

COBRADO POR

TRANSACCIÓN

Nº COMPROMISOR

0437001

DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

PICHINCHA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

FECHA DE PAGO

AÑO

CONCEPTO

NOMBRES

FECHA DE EMISIÓN

Nº DE CUOTAS

CEDELA / RUC

VALOR ANUAL

TOTALIDAD

EXONERACIÓN REBAJA

INTERÉS

COACTIVA

SUBTOTAL

PAGO TOTAL

CONCEPTO

CONCEPTO

CUENTA

BANCO

Nº VENTANILLA

COBRADO POR

TRANSACCIÓN

Nº COMPROMISOR

00011287

CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Trámite No.: 2014-TD-0040008-22344

Fecha Transferencia: 2014/07/10

area/mm/d

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Liquidación De Sociedad Conyugal
que otorga: ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE
a favor de: CLAUDIO TAPIA DOLORES DIOCEJINA
Adquirente / Comprador
Tratante / Vendedor

Redito/s: 337256

Area de terreno: 7500.00

Avalúo Catastral: 40845.19

Valor Contractual: 42518.00

Porcentaje: 100.0000%

Alícuota: 1.651000000

Area de construcción: 81.60

IMPUESTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY

UTILIDAD:	30.06	50% LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
ALCABALA:	212.59	

area/mm/d

Fecha de Impresión del

Certificado:

Initiales Asesor Servicios:

Webportal

2014/05/03

Firma:

SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN
METROPOLITANA TRIBUTARIA

Administración
Dirección
Municipal
Tributaria

General

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.sanjuan.gov.ec



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICADO No.: C200800944001
FECHA DE INGRESO: 05/08/2014

CERTIFICACION

Referencias: 24/11/1995-P2-8770F-55051-471331
Tarjetas: T00000503597;
Matriculas: 0

El infrascripto Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPD MQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

La casa signada con el número CINCUENTA Y TRES, que forma parte del Conjunto habitacional "Anasayas" situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Los conyuges WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN, y DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra hecha al Ingeniero Rodrigo Patiño Crespo, casado, y como mandatario de su conyuge señora SARA TERAN PENABARRERA DE PATINO y de los conyuges Arquitecto ATURO LOAYZA ASTUDILLO y ANA DALHASEVILLA DE LOAYZA; Arquitecto JAVIER DAVALOS VELASCO y NELLY BATALLAS DE DAVALOS Doctor FEDERICO VEINTIMILLA SALCEDO y MARIA BEATRIZ TORAL DE VEINTIMILLA. Según escritura pública otorgada el quince de noviembre del presente año ante el Notario Décimo Sexto Doctor Gonzalo Roman Chacon, inscrita el veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, embargos, ni prohibición de enajenar. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la

C-01.0053

00011388



Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado, el presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. - LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 3 DE AGOSTO DEL 2014 ocho a.m.

Responsable: CJ
Revisado: DO



**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



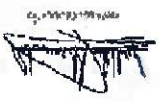


MINISTERIO DE LA EDUCACIÓN

001-0041
0701669038
ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE



[Handwritten signature]



FECHA DE EXAMEN
2013-05-22

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
EMPLAZADO
APLICADOS Y NO APLICADOS
ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE
ROMAN LILIA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXAMEN
QUITO
2013-05-22
FECHA DE EXAMEN
2013-05-22



001183102

001183102

070166903-8
CIUDADANIA
ALVARADO ROMAN
WALTER VICENTE
EL DNO
ZARUMA
TECUMACAMAYO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CONVIVADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CEBULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CLAUDIO TAPIA
 DOLORES DIOCELINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 COTACACHI
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1962-10-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Divorceda

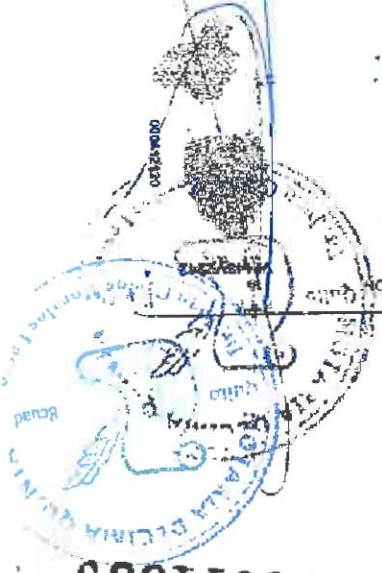


170754928-3

INSTRUCCION
 BASICA
 PROFESION / OCUPACION
 COMERCIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CLAUDIO ANTONIO
 TAPIA HERRERA GLOHUA MARINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2010-08-22
 FECHA DE EXPIRACION
 2020-08-22

Handwritten signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
 002 - 0156
 1707549285
 Cédula
 CLAUDIO TAPIA DOLORES DIOCELINA
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 PONDANO
 PARROQUIA
 1) PRESENCIA DE LA VOTA
 ZONA



00011389

Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, a ocho de
Septiembre del dos mil catorce, La LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD DE
GANANCIAS Y LA RESPECTIVA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN
que otorga WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN, a favor de
DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA,

[Handwritten signature]

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Nº 0088294

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

QUITO

00011390

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO

DE QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 146, repertorio(s) - 2358

Matrículas Asignadas.-

COTOC0069180 Casa signada con el número CINCUENTA Y TRES, que le corresponde a ESTACIONAMIENTO NUMERO E-DIECIOCHO, ALICUOTA: uno coma seiscientos cincuenta y uno por ciento, que forma parte del Conjunto habitacional "Anansayas" situado en la parroquia COTOCOLAO de este Cantón. Catastro: 0 Predio: 337256

Viernes, 09 enero 2015, 10:31:57 AM

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES

DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)

Contrantes.-

ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE en su calidad de ADJUDICATARIO
CLAUDIO TAPIA DOLORES DIOCELINA en su calidad de ADJUDICATARIO

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor: MAURO OLMEDO

Revisor:

Armenense.- JORGE RA

LILIAN POZO

PP-0054619





TRÁMITE NÚMERO: 7348

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

NÚMERO DE REPETITORIO:	5147
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	574
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
0701669038	ALVARADO	Quito	EX-CONYUGE	Divorciado
	ROMAN			
	WALTER			
	VICENTE			
1707549265	CLAUDIO TAPIA	Quito	EX-CONYUGE	Divorciado
	DOLORES			
	DIOCELINA			

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
FECHA ESCRITURA:	19/08/2014
NOTARIA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
N.º RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

Registro Mercantil de Quito

00011392



4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

6. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUAQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCION 002-R/M-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLALBA
 Registro Mercantil del Cantón Quito

3913768

[illegible]

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACION

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO

ZARUMA ZARUMA

EPOCHA DE NACIMIENTO 1962-08-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CONVENCIONADO

70166903-8

Foto de un hombre con bigote y cabello oscuro.

INSTRUCCION
BACHILLERATO
EMPLEADO
PROFESION / OCUPACION
V24434222
00110002

APellidos y Nombres del Padre
ALVARADO MARCO RENE
APellidos y Nombres de la Madre
ROMAN LILIA MARGARITA
Lugar y fecha de expedicion
QUITO
2013-05-22
FECHA DE EMISION
2023-05-22

IMPRESION DEL COTIZADOR

IMPRESION DEL COTIZADOR

000412115

60011394



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION
CIUDADANIA
CIUDADANIA
APELIDOS Y NOMBRES
CLAUDIO TAPIA DOLORES DIOCELINEA
LUGAR DE NACIMIENTO
CATAPUNA
LATAKUNGA
FECHA DE NACIMIENTO 1962-10-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada
170754926-5



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014
002 - 0156
1707649265
MADRE DE CERTIFICADO
CLAUDIO TAPIA DOLORES DIOCELINEA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
PARRAQUIA
ZONA 2
DIRECCION REGIONAL
PONSANO
PARRAQUIA
1
2
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

IDENTIFICACION
FECHA DE EMISION 2020-08-22
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION 2010-08-22
TAPIA HERRERA OLIVIA MARINA
APellidos y Nombres de la madre
CLAUDIO ANTONIO
APellidos y Nombres del padre
BASICA
PROFESION / OCUPACION
COMERCIANTE
V2149V224Z
00M3120

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECUACION

CECULA DE
CIUDADANIA
DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS
ALVARADO CLAUDIO
JONATHAN VINICIO
UGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHILDEGALLO
CECULA DE NACIMIENTO 1983-10-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SENO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

1471791090-3

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECUACION

CECULA DE
CIUDADANIA
DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS
ALVARADO CLAUDIO
JONATHAN VINICIO
UGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHILDEGALLO
CECULA DE NACIMIENTO 1983-10-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SENO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION
SUPERIOR
ESTUDIANTE
PROFESION / OCUPACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CLAUDIO YAPLA DOLores DOUGELIMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-12-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-26

[Signature]

RECIBIDO CONTADO

E174418342

001767223 B

[Stamp]

James H. Lane


REPÚBLICA DEL SALVADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
PROCESO DE VOTACIÓN
001
001 - 0095
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011
1717910903
CEDULA
ALVARADO CLAUDIO JONATHAN VINICIO
NUMERO DE CERTIFICADO
RICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
PARACUTIA
POCCEANO
CHICULABOPOLCA
1
ZONA
1
REPÚBLICA DE LA JUNTA

1 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo

2 cuanto doy fe.

3 0701669038

4 WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN

5 J721886701.

6 PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO

7 1704549265

8 DOLORES DIOCELYNA CLAUDIO TAPIA

9 1717910703

10 JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO

11 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

12 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23



Factura: 001-002-000022283

20161701015P04975



PROTOCOLOIZACIÓN 20161701015P04975
PROTOCOLOIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE OCTUBRE DEL 2016. (13:31)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 2

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	
PINOS AGOSTA ALIK ERNESTO		POR SUS PROPIOS DERECHOS	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CEDULA	
Nº IDENTIFICACION		170948482	

OBSERVACIONES:

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO



SEÑOR NOTARIO.

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase protocolizar el documento que adjunto.

DR. ALIK PINOS A.

AB. 10955 C.A.P.

ACTA No. 2/2015

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda.



En el Distrito Metropolitano de Quito, a un día del mes de abril del 2015, siendo las 8h00, en el domicilio de la compañía situado en la Av. Río Coca E3-21 e Isla Santiago; se reúnen en junta general y universal de socios de la compañía IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda., los socios: señores WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN y ANA LUCÍA VANEGAS VIVERO, el primero con DOCE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones sociales del capital social y la segunda con DOSCIENTAS SETENTA Y TRES participaciones sociales del capital social, cada participación tiene el valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Por encontrarse reunido el cien por ciento del capital social de la compañía la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda., queda legalmente constituida. Dirige la junta la Presidenta de la compañía en funciones prorrogadas la señora ANA LUCÍA VANEGAS VIVERO y como secretario Ad-hoc, el señor Doctor ALIK ERNESTO PINOS ACOSTA. Los socios unánimemente deciden tratar el siguiente orden del día: Autorización de la cesión de participaciones que el señor WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN quiere hacer a los señores: A PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO mil doscientas noventa y cinco participaciones sociales; a DOLORES DIOCELIANA CLAUDIO TAPIA seiscientos cuarenta y ocho participaciones sociales; y, a JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO seiscientos cuarenta y ocho participaciones sociales. Los socios resuelven: 1º.- Autorizar la cesión de participaciones que mantiene en la compañía IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda., a los señores PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO mil doscientas noventa y cinco participaciones sociales; a DOLORES DIOCELIANA CLAUDIO TAPIA seiscientos cuarenta y ocho participaciones sociales; y, a JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO seiscientos cuarenta y ocho participaciones sociales para inscribir la escritura pública de cesión de participaciones y por tanto quedan facultados para inscribir en el registro mercantil del Cantón Quito dichos títulos y a notificar a la Superintendencia de Compañías para los fines legales correspondientes. Sin haber otro punto que tratar, se levanta la junta y se redacta la presente acta de junta. Los socios conjuntamente con el secretario ad-hoc, suscriben en conformidad con su texto.

SR. WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN

SRA. ANA LUCÍA VANEGAS VIVERO

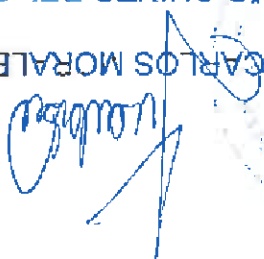
DR. ALIK ERNESTO PINOS ACOSTA
SECRETARIO AD-HOC



ZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del DR. Alik Pinos A., Abogado con matrícula profesional número diez mil novecientos cincuenta y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en el registro de escrituras públicas del protocolo a mi cargo el documento que antecede en una foja útil, incluida la petición, EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO IMPETAL CIA. LTDA., en Quito, a diez y siete de Octubre del dos mil diez y seis. Firmado el Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO. Hay un sello.-

Se protocolizo ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO
DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO



Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, a diez y siete de Octubre del dos mil diez y seis, La CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN; a favor de PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO Y OTROS.

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA IMPORTADORA ELECTRICA
ALVARADO CIA. LTDA, celebrada el 14 de diciembre del 1999.
Otorgada por: WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN; FREDI FERNANDO
ALVARADO ROMAN Y ANA LUCIA VANEGAS VIVERO, ante el Dr. Jaime
Ailón Alban, Notario Cuarto del Cantón Quito, tomo nota de la
presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 05 de

junio del 2017.

FACTURA: 79929(4)

MS.

Dr. ROMULO JOSE LITO PALLO O.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO





Factura: 003-002-000079929

20171701004002473



NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701004002473

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JUNIO DEL 2017. (16.38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0701669038
ALVARADO ROMAN FREDY GERMANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0701863268
VANEGAS VIERO ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	1709915712

TESTIMONIO	ACTO O CONTRATO:	CEBÓN DE PARTICIPACIONES	FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-2015	NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701019P01252
------------	------------------	--------------------------	------------------------	------------	----------------------	-------------------

NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPERTORIO:	28604
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	522
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /08/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA A LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO QUINTO DEL DMQ CON FECHA 17/04/2017.- EL CEDENTE TRANSFIERE 2591 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 150 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2000.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROE

FORMER

Quito - Ecuador

Telefonos: 223-0813 / 254-6332

Edit: Sevilla

Dirección: Juan León Mera N21-291 y Jeronimo Carrion

15

NOTARIO

DR.MGS. JUAN CARLOS MORALES



NOTARIA DÉCIMA QUINTA
DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO																					
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO																					
EXTRACTO																					
2017-0701015P01338																					
ACTO O CONTRATO																					
ACQUATORIA																					
17 DE ABRIL DEL 2017 (12 02)																					
OTORGADO POR																					
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>0701659038</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	0701659038	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	0701659038	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1721886701</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1707549265</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1747910903</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1721886701</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1707549265</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1747910903</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1721886701</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1707549265</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1747910903</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1721886701</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1707549265</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1747910903</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1721886701</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1707549265</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1747910903</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1721886701</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1707549265</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1747910903</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1721886701</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1707549265</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1747910903</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1721886701</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1707549265</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1747910903</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1721886701</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1707549265</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1747910903</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1721886701</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1707549265</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1747910903</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1721886701</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1707549265</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1747910903</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1721886701</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1707549265</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1747910903</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1721886701</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1707549265</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1747910903</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1721886701</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1707549265</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1747910903</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1721886701</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1707549265</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1747910903</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1721886701</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1707549265</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1747910903</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1721886701</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1707549265</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1747910903</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1721886701</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1707549265</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1747910903</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1721886701</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1707549265</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1747910903</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1721886701</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1707549265</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1747910903</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1721886701</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1707549265</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1747910903</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1721886701</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1707549265</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1747910903</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1721886701</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1707549265</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1707549265	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1747910903</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1747910903	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>DERECHOS</td></tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS					
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA	DERECHOS																
<table><tr><td>Pers</td><td>Calidad</td><td>No.</td><td>Identificación</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><td>1721886701</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDETE</td></tr></table>											Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE
Pers	Calidad	No.	Identificación	Documento de	Identidad	CEDELA	1721886701	ECUATORIA	NA	CEDETE											
<table><tr><td>Legon social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identidad</td><td>CEDELA</td><</tr></table>											Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA						
Legon social	Tipo interviniente	Documento de	Identidad	CEDELA																	



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO



Escritura N°:		20171701015P01336	
ACTO O CONTRATO			
ACUATACION			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE ABRIL DEL 2017 (12:02)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Personas	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDELA
			0701669038
			ECUATORIA
			CEDETE
A FAVOR DE			
Personas	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	ALVARADO CLAUDIO PROLA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDELA
			1721888701
			ECUATORIA
			CEDETE
			1707549265
			ECUATORIA
			CEDETE
			1717918903
			ECUATORIA
			CEDETE
UBICACION			
Provincia:		QUITO	
Canton:		SAN BLAS	
Parroquia:			
DESCRIPCION DOCUMENTO			
OBJETO/OBSERVACIONES			
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA	

EXTRACTO

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

20171701015P01336



Factura: 001-002-000027772



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
 Republica del Ecuador, hoy día Lunes diez y siete (17) de Abril del
 dos mil diez y siete, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso,
 Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen con plena
 capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente
 escritura; por una parte, los señores WALTER VICENTE
 ALVARADO ROMAN casado, PAOLA ALEXANDRA ALVARADO
 CLAUDIO, soltera; la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO

R.V.

DE 2 COPIAS

CUANTIA: Indeterminada

LOS MISMOS

A. F.

WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN Y OTROS.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

ACLARATORIA Y MODIFICATORIA A LA DE



Factura N° 27772

2017-01-18-FC-1303

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1. Inicio.

1 TAPIA divorciada y, el señor JONATHAN VINICIO ALVARADO
2 CLAUDIO soltero, todos por sus propios y personales derechos en
3 calidad de comparecientes; domiciliados en la siguiente dirección:
4 Calle el Tiempo N39-39 y el Telégrafo, teléfono 2278535, celular
5 0999835642, correo electrónico impapal@hotmail.com. Los
6 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos,
7 mayores de edad, de ocupación Empleados Privados, domiciliados
8 en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles en derecho
9 para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocidos doy
10 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad,
11 cuyos copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a
12 esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
13 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de
14 esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
15 separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
16 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me
17 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta.- SEÑOR
18 NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sívase
19 insertar una que contenga la siguiente aclaratoria y modificatoria a
20 la de cesión de participaciones celebrada el ocho de abril del dos
21 mil quince, ante el notario Décimo Quito del Cantón Quito, doctor
22 Juan Carlos Morales Lasso; al tenor de las siguientes cláusulas:
23 CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la
24 celebración de la presente escritura pública, por sus propios
25 derechos, los señores WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN
26 casado, PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO, soltera; la
27 señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA divorciada y, el
28 señor JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO soltero. Los



1 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
2 hábiles para contratar y obligarse, con domicilio en el Distrito
3 Metropolitano del cantón Quito, provincia de Pichincha, CLAUSULA
4 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- Con fecha ocho de abril del
5 dos mil quince, ante el doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario
6 Decimo Quinto del cantón Quito, los comparecientes celebraron la
7 escritura de cesión de participaciones que se aclara y modifica
8 mediante el presente instrumento. Dos.- En razón de que en el texto
9 del acta de la junta de socios de la compañía Importadora Eléctrica
10 Alvarado IMPELAL Cia. Ltda., celebrada el uno de abril del dos mil
11 quince, se omitió por error establecer en la autorización para la
12 cesión de participaciones la cantidad precisa de participaciones que
13 la junta le permite ceder al señor WALTER VICENTE ALVARADO
14 ROMAN al señor JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO, se
15 adjunta una nueva acta de la junta general extraordinaria y universal
16 de socios de la compañía Importadora Eléctrica Alvarado IMPELAL
17 Cia. Ltda. celebrada el trece de abril del dos mil diez y siete.
18 CLAUSULA TERCERA: ACLARATORIA Y MODIFICATORIA.-
19 Uno.- En la escritura que se aclara y modifica, detallada en los
20 antecedentes dice: "CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-
21 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por
22 una parte, por sus propios derechos y en calidad de CEDENTE, el
23 señor WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN, quien es de
24 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor de edad,
25 hábil para contratar y obligarse, con domicilio en el Distrito
26 Metropolitano del cantón Quito, legalmente autorizado por la
27 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
28 DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO

1 IMPELTA CIA. Ltda., como se desprende del acta de la junta de
2 socios antes mencionada que adjuntamos como habilitante;". Se
3 aclara y modifica y dirá: CLÁUSULA PRIMERA:
4 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente
5 escritura pública, por una parte, por sus propios derechos y en
6 calidad de CEDENTE, el señor WALTER VICENTE ALVARADO
7 ROMAN, quien es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
8 casado, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, con
9 domicilio en el Distrito Metropolitano del cantón Quito, legalmente
10 autorizado por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
11 UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA
12 ELÉCTRICA ALVARADO IMPELTA CIA. Ltda., celebrada el uno de
13 abril del dos mil quince, se adjunta el acta como habilitante. Dos.-
14 En la escritura que se aclara y modifica, dice en la cláusula
15 segunda, antecedentes, cuatro: "1º.- Autorizar la cesión de
16 participaciones que mantiene en la compañía IMPORTADORA
17 ELÉCTRICA ALVARADO IMPELTA CIA. Ltda, a los señores
18 PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO mil doscientas
19 noventa y cinco participaciones sociales; a DOLORES DIOCELINA
20 CLAUDIO TAPIA seiscientas cuarenta y ocho participaciones
21 sociales; y, a JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO". Se
22 aclara y modifica y dirá: 1º.- Autorizar la cesión de participaciones
23 que mantiene en la compañía IMPORTADORA ELÉCTRICA
24 ALVARADO IMPELTA CIA. Ltda, a los señores PAOLA
25 ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO mil doscientas noventa y cinco
26 participaciones sociales; a DOLORES DIOCELINA CLAUDIO
27 TAPIA seiscientas cuarenta y ocho participaciones sociales; y, a
28 JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO seiscientas cuarenta y

ocho participaciones sociales. Esta aclaración y modificación se la realiza en razón de la incorporación a esta escritura pública de la de la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía Importadora Eléctrica Alvarado IMPELAL Cia. Ltda., llevada a cabo el trece de abril del dos mil diez y siete. Tres.- En la escritura que se aclara y modifica, dice en la cláusula tercera, cesión de participaciones: "CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Por medio del presente instrumento, el CEDENTE señor WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN cede, sin reservarse nada para sí, a favor de la señorita PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO mil doscientas noventa y cinco participaciones sociales; a la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA seiscientas cuarenta y ocho participaciones sociales; y, al señor JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO seiscientas cuarenta y ocho participaciones sociales, que posee en la compañía denominada COMPAÑÍA IMPORTADORA ELÉCTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda., cada participación tiene el valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, los cesionarios aceptan la cesión. La presente cesión se la realiza de acuerdo a la Ley, y las partes asumen los derechos y obligaciones que este acto deja para los fines legales pertinentes." Se aclara y modifica y dirá: "CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Por medio del presente instrumento, el CEDENTE señor WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN cede a favor de la señorita PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO mil doscientas noventa y cinco participaciones sociales; a la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA seiscientas cuarenta y ocho participaciones sociales; y, al señor JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO mil doscientas noventa y cinco participaciones sociales; a la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA seiscientas cuarenta y ocho participaciones sociales; y, al señor JONATHAN VINICIO



1	ALVARADO CLAUDIO seiscientos cuarenta y ocho participaciones
2	sociales, que posee en la compañía denominada COMPAÑIA
3	IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda.,
4	cada participación tiene el valor de un Dólar de los Estados Unidos
5	de Norteamérica, los cesionarios aceptan la cesión. La presente
6	cesión se la realiza de acuerdo a la Ley, y las partes asumen los
7	derechos y obligaciones que este acto deja para los fines legales
8	pertinentes. Cuatro.- Se incorpora la CLAUDIA SEXTA: CUADRO
9	DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El cuadro de integración de
10	capital de la compañía IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO
11	IMPELAL CIA. Ltda., quedará de la siguiente manera:
12	Socio Nacionalidad Capital suscrito Participaciones de
13	WALTER ALVARADO ecuatoriana US\$ 10.359 y pagado \$1 cada una
14	PAOLA ALVARADO ecuatoriana US\$ 1.295
15	DOLORES CLAUDIO ecuatoriana US\$ 648
16	JONATHAN ALVARADO ecuatoriana US\$ 648
17	ANA VANEGAS ecuatoriana US\$ 273
18	TOTAL US\$ 13.223 US\$ 13.223
19	Todo lo demás se mantendrá como en el texto de la escritura
20	original de cesión de participaciones. Usted señor notario se servirá
21	agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo necesarias para
22	la plena validez del presente instrumento público y ordenará se
23	registre en la escritura celebrada el ocho de abril del dos mil
24	quince, ante el Notario Décimo Quito del Cantón Quito, provincia de
25	Pichincha, Doctor Juan Carlos Morales Lasso. Hasta aquí, la minuta
26	que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
27	firmada por el Abogado Alik Pinos, Abogado/ profesional con
28	matrícula número diez mil novecientos cincuenta y cinco del Colegio
29	de Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la
30	presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 requiera, y leida que res fue por mi el Notario a los comparecidos
2 aquellos de ratifican en la aceptación de su contenido y Notaria
3 conmigo en unidad de acto, se incorpora el protocolo de
4 Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN

PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO

DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA

JONATHAN VINCIO ALVARADO CLAUDIO



NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO
MORALES LASSO

El No. ..

ACTA No. 1/2017

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA ELÉCTRICA ALVARADO IMPELAL CIA.**

Ltda.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece días del mes de abril del 2017, siendo las 8h00, en el domicilio de la compañía situado en la Av. Río Coca E3-21 e Isla Santiago, se reúnen en junta general y universal de socios de la compañía IMPORTADORA ELÉCTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda., los socios: señores WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN y ANA LUCÍA VANEGAS VIVERO, el primero con DOCE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones sociales del capital social y la segunda con DOSCIENTAS SETENTA Y TRES participaciones sociales del capital social, cada participación tiene el valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Por encontrarse reunido el cien por ciento del capital social de la compañía la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA ELÉCTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda, queda legalmente constituida.

Dirige la Junta la Presidenta de la compañía señorita PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO y como secretario Ad-hoc, el señor Doctor ALIK ERNESTO PINOS ACOSTA.

Los socios unánimemente deciden tratar el siguiente orden del día:

UNO.- Autorización de la cesión de participaciones que el señor WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN quiere hacer a los señores: A PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO mil doscientas noventa y cinco participaciones sociales; a DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA seiscientos cuarenta y ocho participaciones sociales; y, a JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO seiscientos cuarenta y ocho participaciones sociales.

DOS.- Autorización para la suscripción de la escritura de aclaratoria y modificatoria que sea necesario realizar con el fin de perfeccionar la cesión de participaciones que se realizó el ocho de abril del dos mil quince, ante el notario Décimo Quinto del Cantón Quito, doctor Juan Carlos Morales Lasso.

Los socios resuelven:

1º.- Autorizar la cesión de participaciones que mantiene en la compañía IMPORTADORA ELÉCTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda, a los señores PAOLA



ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO mil doscientas noventa y cinco participaciones sociales; a DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA cuarenta y ocho participaciones sociales; y a JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO seiscientos cuarenta y ocho participaciones sociales; y.

2º.- Autorizar la suscripción de las escrituras modificatorias y aclaratorias que sean necesarias y en los términos que los suscribientes de la escritura celebrada ante el notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Juan Carlos Morales Lasso de fecha ocho de abril del dos mil quince, consideren necesario, con el fin de perfeccionar la cesión de participaciones autorizada mediante esta acta y la suscrita por los socios el uno de abril del dos mil quince. Por lo que quedan facultados para suscribir la escritura pública de cesión de participaciones y las de aclaratoria y modificatoria que sean necesarias y por tanto quedan facultadas para inscribir en el registro mercantil del Cantón Quito dichos títulos y a notificar a la Superintendencia de Compañías para los fines legales correspondientes. El cuadro de integración queda de la siguiente manera:

Socio	Nacionalidad	Capital suscrito	Participaciones de
		Y pagado	\$1 cada una
WALTER ALVARADO	ecuatoriana	US\$ 10 359	10 359
PAOLA ALVARADO	ecuatoriana	US\$ 1 295	1 295
DOLORES CLAUDIO	ecuatoriana	US\$ 648	648
JONATHAN ALVARADO	ecuatoriana	US\$ 648	648
ANA VANEGAS	ecuatoriana	US\$ 273	273
TOTAL		US\$ 13 223	13 223

Sin haber otro punto que tratar, se levanta la junta y se redacta la presente acta de junta. Los socios conjuntamente con el secretario ad-hoc, suscriben en conformidad con su texto.

SR. WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN SRA. ANA LUCIA VANEGAS VIVERO

SR.TA. PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO

DR. ALIK ERNESTO PINOS ACOSTA, SECRETARIO AD-HOC

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA
ALVARADO ROMAN
WALTER VICENTE
USAS DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
1962-05-18



070166903-8

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA
ALVARADO CLAUDIO
JONATHAN VINICIO
RICHI MOCHA
QUITO
CHILLAGALLO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
1988-10-30
SOLTERO



171791090-3

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA
ALVARADO CLAUDIO
PAOLA ALEXANDRA
RICHI MOCHA
QUITO
SANTA PRISCIA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
1990-04-09
SOLTERO



172188670-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA
CLAUDIO TAPIA
DOLORES DOCELINEA
COTACACHI
LATAJUNGA
LA MARIJA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
1962-10-07
Divorciada



070754826-5

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA
BACHILLERATO
BACHILLERATO
ALVARADO MARCO RENE
ROMAN LUIS MARGARITA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
2015-04-22
2020-04-22

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA
SUPERIOR
ESTUDIANTE
ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE
CLAUDIO TAPIA DOLORES DOCELINEA
QUITO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
2012-12-25
2022-12-28

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA
SUPERIOR
TECNICO EN
ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE
CLAUDIO TAPIA DOLORES DOCELINEA
QUITO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
2015-05-13
2020-05-13

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA
BASICA
COMERCiante
CLAUDIO ANTONIO
TAPIA HERRERA JOSELA MARINA
QUITO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
2010-05-22
2020-05-22





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Número Único de Identificación: 1721886701

Nombres del ciudadano: ALVARADO CLAUDIO PAOLA ALEXANDRA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PABLO

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

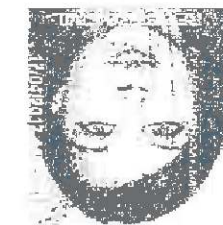
Nombres del padre: ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE

Nombres de la madre: CLAUDIO TAPIA DOLORES DIOCELINA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2017

Emissor: RENATO FRANCISSCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA - QUITO



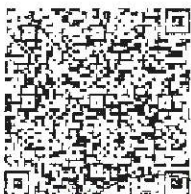
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.17 11:21:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Signature Not Verified



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 0701669038

Nombres del ciudadano: ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ RODRIGUEZ MERCEDES EUVENIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE ABRIL DE 2016

Nombres del padre: ALVARADO MARCO RENE

Nombres de la madre: ROMAN LILIA MARGARITA

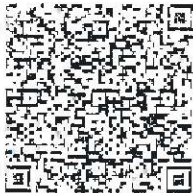
Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2017

Emissor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente
Digitaly signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.17 12:20:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador
Signature Not Verified





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 1707549265

Nombres del ciudadano: CLAUDIO TAPIA DOLORES DIOCELINA

Condición del cadulador: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

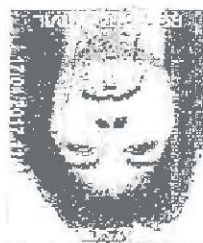
Nombres del padre: CLAUDIO ANTONIO

Nombres de la madre: TAPIA HERRERA GLORIA MARINA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2017

Emissor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature]



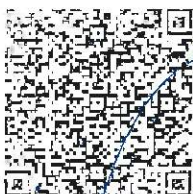
Nº de certificado: 175-019-17205

[Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Fuentes]

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación

Location: Ecuador
Reason: Firma Electrónica
Date: 2017 04 17 12:03 ECT
OSWALDO TROYA FUENTES
Digitally signed by Jorge

Signature: Not Verified



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717910903

Nombres del ciudadano: ALVARADO CLAUDIO JONATHAN VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

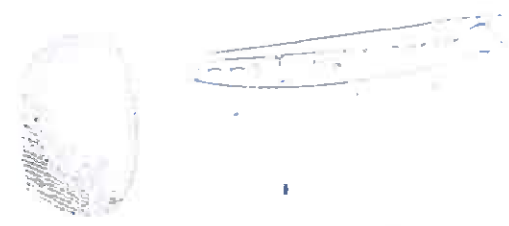
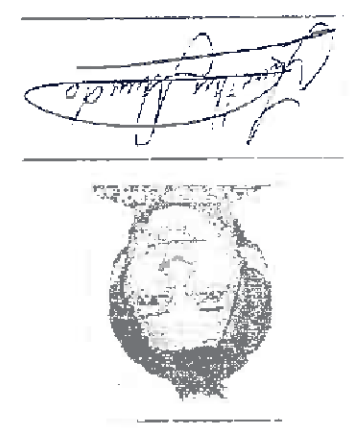
Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE

Nombres de la madre: CLAUDIO TAPIA DOLORES DIOCELINA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2017
Emissor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 172-019-17122
172-019-17122

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.17 14:20:55 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE VOTACION

001 - 068

ALVARADO CLAUDIO PIVCHI, ALEXANDRA

1721888704

001

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

PARRISQUIN

ZONA 1

001

CERTIFICADO DE VOTACION

001 - 099

ALVARADO CLAUDIO JONATHAN WINCIO

1717910903

001

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

PARRISQUIN

ZONA 1

001

CERTIFICADO DE VOTACION

002 - 155

CLAUDIO TAPIA DOLORES

00849267

002

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

PARRISQUIN

ZONA 1

002

CERTIFICADO DE VOTACION

001 - 063

ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE

0701669036

001

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

PARRISQUIN

ZONA 1

001





Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, a diez y siete de Abril del dos mil diez y siete, LA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA A LA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN Y OTROS.

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Tome nota al Margen de la Matriz de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga VICENTE ALVARADO ROMAN, a favor de PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO Y OTROS, de fecha ocho de Abril del dos mil quince; La ACLARATORIA Y MODIFICATORIA A LA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN Y OTROS. En Quito a diez y siete de Abril del dos mil diez y siete.

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Tomé nota de la presente escritura de ACLARATORIA y MODIFICATORIA A LA CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la matriz de escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO CIA. LTDA. Otorgada por: WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN; FREDI FERNANDO ALVARADO ROMAN y ANA LUCIA VANEGAS VIVERO, celebrada el 14 de diciembre de 1999, ante el Dr. Jaime Allison Alban, Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito 05 de junio del 2017.

FACTURA: 79934(3)
MS

Dr. Rómulo José Alfaro Pallo O.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000079934

20171701004002474

NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALLO QUISLEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZON MARGINAL N° 20171701004002474

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JUNIO DEL 2017. (16:48)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701665038
FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701663268
VANEGAS VIVERO ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709915712

ACTO O CONTRATO:	ACUATORIA Y MODIFICATORIA A LA CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701015P1036

NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALLO QUISLEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	28604
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	522
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA DECIMA QUINTA / QUITO / 08/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA A LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO QUINTO DEL DMQ CON FECHA 17/04/2017.- EL CEDENTE TRANSFIERE 2591 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 150 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2000.-

CUATROQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍ(A)S DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASO
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

20161701015-P-01262

ACTO O CONTRATO:

CESSION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

QUITO: 8 DE ABRIL DEL 2016

OTORGADO POR			
Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Nacionalidad
MAN WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0701668038
		CEBULA	ECUATORIA
			CEDEnte
A FAVOR DE			
Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Nacionalidad
AUDIO PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	1721868701
		CEBULA	ECUATORIA
			CESSIONARIO
A DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	1707648265
		CEBULA	ECUATORIA
			CESSIONARIO
AUDIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	1717810803
		CEBULA	ECUATORIA
			CESSIONARIO

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



DR.MGS. JUAN CARLOS MORALES
NOTARIO

15

Direccion: Juan Leon Mera N21-291 y Jerónimo Carrion
Edif. Sevilla
Telefonos: 223-0813 / 254-6332
Quito - Ecuador

COPIA:

PRIMERA

EXTRACTO

[illegible]

0001375

FORMA N°:		20161701015P01282	
ACTO O CONTRATO:			
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE ABRIL DEL 2016			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
PERSONA	NOMBRE/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
	ALVARADO ROMAN WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
	VICENTE		
PERSONA QUE LE REPRESENTA	Calidad	Nacionalidad	CEDENTE
		ECUATORIA	
		0701668038	
A FAVOR DE			
PERSONA	NOMBRE/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
	ALVARADO CLAUDIO PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
	ALEXANDRA		
	CLAUDIO TAPIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
	DIOCELINA		
	ALVARADO CLAUDIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
	JONATHAN VINCIO		
PERSONA QUE LE REPRESENTA	Calidad	Nacionalidad	CEDENTE
		ECUATORIA	
		1717910803	
PROVINCIAS			
Provincia		Cantón	Parroquia
			SAN ELIAS
ESPECIFICACION DOCUMENTO:			
OBSERVACIONES:			
MONTA DEL ACTO O CONTRATO:		2500.00	

[Signature]
Lorena

Factura N° 00002447

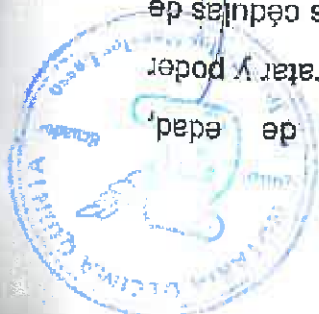
2015-17-01-15-P00796

RAZON: Mediante Intercepción de fecha 17 de Octubre del 2016, ante mi Notario Decimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Juan Carlos Morales Lasso, se presenció el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de la Empresa Importadora Eléctrica Alvarado y Asociados de Quito, 17 de Octubre del 2016. El Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de la Empresa Importadora Eléctrica Alvarado y Asociados de Quito, 17 de Octubre del 2016, que se adjunta a la presente escritura.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN
A. F.
PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO Y OTROS.
CUANTIA: \$. 2.500
DI: 2 COPIAS
R.V.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día miércoles ocho (08) de Abril del dos mil quince, ante mi Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen: El señor WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN, divorciado, por sus propios derechos; y por otra parte la señorita PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO, soltera; por sus propios derechos; la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA divorciada; por sus propios derechos; y, el señor JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO soltero, por sus propios derechos.

1 Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
2 domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y poder
3 obligarse, a quienes los identifico con su presencia; y sus cédulas de
4 ciudadanía bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado
5 de esta escritura pública, a la que procede de conformidad con la
6 minuta que me presenta para que eleve a escritura cuya tenor literal
7 es el siguiente. SENOR NOTARIO: En el Registro de escrituras a su
8 cargo, sirvase insertar una que contenga la siguiente cesión de
9 participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA
10 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la
11 presente escritura pública, por una parte, por sus propios derechos y
12 en calidad de CEDENTE, el señor WALTER VICENTE ALVARADO
13 ROMAN, quien es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
14 divorciado, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, con
15 domicilio en el Distrito Metropolitano del cantón Quito, legalmente
16 autorizado por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
17 UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA
18 ELÉCTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda., como se desprende
19 del acta de la junta de socios antes mencionada que adjuntamos
20 como habilitante; y por otra parte, por sus propios derechos y en
21 calidad de CESIONARIOS, la señorita PAOLA ALEXANDRA
22 ALVARADO CLAUDIO, soltera; la señora DOLORES DIOCELINA
23 CLAUDIO TAPIA divorciada; y, el señor JONATHAN VINICIO
24 ALVARADO CLAUDIO soltero, quienes son de nacionalidad
25 ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse,
26 con domicilio en el Distrito Metropolitano del cantón Quito.
27 CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO. La compañía
28 IMPORTADORA ELÉCTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda., fue



1 de
2015

1 constituida el 14 de diciembre de 1999, mediante escritura pública
2 celebrada ante el doctor Jaime Allón Albán, Notario Cuarto del
3 Cantón Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
4 Cantón Quito el 25 de enero del 2000. DOS. Mediante escritura
5 pública de cesión de participaciones de la compañía de
6 responsabilidad limitada "IMPORTADORA ELÉCTRICA ALVARADO
7 IMPELAL CIA. Ltda.", celebrada el 28 de abril del 2000, ante el
8 notario Cuarto del cantón Quito, doctor Jaime Allón Albán,
9 documento legalmente marginado, en el Registro Mercantil del
10 cantón Quito, el 12 de mayo del 2000, en la inscripción número
11 ciento cincuenta del Registro Mercantil del 25 de enero del 2000, a
12 fojas dos tres ocho vuelta, del tomo ciento treinta y uno,
13 correspondiente a la constitución de la compañía IMPORTADORA
14 ELÉCTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda., el socio FREDI
15 FERNANDO ALVARADO ROMAN cede al socio WALTER VICENTE
16 ALVARADO ROMAN, las mil participaciones de un mil sucos cada
17 una que son la totalidad de las participaciones que posee en la
18 compañía. TRES. Mediante escritura pública de aumento de capital
19 social y reforma de estatutos celebrada el veinte de febrero del dos
20 mil tres, ante el doctor Jaime Allón Albán, Notario Cuarto del Cantón
21 Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito
22 el 2 de marzo del 2005, se aumentó el capital social de la compañía.
23 TRES. Mediante escritura pública de liquidación de sociedad de
24 ganancias y la respectiva partición y adjudicación de los bienes de
25 la sociedad conyugal que tenían formada el señor WALTER
26 VICENTE ALVARADO ROMAN y señora DOLORES DIOCELINA
27 CLAUDIO TAPIA, celebrada el diez y nueve de agosto del 2014, ante
28 el doctor Juan Carlos Morales Lasso, notario Décimo Quinto del

1 Cantón Quito, escritura legalmente inscrita en el registro de la
2 propiedad del cantón Quito con fecha viernes nueve de enero del dos
3 mil quince y en el registro mercantil del cantón Quito con fecha tres
4 de febrero del dos mil quince, el señor WALTER VICENTE
5 ALVARADO ROMÁN adquirió de la señora DOLORES DIOCELINA
6 CLAUDIO TAPIA, las participaciones que le corresponden en el
7 capital social de la compañía, es decir, SEIS MIL CUATROCIENTAS
8 SETENTA Y CINCO participaciones sociales de un Dólar de los
9 Estados Unidos de Norteamérica cada una. **CUATRO**. En el Distrito
10 Metropolitano de Quito, a un día del mes de abril del 2015, siendo las
11 8h00, en el domicilio de la compañía situado en la Av. Río Coca E3-
12 21 e Isla Santiago, se reúnen en junta general y universal de socios
13 de la compañía IMPORTADORA ELÉCTRICA ALVARADO IMPELAL
14 CIA. Ltda., los socios: señores WALTER VICENTE ALVARADO
15 ROMÁN y ANA LUCÍA VANEGAS VIVERO, el primero con DOCE
16 MIL NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones sociales del capital
17 social y la segunda con DOSCIENTAS SETENTA Y TRES
18 participaciones sociales del capital social, cada participación tiene el
19 valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Por
20 encontrarse reunido el cien por ciento del capital social de la
21 compañía la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL**
22 **DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA ELÉCTRICA**
23 **ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda.**, queda legalmente constituida.
24 Dirige la Junta la Presidenta de la compañía en funciones
25 prorrogadas la señora ANA LUCÍA VANEGAS VIVERO y como
26 secretario Ad-hoc, el señor Doctor ALIK ERNESTO PINOS
27 ACOSTA. Los socios unánimemente deciden tratar el siguiente orden
28 del día: Autorización de la cesión de participaciones que el señor



1 WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN quiere hacer a los señores:
2 A PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO mil doscientas
3 noventa y cinco participaciones sociales; a DOLORES DIOCELINA
4 CLAUDIO TAPIA seiscientos cuarenta y ocho participaciones
5 sociales; y, a JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO
6 seiscientos cuarenta y ocho participaciones sociales. Los socios
7 resuelven: 1º.- Autorizar la cesión de participaciones que mantiene
8 en la compañía IMPORTADORA ELÉCTRICA ALVARADO IMPELAL
9 CIA. Ltda, a los señores PAOLA ALEXANDRA ALVARADO
10 CLAUDIO mil doscientas noventa y cinco participaciones sociales; a
11 DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA seiscientos cuarenta y
12 ocho participaciones sociales; y, a JONATHAN VINICIO ALVARADO
13 CLAUDIO. Por lo que quedan facultados para suscribir la escritura
14 pública de cesión de participaciones y por tanto quedan facultados
15 para inscribir en el registro mercantil del Cantón Quito dichos títulos y
16 a notificar a la Superintendencia de Compañías para los fines legales
17 correspondientes. Sin haber otro punto que tratar, se levanta la junta
18 y se redacta la presente acta de junta. Los socios conjuntamente
19 con el secretario ad-hoc, suscriben en conformidad con su texto.
20 CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Por
21 medio del presente instrumento, el CEDENTE señor WALTER
22 VICENTE ALVARADO ROMÁN cede, sin reservase nada para sí, a
23 favor de la señorita PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO mil
24 doscientas noventa y cinco participaciones sociales; a la señora
25 DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA seiscientos cuarenta y
26 ocho participaciones sociales; y, al señor JONATHAN VINICIO
27 ALVARADO CLAUDIO seiscientos cuarenta y ocho participaciones
28 sociales, que posee en la compañía denominada COMPAÑIA

1 IMPORTADORA ELÉCTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda.
2 cada participación tiene el valor de un Dólar de los Estados Unidos
3 de Norteamérica, los cesionarios aceptan la cesión. La presente
4 cesión se la realiza de acuerdo a la Ley, y las partes asumen los
5 derechos y obligaciones que este acto deja para los fines legales
6 pertinentes. CLÁUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-
7 El precio de las participaciones cedidas por este acto es de DOS MIL
8 QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
9 NORTEAMÉRICA, que el CEDENTE declara recibir de los
10 CESIONARIOS, de contado y a la firma del presente instrumento
11 público, por lo que el CEDENTE declara no tener que reclamar nada
12 ni hoy ni en el futuro por este concepto. CLÁUSULA QUINTA:
13 CONTROVERSIAS.- En caso de controversias derivadas del
14 presente contrato, las partes renuncian a fuero y domicilio y se
15 someten a los jueces de lo civil de la ciudad de Quito y al trámite
16 verbal sumario correspondiente. Usted señor notario se servirá
17 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del
18 presente contrato. Hasta Aquí la minuta que junto con los
19 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
20 escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes
21 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada
22 por el Doctor ALIK ERNESTO PINOS ACOSTA, Abogado con
23 matrícula profesional número diez mil novecientos cincuenta y cinco
24 del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de esta
25 escritura pública, se observaron todos los preceptos y requisitos
26 previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes
27 por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto



NOTARIA DÉCIMA QUINTA

DEL CANTON QUITO

R.MOS. JUAN CARLOS MORALES

NOTARIO

15

Dirección: Juan León Mera N21-281 y Yeroquina Cortón

Edif. Sevilla

Teléfono: 223-0813 / 264-6332

Quito - Ecuador

02 FEB 2016

PAGADO

LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD DE GANANCIAS Y LA RESPECTIVA

PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN

WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN

A F.

DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA

CUANTIA: \$. 42.518

DI: 2 COPIAS

R.V.

Factura N°.

2014-17-01-15-P00



6611379

7218 09 DIC 2016

7218

00011380

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

2014-17-01-15-9005946

Factura N°.



LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD DE GANANCIAS Y LA RESPECTIVA

PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN

WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN

A F.

DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA

CUANTIA: \$. 42.518

DI: 2 COPIAS

R.V.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día Martes diez y nueve (19) de Agosto del año dos mil catorce, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen: El señor WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN, divorzado, por sus propios derechos, y la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA, divorzada, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes los identifico con su presencia, y sus cédulas de ciudadanía bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura cuya tenor literal es el siguiente. SENOR NOTARIO: En el

1 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que
2 contenga la liquidación de sociedad de gananciales y la respectiva partición
3 y adjudicación, al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA
4 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción de la
5 presente escritura pública de liquidación de la sociedad conyugal, partición
6 y adjudicación, el señor WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN y la
7 señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA, de estado civil
8 divorciados, por sus propios y personales derechos y por los que
9 representan de la sociedad conyugal que tenían formada, actualmente
10 disuelta, como aparece de la partida de matrimonio que se acompaña como
11 documento habilitante. Los comparecientes son mayores de edad, de
12 nacionalidad ecuatoriana, plenamente capaces, hábiles en derecho para
13 contratar y obligarse, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito,
14 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO: El señor WALTER VICENTE
15 ALVARADO ROMAN y la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO
16 TAPIA, contrajeron matrimonio civil el primero de septiembre de mil
17 novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano
18 de Quito, como consta de la partida de matrimonio que se adjunta como
19 habilitante, el cual dio origen a la constitución de la sociedad conyugal,
20 conforme dispone el Artículo ciento treinta y nueve del Código Civil vigente,
21 como consta de la partida de matrimonio que se adjunta como habilitante;
22 DOS: Mediante sentencia emitida por el señor Juez Décimo de lo Civil de
23 Pichincha, de fecha veintiocho de agosto del año dos mil, se declara
24 disuelto el matrimonio de: WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN, con
25 DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA, sentencia marginada en el acta
26 de matrimonio, número dos mil guión mil ochocientos treinta y nueve,
27 Quito a doce de septiembre del año dos mil, que disolvió la Sociedad
28 Conyugal existente entre los comparecientes; TRES: El señor WALTER

1 VICENTE ALVARADO ROMAN y la señora DOLORES DIOCELIANA
 2 CLAUDIO TAPIA, durante la sociedad conyugal formada por efectos de
 3 su matrimonio, adquirieron por compra, según consta en la escritura pública
 4 de compra venta, celebrada el quince de noviembre de mil novecientos
 5 noventa y cinco, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito Doctor
 6 Gonzalo Ramón Chacón, la misma, que consta legalmente inscrita en el
 7 Registro de la Propiedad del cantón Quito el veinte y cuatro de noviembre
 8 de mil novecientos noventa y cinco, a los señores: ingeniero Rodrigo
 9 Patiño Crespo, Sara Terán Peñaherrera de Patiño, Arquitecto Arturo
 10 Loayza Astudillo, Ana Dalila Sevilla de Loayza, Arquitecto Javier Dávalos
 11 Velasco, Nelly Batallas de Dávalos, Doctor Federico Veintimilla Salcedo y
 12 María Beatriz Toral de Veintimilla, bajo el Régimen de propiedad Horizontal,
 13 la casa SIGNADA CON EL NUMERO CINCUENTA Y TRES, DEL
 14 CONJUNTO HABITACIONAL "ANANSAYAS", ubicado en la urbanización
 15 Carcelén, lotes números Uno guion A, Dos guion A y Tres guion A,
 16 manzana quince, Avenida Tercera, entre las calles seis y siete, parroquia
 17 Cotacollao, de esta ciudad y Cantón Quito, Distrito Metropolitano, provincia
 18 de Pichincha, a la que le corresponde cuota de derechos de copropiedad
 19 equivalente a: uno coma seiscientos cincuenta y uno por ciento en el
 20 terreno y bienes comunes del referido Conjunto Habitacional; inmueble
 21 que es uno de los objetos de la presente liquidación, partición y
 22 adjudicación de la sociedad conyugal; TRES, UNO).- LOS LINDEROS
 23 GENERALES DEL CONJUNTO HABITACIONAL "ANANSAYAS", donde se
 24 ubica el inmueble objeto de este contrato, tiene una superficie total de
 25 siete mil quinientos metros cuadrados. Comprendido dentro de los
 26 siguientes linderos: NORTE: en una longitud de cien metros. Avenida
 27 Tercera; SUR: en una longitud de cincuenta metros, lote número dos, en
 28 una longitud de cincuenta metros, lote número cuatro-A; ESTE: en una

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



00011381

- 1 longitud de cien metros, calle seis; y, OESTE: en una longitud de cincuenta metros, lote número cuatro-A; en una longitud de cincuenta metros, calle siete; LINDEROS SINGULARES: de la casa número cincuenta y tres le corresponde el dominio de la parte del Conjunto sobre la que esta misma casa y sus servicios están edificados, parte que tiene una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados, dentro de los siguientes linderos: NORTE: en una longitud de cinco metros sesenta centímetros, circulación común; SUR: en una longitud de cinco metros sesenta centímetros, propiedad vecinal; ESTE: en una longitud de quince metros, con casa número cincuenta y cuatro; y, OESTE: en una longitud de quince metros, con casa número cincuenta y tres es de ochenta y un metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados; a la casa número cincuenta y tres le corresponde el sitio de estacionamiento número E- DIECIOCHO, el mismo que está comprendido dentro de la superficie y linderos ya señalados; CUATRO: En el Distrito Metropolitano de Quito, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el notario cuarto del cantón Quito, doctor JAIME AILLON ALBAN, se constituyó la compañía denominada IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. LTDA.; dicha compañía estaba conformada por los socios WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN, FREDI FERNANDO ALVARADO ROMAN Y ANA LUCIA VANEGAS VIVERO; el señor WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN constituyó esta compañía mientras se encontraba casado con la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA, por lo que el cincuenta por ciento de las participaciones que le corresponden en la Compañía mencionada, le pertenecen a su ex - cónyuge la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA; CUATRO, UNO: Mediante escritura pública

1 celebrada el veinte de febrero del dos mil tres, ante el doctor JAMES
2 ALLÓN ALBÁN, se aumenta el capital de la compañía IMPORTADORA
3 ELECTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. LTDA., a TRECE MIL
4 DOSCIENTOS VEINTE Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
5 DE NORTEAMÉRICA, dividido en TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y
6 TRES participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica
7 cada una, correspondiéndole al socio señor WALTER VICENTE
8 ALVARADO ROMÁN, DOCE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA
9 participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada
10 una en el capital social de la compañía, lo que implica que el cincuenta por
11 ciento de estas participaciones son de su ex - cónyuge la señora DOLORES
12 DIOCELINA CLAUDIO TAPIA, participaciones que son objeto también de
13 esta liquidación y adjudicación de la sociedad conyugal; CLAUSULA
14 TERCERA.- LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, PARTICION Y
15 ADJUDICACIÓN: con los antecedentes expuestos y que forman parte
16 esencial e integrante de este contrato, el señor WALTER VICENTE
17 ALVARADO ROMAN y la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO
18 TAPIA, de mutuo acuerdo y en forma libre y espontánea convienen en
19 liquidar la sociedad conyugal habida entre los dos, en la siguiente forma: a
20 la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA, le corresponde por
21 sus ganancias lo siguiente: la casa SIGNADA CON EL NUMERO
22 CINCUENTA Y TRES, DEL CONJUNTO HABITACIONAL "ANANSAYAS",
23 ubicado en la urbanización Carcelén, lotes números Uno guion A, Dos
24 guion A y Tres guion A, manzana quince, Avenida Tercera, entre las calles
25 seis y siete, parroquia Cotacollao, de esta ciudad y Cantón Quito, Distrito
26 Metropolitano, provincia de Pichincha, adquirida bajo el Régimen de
27 Propiedad Horizontal, a la que le corresponde cuota de derechos de
28 copropiedad equivalente a: uno coma sesientos cincuenta y uno por

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



00011382

- 1 ciento en el terreno y bienes comunes del referido Conjunto Habitacional; el
- 2 avalúo del bien inmueble es de cuarenta y dos mil quinientos diez y ocho
- 3 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; al señor WALTER
- 4 VICENTE ALVARADO ROMÁN, le corresponde por sus ganancias lo
- 5 siguiente: las participaciones que le corresponden en el capital social de la
- 6 compañía denominada IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO
- 7 IMPELAL CIA. LTDA, a la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO
- 8 TAPIA, estas son: SEIS MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO,
- 9 participaciones sociales de un Dólar de los Estados Unidos de
- 10 Norteamérica, con lo que éste consolda en su exclusiva propiedad DOCE
- 11 MIL NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones de un Dólar de los
- 12 Estados Unidos de Norteamérica cada una, en el capital social de la
- 13 compañía denominada IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO
- 14 IMPELAL CIA. LTDA, el valor de las acciones es de cuarenta y dos mil
- 15 quinientos diez y ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; el
- 16 avalúo de los indicados bienes asciende a la cantidad de ochenta y cinco
- 17 mil treinta y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,
- 18 correspondiéndole a cada uno de los ex - cónyuges el cincuenta por
- 19 ciento del monto total del valor de los bienes, esto es la cantidad de
- 20 cuarenta y dos mil quinientos diez y ocho dólares de los Estados Unidos de
- 21 Norteamérica, valor que es el fijado en el avalúo de los bienes que a
- 22 cada uno se ha adjudicado por esta escritura; la señora DOLORES
- 23 DIOCELINA CLAUDIO TAPIA, con esta adjudicación consolda a su favor
- 24 la totalidad de la casa SIGNADA CON EL NUMERO CINCUENTA Y
- 25 TRES, DEL CONJUNTO HABITACIONAL "ANANSAYAS", ubicado en la
- 26 urbanización Carcelén, lotes números Uno guion A, Dos guion A y Tres
- 27 guion A, manzana, quince; Avenida Tercera, entre las calles seis y siete,
- 28 parroquia Cotacollao, de esta ciudad y Cantón Quito, Distrito Metropolitano,

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

00011883

1 provincia de Pichincha, que se le adjudica bajo el Régimen de Propiedad Horizontal; es la adjudicación le comprende también la parte proporcional de terreno y demás construcciones comunales, de conformidad con la Ley y Reglamento de Propiedad Horizontal, Declaratoria de Propiedad Horizontal y el Reglamento Interno de Copropiedad del CONJUNTO HABITACIONAL "ANANSAYAS", la historia de dominio consta en la cláusula segunda de este instrumento; la adjudicataria acepta la adjudicación y declara su conformidad con la misma; el señor WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN, con esta adjudicación consolda en su exclusiva propiedad DOCE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, en el capital social de la compañía denominada IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. LTDA; autorizado para realizar todos los trámites pertinentes en la Super Intendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito; el adjudicatario acepta la adjudicación y declara su conformidad con la misma; CLÁUSULA CUARTA.- LOS LINDEROS GENERALES DEL CONJUNTO HABITACIONAL "ANANSAYAS", donde se ubica el inmueble objeto de este contrato, tiene una superficie total de siete mil quinientos metros cuadrados. Comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: en una longitud de cien metros. Avenida Tercera; SUR: en una longitud de cincuenta metros, lote número dos, en una longitud de cincuenta metros, lote número cuatro-A; ESTE: en una longitud de cien metros, calle seis; Y, OESTE: en una longitud de cincuenta metros, lote número cuatro-A; en una longitud de cincuenta metros, calle siete; LINDEROS SINGULARES: de la casa número cincuenta y tres le corresponde el dominio de la parte del Conjunto sobre la que esta misma casa y sus servicios están edificados, parte que tiene una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados.

1 dentro de los siguientes linderos: NORTE: en una longitud de cinco metros
2 sesenta centímetros, circulación común; SUR: en una longitud de cinco
3 metros sesenta centímetros, propiedad vecina; ESTE: en una longitud de
4 quince metros, con casa número cincuenta y cuatro; Y, OESTE: en una
5 longitud de quince metros, con casa número cincuenta y dos. ALICUOTA:
6 uno contra seiscientos cincuenta y uno por ciento. La superficie de
7 construcción de la casa número cincuenta y tres es de ochenta y un metros
8 cuadrados sesenta decímetros cuadrados; a la casa número cincuenta y
9 tres le corresponde el sitio de estacionamiento número E- DIECIOCHO, el
10 mismo que está comprendido dentro de la superficie y linderos ya
11 señalados; CLÁUSULA QUINTA.- Se considera incorporadas al presente
12 contrato la Ley y Reglamento de Propiedad Horizontal, la Declaratoria de
13 Propiedad Horizontal, el cuadro de alicuotas que constan en la escritura de
14 Declaratoria de Propiedad Horizontal y el Reglamento Interno de
15 Copropiedad; la adjudicatada, declara. Expresamente conocer y aceptar la
16 Ley y Reglamento de Propiedad Horizontal, la Declaratoria de Propiedad
17 Horizontal y el Reglamento Interno de Copropiedad, del CONJUNTO
18 HABITACIONAL "ANANSAYAS"; CLÁUSULA SEXTA: TRANSFERENCIA
19 DE DOMINIO: el señor WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN,
20 declarando estar satisfecho con la adjudicación transfiere a favor de la
21 señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA, casa SIGNADA CON
22 EL NUMERO CINCUENTA Y TRES, DEL CONJUNTO HABITACIONAL
23 "ANANSAYAS", ubicado en la urbanización Carcelén, lotes números Uno
24 guion A, Dos guion A y Tres guion A, manzana quince, Avenida Tercera,
25 entre las calles seis y siete, parroquia Cotacollao, de esta ciudad y Cantón
26 Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, que se le adjudica
27 bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, el dominio y posesión del
28 cincuenta por ciento de derechos y acciones que le correspondía en el

1 mencionado inmueble objeto de esta liquidación, con todos sus derechos
 2 usos costumbres y servidumbres que le son anexos bajo el Régimen de
 3 Propiedad Horizontal; CLÁUSULA SEPTIMA.- CANTÍA: La cuantía de la
 4 liquidación de la sociedad conyugal es de cuarenta y dos mil quinientos diez
 5 y ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; CLÁUSULA
 6 OCTAVA.- ACEPTACION: Los comparecientes aceptan íntegramente el
 7 contenido de la presente escritura de liquidación de la sociedad de
 8 gananciales, partición y adjudicación de gananciales, por estar de acuerdo
 9 a sus legítimos intereses; CLÁUSULA NOVENA.- Los comparecientes piden
 10 al señor Notario, se sirva disponer la publicación del extracto de esta
 11 escritura pública, por una sola vez y en uno de los periódicos de mayor
 12 circulación de Quito, a fin de que tenga toda la validez legal; CLÁUSULA
 13 DÉCIMA.- GASTOS Y AUTORIZACION.- Los gastos concernientes a esta
 14 escritura pública los realizarán en partes iguales los comparecientes,
 15 quienes se encuentran autorizados para realizar todos los trámites
 16 necesarios hasta las inscripciones respectivas en el Registro de la
 17 Propiedad del cantón Quito, también autorizados para realizar todos los
 18 trámites pertinentes en la Superintendencia de Compañías e inscripción
 19 en el Registro Mercantil del cantón Quito; CLÁUSULA DECIMA.-
 20 DOMICILIO Y TRÁMITE: Las partes contratantes, en lo no previsto en este
 21 contrato de liquidación, partición y adjudicación de la sociedad conyugal, se
 22 sujetarán a las normas del Código Civil y Procedimiento Civil, para el evento
 23 de reclamación judicial renuncian domicilio y, se sujetan a los jueces
 24 competentes de la provincia de Pichincha, con asiento en el cantón Quito y
 25 al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de la parte actora.- Usted
 26 señor notario se dignará agregar las demás cláusulas se estilo para la plena
 27 validez de este instrumento.-Hasta Aquí la minuta que junto con los
 28 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



00011384

1 escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan
 2 en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora
 3 LIDIA ANDINA ACOSTA TULCÁN, Abogada con matrícula profesional
 4 número cinco mil novecientos ochenta del Colegio de Abogados de
 5 Pichincha. Para la celebración de esta escritura pública, se observaron
 6 todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les
 7 fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en
 8 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de
 9 todo cuanto doy fe.

WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN
 C.C. 0 40166-3038

DOLORES DIOCELIANA CLAUDIO TAPIA
 17025419265

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Declaración: 212.55
Subtotal: 212.55
Total \$: 212.55

INFORMACIÓN:
Barrio: ALCAVALAS
Calle:
Clave Catastral: 0000000000000
UBICACIÓN:
Contribuyente: CLAUDIO TAPIA DOLORS DIOCELINA
Identificación: 00000000000000
Año Tributación: 2014
Título de crédito: 00006331315
Fecha Emisión: 19/07/2014
Fecha Pago: 30/07/2014
Concepto: PAGO DE IMPUESTOS
Lel. Casa: 00000
Patio/Planta: 0000633131
Plaza:

COMPROBANTE DE PAGO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Transacción: 8700770
Forma Pago: Efectivo
Institución: Serpago
Cajero: ANDREA S. ANDREA
Declaración con el pago de los impuestos por pagar y el pago de los impuestos
Declaración: 60.60
Subtotal: 60.60
Total \$: 60.60

INFORMACIÓN:
Barrio: ALCAVALAS
Calle:
Clave Catastral: 0000000000000
UBICACIÓN:
Contribuyente: ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE
Identificación: 00000000000000
Año Tributación: 2014
Título de crédito: 00006331315
Fecha Emisión: 30/07/2014
Fecha Pago: 30/07/2014
Concepto: PAGO DE IMPUESTOS
Lel. Casa: 00000
Patio/Planta: 0000633131
Plaza:

COMPROBANTE DE PAGO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA



00011386

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

PICHINCHA

FECHA DE PAGO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

AÑO

CONCEPTO

NOMBRES

FECHA DE EMISIÓN

Nº DE CUOTAS

CEDELA / RUC

VALOR ANUAL

TOTALIDAD

EXONERACIÓN REBAJA

INTERÉS

COACTIVA

SUBTOTAL

PAGO TOTAL

CONCEPTO

CONCEPTO

CUENTA

BANCO

Nº VENTANILLA

COBRADO POR

TRANSACCIÓN

Nº COMPROMISADO

0437001

DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

PICHINCHA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

FECHA DE PAGO

AÑO

CONCEPTO

NOMBRES

FECHA DE EMISIÓN

Nº DE CUOTAS

CEDELA / RUC

VALOR ANUAL

TOTALIDAD

EXONERACIÓN REBAJA

INTERÉS

COACTIVA

SUBTOTAL

PAGO TOTAL

CONCEPTO

CONCEPTO

CUENTA

BANCO

Nº VENTANILLA

COBRADO POR

TRANSACCIÓN

Nº COMPROMISADO

00011287

CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Trámite No.: 2014-TD-0040008-22344

Fecha Transferencia: 2014/07/10

aaaa/mm/dd

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PRESENTE.

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Liquidación De Sociedad Conyugal
que otorga: ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE
a favor de: CLAUDIO TAPIA DOLORES DIOCEJINA
Adquirente / Comprador
Tratante / Vendedor

Redito/s: 337256
Area de terreno: 7500.00
Avaluo Catastral: 40845.19
Valor Contractual: 42518.00
Area de construcciones: 81.60
Alícuota: 1.651000000
Porcentaje: 100.0000%

IMPUESTOS CAUSADOS
IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY

UTILIDAD:	30.06	50% LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
ALCABALA:	212.59	

aaaa/mm/dd

Fecha de Impresión del
Certificado:

2014/05/03

Initiales Asesor Servicios:

Wepontec

Firma:

SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN
METROPOLITANA TRIBUTARIA

Administración
Dirección
Municipal
Tributaria

General

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.sanjuan.gov.ec



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICADO No.: C200800944001
FECHA DE INGRESO: 05/08/2014

CERTIFICACION

Referencias: 24/1/1995-P2-8770F-55051-471331
Tarjetas: T00000503597;
Matriculas: 0

El infrascripto Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPD MQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

La casa signada con el número CINCUENTA Y TRES, que forma parte del Conjunto habitacional "Anasayas" situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Los conyuges WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN, y DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra hecha al Ingeniero Rodrigo Patiño Crespo, casado, y como mandatario de su conyuge señora SARA TERAN PENABARRERA DE PATINO y de los conyuges Arquitecto ATURO LOAYZA ASTUDILLO y ANA DALHASEVILLA DE LOAYZA; Arquitecto JAVIER DAVALOS VELASCO y NELLY BATALLAS DE DAVALOS Doctor FEDERICO VEINTIMILLA SALCEDO y MARIA BEATRIZ TORAL DE VEINTIMILLA. Según escritura pública otorgada el quince de noviembre del presente año ante el Notario Décimo Sexto Doctor Gonzalo Roman Chacon, inscrita el veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, embargos, ni prohibición de enajenar. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la

C-01.0053

00011388



Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. - LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 3 DE AGOSTO DEL 2014 ocho a.m.

Responsable: CJ
Revisado: DO



DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



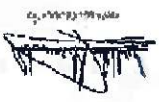


1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

001
001-0041
0701669038
ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE



[Handwritten signature]



FECHA DE EXAMEN
2013-05-22
2013-05-22

INSTRUCCION
BACHILLERATO
EMPLEADO
NOMBRE Y CATEGORIA
ROMAN LILIA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXAMEN
QUITO
2013-05-22
FECHA DE EXAMEN
2013-05-22



001183102

001183102

REPUBLICA DEL ECUADOR
070166903-8
CIUDADANIA
ALVARADO ROMAN
WALTER VICENTE
EL DNO
ZARUMA
TECUMACAMAYO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CONVIVADO



19. Dec 2014

Handwritten notes and signatures at the top of the document.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 24 FEB 2014
002 - 0156
1707549285
NÚMERO DE CERTIFICADO
CLAUDIO TAPIA DOLORES DIOCELINA
PICHINCHA
QUITO
CAVION
CIRCUNSCRIPCION
PONDORAND
PARROQUIA
1) PRESENCIA DE LA VOTA



Handwritten signature in the center of the document.

INSTRUCCION
BASICA
COMERCIANTE
PROFESION / OCUPACION
APellidos y Nombres del Padre
CLAUDIO ANTONIO
TAPIA HERRERA GLOHUA MARINA
LUGAR Y FECHA DE ESELECCION
QUITO
2010-08-22
FECHA DE EXPIRACION
2020-08-22

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO DE REGISTRO CIVIL
CEBULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
CLAUDIO TAPIA
DOLORES DIOCELINA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1962-10-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorceda



00011389

Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, a ocho de
Septiembre del dos mil catorce, La LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD DE
GANANCIAS Y LA RESPECTIVA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN
que otorga WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN, a favor de
DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA,

[Handwritten signature]

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Nº 0088294

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

QUITO

00011390

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO

DE QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 146, repertorio(s) - 2358

Matrículas Asignadas.-

COTOC0069180 Casa signada con el número CINCUENTA Y TRES, que le corresponde a ESTACIONAMIENTO NUMERO E-DIECIOCHO, ALICUOTA: uno coma seiscientos cincuenta y uno por ciento, que forma parte del Conjunto habitacional "Anansayas" situado en la parroquia COTOCOLAO de este Cantón. Catastro: 0 Predio: 337256

Viernes, 09 enero 2015, 10:31:57 AM

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES

DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)

Contrantes.-

ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE en su calidad de ADJUDICATARIO
CLAUDIO TAPIA DOLORES DIOCELINA en su calidad de ADJUDICATARIO

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor: MAURO OLMEDO

Revisor:

Armenense.- JORGE RA

LILIAN POZO

PP-0054619





TRÁMITE NÚMERO: 7348

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACION:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

NÚMERO DE REPETITORIO:	5147
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	574
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
0701669038	ALVARADO	Quito	EX-CONYUGE	Divorciado
	ROMAN			
	WALTER			
	VICENTE			
1707549265	CLAUDIO TAPIA	Quito	EX-CONYUGE	Divorciado
	DOLORES			
	DIOCELINA			

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
FECHA ESCRITURA:	19/08/2014
NOTARIA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
N.º RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	NO APLICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	NO APLICA

Registro Mercantil de Quito

00011392



4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS CAPITAL/CUANTIA:

NO APLICA

6. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUAQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCION 002-R/M-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLALBA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
EMPLERADO
APellidos y Nombres del Padre
ALVARADO MARCO RENE
Apellidos y Nombres de la Madre
ROMAN LILIA MARGARITA
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2013-05-22
Fecha de Emisión
2023-05-22

FORMA DEL COTILLADO

00110313

V24SH4222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 070166903-8

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-08-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

ALVARADO ROMAN
WALTER VICENTE
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ALVARADO ROMAN
WALTER VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICADO DE VOCACIÓN
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 070166903
ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE

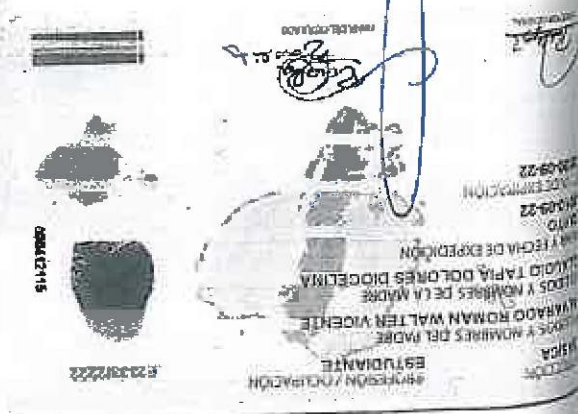
PROCESO DE
CANTON
QUITO
PUEBLO
CANTON
PUEBLO
CANTON

001



Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.

[illegible]

60011394



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION
CIUDADANIA
CIUDADANIA
APELIDOS Y NOMBRES
CLAUDIO TAPIA DOLORES DIOCELINA
LUGAR DE NACIMIENTO
CATAPALLA
LATACUNGA
FECHA DE NACIMIENTO 1962-10-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada
170754520-5



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014
002 - 0156
1707649265
MADRE DE CERTIFICADO
CLAUDIO TAPIA DOLORES DIOCELINA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
PARRAGUA
DISTRITO
PARRAGUA
ZONA 2
1
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

IDENTIFICACION
FECHA DE EMISION 2020-08-22
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION 2010-08-22
TAPIA HERRERA OLIVIA MARINA
APellidos y Nombres de la madre
CLAUDIO ANTONIO
APellidos y Nombres del padre
BASICA
PROFESION / OCUPACION
COMERCIANTE
V2143V224Z
0001120

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 001 - 0095
 1717910903
 ALVARADO CLAUDIO JONATHAN VINICIO
 CANTÓN QUITO
 PROVINCIA PICHINCHA
 ZONA 1
 MUNICIPIO PONCEANO
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PREFECHO DENTANTE DE LA JUNTA

Jonathan Alvarado



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 ESTUDIANTE
 ALVARADO ROMÁN WALTER VICENTE
 ALFEDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CLAUDIO YAPIA GILBERTO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO 2012-12-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-12-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN
 CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 ALVARADO CLAUDIO
 JONATHAN VINICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 CHILLAGALLO
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL SOLTERO

00011396

1 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo

2 cuanto doy fe.

3 0701669038

4 WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN

5 J721886701.

6 PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO

7 1704549265

8 DOLORES DIOCELYNA CLAUDIO TAPIA

9 1717910703

10 JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO

11 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
12 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23



Factura: 001-002-000022283

20161701015P04975



PROTOCOLIZACIÓN 20161701015P04975
PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE OCTUBRE DEL 2016. (13:31)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 2

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
PINOS AGOSTA ALIK ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	170948482

OBSERVACIONES:

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO



SEÑOR NOTARIO.

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase protocolizar el documento que
adjunto.

DR. ALIK PINOS A.

AB. 10955 C.A.P.

ACTA No. 2/2015

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda.



En el Distrito Metropolitano de Quito, a un día del mes de abril del 2015, siendo las 8h00, en el domicilio de la compañía situado en la Av. Río Coca E3-21 e Isla Santiago; se reúnen en junta general y universal de socios de la compañía IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda., los socios: señores WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN y ANA LUCÍA VANEGAS VIVERO, el primero con DOCE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones sociales del capital social y la segunda con DOSCIENTAS SETENTA Y TRES participaciones sociales del capital social, cada participación tiene el valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Por encontrarse reunido el cien por ciento del capital social de la compañía la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda., queda legalmente constituida. Dirige la junta la Presidenta de la compañía en funciones prorrogadas la señora ANA LUCÍA VANEGAS VIVERO y como secretario Ad-hoc, el señor Doctor ALIK ERNESTO PINOS ACOSTA. Los socios unánimemente deciden tratar el siguiente orden del día: Autorización de la cesión de participaciones que el señor WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN quiere hacer a los señores: A PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO mil doscientas noventa y cinco participaciones sociales; a DOLORES DIOCELIANA CLAUDIO TAPIA seiscientos cuarenta y ocho participaciones sociales; y, a JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO seiscientos cuarenta y ocho participaciones sociales. Los socios resuelven: 1º.- Autorizar la cesión de participaciones que mantiene en la compañía IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda., a los señores PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO mil doscientas noventa y cinco participaciones sociales; a DOLORES DIOCELIANA CLAUDIO TAPIA seiscientos cuarenta y ocho participaciones sociales; y, a JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO seiscientos cuarenta y ocho participaciones sociales para inscribir la escritura pública de cesión de participaciones y por tanto quedan facultados para inscribir en el registro mercantil del Cantón Quito dichos títulos y a notificar a la Superintendencia de Compañías para los fines legales correspondientes. Sin haber otro punto que tratar, se levanta la junta y se redacta la presente acta de junta. Los socios conjuntamente con el secretario ad-hoc, suscriben en conformidad con su texto.

SR. WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN

SRA. ANA LUCIA VANEGAS VIVERO

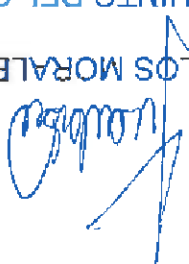
DR. ALIK ERNESTO PINOS ACOSTA
SECRETARIO AD-HOC



ZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del DR. Alik Pinos A., Abogado con matrícula profesional número diez mil novecientos cincuenta y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en el registro de escrituras públicas del protocolo a mi cargo el documento que antecede en una foja útil, incluida la petición, EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO IMPETAL CIA. LTDA., en Quito, a diez y siete de Octubre del dos mil diez y seis. Firmado el Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON

QUITO. Hay un sello.-

Se protocolizo ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, a diez y siete de Octubre del dos mil diez y seis, La CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN; a favor de PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO Y OTROS.

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA IMPORTADORA ELECTRICA
ALVARADO CIA. LTDA, celebrada el 14 de diciembre del 1999.
Otorgada por: WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN; FREDI FERNANDO
ALVARADO ROMAN Y ANA LUCIA VANEGAS VIVERO, ante el Dr. Jaime
Ailón Alban, Notario Cuarto del Cantón Quito, tomo nota de la
presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 05 de

junio del 2017.

FACTURA: 79929(4)

MS.

Dr. ROMULO JOSE LITO PALLO O.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO





Factura: 003-002-000079929

20171701004002473



NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701004002473

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JUNIO DEL 2017. (16.38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
ALVARADO ROMAN WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0701669038
VICENTE			
ALVARADO ROMAN FREDI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0701863268
GERMANDO			
VANEGAS VIERO ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	1709915712

TESTIMONIO	ACTO O CONTRATO:	CEBÓN DE PARTICIPACIONES	FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-JUN-2015	NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701019P01252
------------	------------------	--------------------------	------------------------	-------------	----------------------	-------------------

NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPERTORIO:	28604
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	522
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /08/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA A LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO QUINTO DEL DMQ CON FECHA 17/04/2017.- EL CEDENTE TRANSFIERE 2591 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 150 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2000.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROE

FORMER

Quito - Ecuador

Telefonos: 223-0813 / 254-6332

Edit: Sevilla

Dirección: Juan León Mera N21-291 y Jeronimo Carrion

15

NOTARIO

DR.MGS. JUAN CARLOS MORALES



NOTARIA DÉCIMA QUINTA
DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO		EXTRACTO																									
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO																											
2017-0701015P01338		ACTO O CONTRATO																									
ACQUATORIA		17 DE ABRIL DEL 2017 (12 02)																									
OTORGADO POR																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEnte</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>0701669038</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEnte				0701669038					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEnte																				
			0701669038																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
A FAVOR DE																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1721886701</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1721886701					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1721886701																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
OTORGADO POR																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1707549265</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1707549265					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1707549265																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
A FAVOR DE																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1747910903</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1747910903					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1747910903																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
OTORGADO POR																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1721886701</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1721886701					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1721886701																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
A FAVOR DE																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1707549265</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1707549265					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1707549265																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
OTORGADO POR																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1747910903</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1747910903					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1747910903																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
A FAVOR DE																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1721886701</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1721886701					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1721886701																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
OTORGADO POR																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1707549265</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1707549265					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1707549265																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
A FAVOR DE																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1747910903</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1747910903					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1747910903																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
OTORGADO POR																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1721886701</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1721886701					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1721886701																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
A FAVOR DE																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1707549265</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1707549265					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1707549265																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
OTORGADO POR																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1747910903</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1747910903					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1747910903																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
A FAVOR DE																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1721886701</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1721886701					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1721886701																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
OTORGADO POR																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1707549265</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1707549265					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1707549265																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
A FAVOR DE																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1747910903</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1747910903					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1747910903																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
OTORGADO POR																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1721886701</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1721886701					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1721886701																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
A FAVOR DE																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1707549265</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1707549265					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1707549265																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
OTORGADO POR																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1747910903</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1747910903					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1747910903																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
A FAVOR DE																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1721886701</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1721886701					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1721886701																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
OTORGADO POR																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1707549265</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1707549265					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1707549265																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
A FAVOR DE																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1747910903</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1747910903					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1747910903																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
OTORGADO POR																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1721886701</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1721886701					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1721886701																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
A FAVOR DE																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1707549265</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1707549265					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1707549265																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
OTORGADO POR																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1747910903</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1747910903					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1747910903																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
A FAVOR DE																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1721886701</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1721886701					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1721886701																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
OTORGADO POR																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1707549265</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1707549265					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1707549265																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
A FAVOR DE																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1747910903</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1747910903					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1747910903																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
OTORGADO POR																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1721886701</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1721886701					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1721886701																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
A FAVOR DE																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1707549265</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1707549265					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1707549265																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
OTORGADO POR																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1747910903</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1747910903					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1747910903																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
A FAVOR DE																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1721886701</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1721886701					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1721886701																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
OTORGADO POR																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1707549265</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1707549265					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1707549265																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
A FAVOR DE																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1747910903</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1747910903					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1747910903																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
OTORGADO POR																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1721886701</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1721886701					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1721886701																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
A FAVOR DE																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1707549265</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1707549265					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1707549265																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
OTORGADO POR																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1747910903</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1747910903					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1747910903																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
A FAVOR DE																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1721886701</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1721886701					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1721886701																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
OTORGADO POR																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1707549265</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1707549265					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1707549265																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
A FAVOR DE																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1747910903</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1747910903					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1747910903																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
OTORGADO POR																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1721886701</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1721886701					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1721886701																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
A FAVOR DE																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1707549265</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1707549265					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1707549265																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
OTORGADO POR																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1747910903</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1747910903					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1747910903																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
A FAVOR DE																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1721886701</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1721886701					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1721886701																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
OTORGADO POR																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1707549265</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1707549265					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1707549265																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
A FAVOR DE																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1747910903</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1747910903					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1747910903																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
OTORGADO POR																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1721886701</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1721886701					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1721886701																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
A FAVOR DE																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1707549265</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1707549265					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1707549265																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
OTORGADO POR																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1747910903</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1747910903					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1747910903																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
A FAVOR DE																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1721886701</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1721886701					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1721886701																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
OTORGADO POR																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1707549265</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1707549265					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1707549265																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
A FAVOR DE																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1747910903</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1747910903					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1747910903																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
OTORGADO POR																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1721886701</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1721886701					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1721886701																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
A FAVOR DE																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1707549265</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1707549265					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1707549265																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
OTORGADO POR																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1747910903</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1747910903					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1747910903																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
A FAVOR DE																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1721886701</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1721886701					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1721886701																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
OTORGADO POR																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1707549265</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1707549265					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1707549265																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
A FAVOR DE																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1747910903</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1747910903					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de identificación</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE				
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1747910903																								
Legación social	Tipo interviniente	Documento de identificación	CEDEntE																								
OTORGADO POR																											
<table><tr><td>Personas</td><td>Calidad</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>ECUATORIA</td><td>NA</td><td>CEDEntE</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1721886701</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE				1721886701					<table><tr><td>Legación social</td><td>Tipo interviniente</td></tr></table>		Legación social	Tipo interviniente						
Personas	Calidad	Identificación	No.	Nacionalidad	ECUATORIA	NA	CEDEntE																				
			1721886701																								
Legación social	Tipo interviniente																										







Factura: 001-002-000027772

20171701015P01335



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701015P01335	
ACTO O CONTRATO			
DECLARATORIA			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE ABRIL DEL 2017 (12:02)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Personas	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDELA
			0701669038
			ECUATORIA
			CEDETE
A FAVOR DE			
Personas	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	ALVARADO CLAUDIO PROLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDELA
			1721888701
			ECUATORIA
			CESEANARIO
			Personas que representan
			1707549265
			ECUATORIA
			CESEANARIO
			1717918903
			ECUATORIA
			CESEANARIO
UBICACION			
Provincia:		Quito	
Canton:		SAN BLAS	
Parroquia:			
DESCRIPCION DOCUMENTO			
OBJETO/OBSERVACIONES			
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA	



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
 Republica del Ecuador, hoy día Lunes diez y siete (17) de Abril del
 dos mil diez y siete, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso,
 Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen con plena
 capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente
 escritura, por una parte, los señores WALTER VICENTE
 ALVARADO ROMAN casado, PAOLA ALEXANDRA ALVARADO
 CLAUDIO, soltera; la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO

R.V.

DE 2 COPIAS

CUANTIA: Indeterminada

LOS MISMOS

A. F.

WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN Y OTROS.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

ACLARATORIA Y MODIFICATORIA A LA DE



Factura N° 27772

2017-01-18-P-01303

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1. 1erfo.

1 TAPIA divorciada y, el señor JONATHAN VINICIO ALVARADO
2 CLAUDIO soltero, todos por sus propios y personales derechos en
3 calidad de comparecientes; domiciliados en la siguiente dirección:
4 Calle el Tiempo N39-39 y el Telégrafo, teléfono 2278535, celular
5 0999835642, correo electrónico impapai@hotmail.com. Los
6 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos,
7 mayores de edad, de ocupación Empleados Privados, domiciliados
8 en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles en derecho
9 para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocidos doy
10 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad,
11 cuyos copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a
12 esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
13 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de
14 esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
15 separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
16 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me
17 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta.- SEÑOR
18 NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sívase
19 insertar una que contenga la siguiente aclaratoria y modificatoria a
20 la de cesión de participaciones celebrada el ocho de abril del dos
21 mil quince, ante el notario Décimo Quito del Cantón Quito, doctor
22 Juan Carlos Morales Lasso; al tenor de las siguientes cláusulas:
23 CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la
24 celebración de la presente escritura pública, por sus propios
25 derechos, los señores WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN
26 casado, PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO, soltera; la
27 señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA divorciada y, el
28 señor JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO soltero. Los



1 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
2 hábiles para contratar y obligarse, con domicilio en el Distrito
3 Metropolitano del cantón Quito, provincia de Pichincha, CLAUSULA
4 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- Con fecha ocho de abril del
5 dos mil quince, ante el doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario
6 Decimo Quinto del cantón Quito, los comparecientes celebraron la
7 escritura de cesión de participaciones que se aclara y modifica
8 mediante el presente instrumento. Dos.- En razón de que en el texto
9 del acta de la junta de socios de la compañía Importadora Eléctrica
10 Alvarado IMPELAL Cia. Ltda., celebrada el uno de abril del dos mil
11 quince, se omitió por error establecer en la autorización para la
12 cesión de participaciones la cantidad precisa de participaciones que
13 la junta le permite ceder al señor WALTER VICENTE ALVARADO
14 ROMAN al señor JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO, se
15 adjunta una nueva acta de la junta general extraordinaria y universal
16 de socios de la compañía Importadora Eléctrica Alvarado IMPELAL
17 Cia. Ltda. celebrada el trece de abril del dos mil diez y siete.
18 CLAUSULA TERCERA: ACLARATORIA Y MODIFICATORIA.-
19 Uno.- En la escritura que se aclara y modifica, detallada en los
20 antecedentes dice: "CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-
21 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por
22 una parte, por sus propios derechos y en calidad de CEDENTE, el
23 señor WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN, quien es de
24 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor de edad,
25 hábil para contratar y obligarse, con domicilio en el Distrito
26 Metropolitano del cantón Quito, legalmente autorizado por la
27 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
28 DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO

1 IMPELTA CIA. Ltda., como se desprende del acta de la junta de
2 socios antes mencionada que adjuntamos como habilitante". Se
3 aclara y modifica y dirá: CLÁUSULA PRIMERA:
4 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente
5 escritura pública, por una parte, por sus propios derechos y en
6 calidad de CEDENTE, el señor WALTER VICENTE ALVARADO
7 ROMAN, quien es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
8 casado, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, con
9 domicilio en el Distrito Metropolitano del cantón Quito, legalmente
10 autorizado por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
11 UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA
12 ELÉCTRICA ALVARADO IMPELTA CIA. Ltda., celebrada el uno de
13 abril del dos mil quince, se adjunta el acta como habilitante. Dos.-
14 En la escritura que se aclara y modifica, dice en la cláusula
15 segunda, antecedentes, cuatro: "1º.- Autorizar la cesión de
16 participaciones que mantiene en la compañía IMPORTADORA
17 ELÉCTRICA ALVARADO IMPELTA CIA. Ltda, a los señores
18 PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO mil doscientas
19 noventa y cinco participaciones sociales, a DOLORES DIOCELINA
20 CLAUDIO TAPIA seiscientos cuarenta y ocho participaciones
21 sociales, y, a JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO". Se
22 aclara y modifica y dirá: 1º.- Autorizar la cesión de participaciones
23 que mantiene en la compañía IMPORTADORA ELÉCTRICA
24 ALVARADO IMPELTA CIA. Ltda, a los señores PAOLA
25 ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO mil doscientas noventa y cinco
26 participaciones sociales, a DOLORES DIOCELINA CLAUDIO
27 TAPIA seiscientos cuarenta y ocho participaciones sociales, y, a
28 JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO seiscientos cuarenta y

ocho participaciones sociales. Esta aclaración y modificación se la realiza en razón de la incorporación a esta escritura pública de la de la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía Importadora Eléctrica Alvarado IMPELAL Cia. Ltda., llevada a cabo el trece de abril del dos mil diez y siete. Tres.- En la escritura que se aclara y modifica, dice en la cláusula tercera, cesión de participaciones: "CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Por medio del presente instrumento, el CEDENTE señor WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN cede, sin reservarse nada para sí, a favor de la señorita PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO mil doscientas noventa y cinco participaciones sociales; a la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA seiscientas cuarenta y ocho participaciones sociales; y, al señor JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO seiscientas cuarenta y ocho participaciones sociales, que posee en la compañía denominada COMPAÑIA IMPORTADORA ELÉCTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda., cada participación tiene el valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, los cesionarios aceptan la cesión. La presente cesión se la realiza de acuerdo a la Ley, y las partes asumen los derechos y obligaciones que este acto deja para los fines legales pertinentes." Se aclara y modifica y dirá: "CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Por medio del presente instrumento, el CEDENTE señor WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN cede a favor de la señorita PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO mil doscientas noventa y cinco participaciones sociales; a la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA seiscientas cuarenta y ocho participaciones sociales; y, al señor JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO mil doscientas noventa y cinco participaciones sociales; a la señora DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA seiscientas cuarenta y ocho participaciones sociales; y, al señor JONATHAN VINICIO



1	ALVARADO CLAUDIO seiscientos cuarenta y ocho participaciones
2	sociales, que posee en la compañía denominada COMPAÑIA
3	IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda.,
4	cada participación tiene el valor de un Dólar de los Estados Unidos
5	de Norteamérica, los cesionarios aceptan la cesión. La presente
6	cesión se la realiza de acuerdo a la Ley, y las partes asumen los
7	derechos y obligaciones que este acto deja para los fines legales
8	pertinentes. Cuatro.- Se incorpora la CLASUSULA SEXTA: CUADRO
9	DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El cuadro de integración de
10	capital de la compañía IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO
11	IMPELAL CIA. Ltda., quedará de la siguiente manera:
12	Socio
13	Nacionalidad
14	Capital suscrito
15	Participaciones de
16	Y pagado
17	\$1 cada una
18	US\$ 10.359
19	US\$ 1.295
20	US\$ 648
21	US\$ 648
22	US\$ 648
23	US\$ 273
24	US\$ 13.223
25	US\$ 13.223
26	US\$ 273
27	US\$ 648
28	US\$ 648
29	US\$ 1.295
30	US\$ 10.359
31	US\$ 648
32	US\$ 648
33	US\$ 273
34	US\$ 13.223
35	US\$ 13.223
36	US\$ 273
37	US\$ 648
38	US\$ 648
39	US\$ 1.295
40	US\$ 10.359
41	US\$ 648
42	US\$ 648
43	US\$ 273
44	US\$ 13.223
45	US\$ 13.223
46	US\$ 273
47	US\$ 648
48	US\$ 648
49	US\$ 1.295
50	US\$ 10.359
51	US\$ 648
52	US\$ 648
53	US\$ 273
54	US\$ 13.223
55	US\$ 13.223
56	US\$ 273
57	US\$ 648
58	US\$ 648
59	US\$ 1.295
60	US\$ 10.359
61	US\$ 648
62	US\$ 648
63	US\$ 273
64	US\$ 13.223
65	US\$ 13.223
66	US\$ 273
67	US\$ 648
68	US\$ 648
69	US\$ 1.295
70	US\$ 10.359
71	US\$ 648
72	US\$ 648
73	US\$ 273
74	US\$ 13.223
75	US\$ 13.223
76	US\$ 273
77	US\$ 648
78	US\$ 648
79	US\$ 1.295
80	US\$ 10.359
81	US\$ 648
82	US\$ 648
83	US\$ 273
84	US\$ 13.223
85	US\$ 13.223
86	US\$ 273
87	US\$ 648
88	US\$ 648
89	US\$ 1.295
90	US\$ 10.359
91	US\$ 648
92	US\$ 648
93	US\$ 273
94	US\$ 13.223
95	US\$ 13.223
96	US\$ 273
97	US\$ 648
98	US\$ 648
99	US\$ 1.295
100	US\$ 10.359
101	US\$ 648
102	US\$ 648
103	US\$ 273
104	US\$ 13.223
105	US\$ 13.223
106	US\$ 273
107	US\$ 648
108	US\$ 648
109	US\$ 1.295
110	US\$ 10.359
111	US\$ 648
112	US\$ 648
113	US\$ 273
114	US\$ 13.223
115	US\$ 13.223
116	US\$ 273
117	US\$ 648
118	US\$ 648
119	US\$ 1.295
120	US\$ 10.359
121	US\$ 648
122	US\$ 648
123	US\$ 273
124	US\$ 13.223
125	US\$ 13.223
126	US\$ 273
127	US\$ 648
128	US\$ 648
129	US\$ 1.295
130	US\$ 10.359
131	US\$ 648
132	US\$ 648
133	US\$ 273
134	US\$ 13.223
135	US\$ 13.223
136	US\$ 273
137	US\$ 648
138	US\$ 648
139	US\$ 1.295
140	US\$ 10.359
141	US\$ 648
142	US\$ 648
143	US\$ 273
144	US\$ 13.223
145	US\$ 13.223
146	US\$ 273
147	US\$ 648
148	US\$ 648
149	US\$ 1.295
150	US\$ 10.359
151	US\$ 648
152	US\$ 648
153	US\$ 273
154	US\$ 13.223
155	US\$ 13.223
156	US\$ 273
157	US\$ 648
158	US\$ 648
159	US\$ 1.295
160	US\$ 10.359
161	US\$ 648
162	US\$ 648
163	US\$ 273
164	US\$ 13.223
165	US\$ 13.223
166	US\$ 273
167	US\$ 648
168	US\$ 648
169	US\$ 1.295
170	US\$ 10.359
171	US\$ 648
172	US\$ 648
173	US\$ 273
174	US\$ 13.223
175	US\$ 13.223
176	US\$ 273
177	US\$ 648
178	US\$ 648
179	US\$ 1.295
180	US\$ 10.359
181	US\$ 648
182	US\$ 648
183	US\$ 273
184	US\$ 13.223
185	US\$ 13.223
186	US\$ 273
187	US\$ 648
188	US\$ 648
189	US\$ 1.295
190	US\$ 10.359
191	US\$ 648
192	US\$ 648
193	US\$ 273
194	US\$ 13.223
195	US\$ 13.223
196	US\$ 273
197	US\$ 648
198	US\$ 648
199	US\$ 1.295
200	US\$ 10.359
201	US\$ 648
202	US\$ 648
203	US\$ 273
204	US\$ 13.223
205	US\$ 13.223
206	US\$ 273
207	US\$ 648
208	US\$ 648
209	US\$ 1.295
210	US\$ 10.359
211	US\$ 648
212	US\$ 648
213	US\$ 273
214	US\$ 13.223
215	US\$ 13.223
216	US\$ 273
217	US\$ 648
218	US\$ 648
219	US\$ 1.295
220	US\$ 10.359
221	US\$ 648
222	US\$ 648
223	US\$ 273
224	US\$ 13.223
225	US\$ 13.223
226	US\$ 273
227	US\$ 648
228	US\$ 648
229	US\$ 1.295
230	US\$ 10.359
231	US\$ 648
232	US\$ 648
233	US\$ 273
234	US\$ 13.223
235	US\$ 13.223
236	US\$ 273
237	US\$ 648
238	US\$ 648
239	US\$ 1.295
240	US\$ 10.359
241	US\$ 648
242	US\$ 648
243	US\$ 273
244	US\$ 13.223
245	US\$ 13.223
246	US\$ 273
247	US\$ 648
248	US\$ 648
249	US\$ 1.295
250	US\$ 10.359
251	US\$ 648
252	US\$ 648
253	US\$ 273
254	US\$ 13.223
255	US\$ 13.223
256	US\$ 273
257	US\$ 648
258	US\$ 648
259	US\$ 1.295
260	US\$ 10.359
261	US\$ 648
262	US\$ 648
263	US\$ 273
264	US\$ 13.223
265	US\$ 13.223
266	US\$ 273
267	US\$ 648
268	US\$ 648
269	US\$ 1.295
270	US\$ 10.359
271	US\$ 648
272	US\$ 648
273	US\$ 273
274	US\$ 13.223
275	US\$ 13.223
276	US\$ 273
277	US\$ 648
278	US\$ 648
279	US\$ 1.295
280	US\$ 10.359
281	US\$ 648
282	US\$ 648
283	US\$ 273
284	US\$ 13.223
285	US\$ 13.223
286	US\$ 273
287	US\$ 648
288	US\$ 648
289	US\$ 1.295
290	US\$ 10.359
291	US\$ 648
292	US\$ 648
293	US\$ 273
294	US\$ 13.223
295	US\$ 13.223
296	US\$ 273
297	US\$ 648
298	US\$ 648
299	US\$ 1.295
300	US\$ 10.359
301	US\$ 648
302	US\$ 648
303	US\$ 273
304	US\$ 13.223
305	US\$ 13.223
306	US\$ 273
307	US\$ 648
308	US\$ 648
309	US\$ 1.295
310	US\$ 10.359
311	US\$ 648
312	US\$ 648
313	US\$ 273
314	US\$ 13.223
315	US\$ 13.223
316	US\$ 273
317	US\$ 648
318	US\$ 648
319	US\$ 1.295
320	US\$ 10.359
321	US\$ 648
322	US\$ 648
323	US\$ 273
324	US\$ 13.223
325	US\$ 13.223
326	US\$ 273
327	US\$ 648
328	US\$ 648
329	US\$ 1.295
330	US\$ 10.359
331	US\$ 648
332	US\$ 648
333	US\$ 273
334	US\$ 13.223
335	US\$ 13.223
336	US\$ 273
337	US\$ 648
338	US\$ 648
339	US\$ 1.295
340	US\$ 10.359
341	US\$ 648
342	US\$ 648
343	US\$ 273
344	US\$ 13.223
345	US\$ 13.223
346	US\$ 273
347	US\$ 648
348	US\$ 648
349	US\$ 1.295
350	US\$ 10.359
351	US\$ 648
352	US\$ 648
353	US\$ 273
354	US\$ 13.223
355	US\$ 13.223
356	US\$ 273
357	US\$ 648
358	US\$ 648
359	US\$ 1.295
360	US\$ 10.359
361	US\$ 648
362	US\$ 648
363	US\$ 273
364	US\$ 13.223
365	US\$ 13.223
366	US\$ 273
367	US\$ 648
368	US\$ 648
369	US\$ 1.295
370	US\$ 10.359
371	US\$ 648
372	US\$ 648
373	US\$ 273
374	US\$ 13.223
375	US\$ 13.223
376	US\$ 273
377	US\$ 648
378	US\$ 648
379	US\$ 1.295
380	US\$ 10.359
381	US\$ 648
382	US\$ 648
383	US\$ 273
384	US\$ 13.223
385	US\$ 13.223
386	US\$ 273
387	US\$ 648
388	US\$ 648
389	US\$ 1.295
390	US\$ 10.359
391	US\$ 648
392	US\$ 648
393	US\$ 273
394	US\$ 13.223
395	US\$ 13.223
396	US\$ 273
397	US\$ 648
398	US\$ 648
399	US\$ 1.295
400	US\$ 10.359
401	US\$ 648
402	US\$ 648
403	US\$ 273
404	US\$ 13.223
405	US\$ 13.223
406	US\$ 273
407	US\$ 648
408	US\$ 648
409	US\$ 1.295
410	US\$ 10.359
411	US\$ 648
412	US\$ 648
413	US\$ 273
414	US\$ 1

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 requiera, y leida que res fue por mi el Notario a los comparecidos
2 aquellos de ratifican en la aceptación de su contenido y ratifica
3 conmigo en unidad de acto, se incorpora el protocolo de
4 Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN

PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO

DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA

JONATHAN VINCIO ALVARADO CLAUDIO



NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO
MORALES LASSO

El No. ..

ACTA No. 1/2017

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA ELÉCTRICA ALVARADO IMPELAL CIA.**

Ltda.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece días del mes de abril del 2017, siendo las 8h00, en el domicilio de la compañía situado en la Av. Río Coca E3-21 e Isla Santiago, se reúnen en junta general y universal de socios de la compañía IMPORTADORA ELÉCTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda., los socios: señores WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN y ANA LUCÍA VANEGAS VIVERO, el primero con DOCE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones sociales del capital social y la segunda con DOSCIENTAS SETENTA Y TRES participaciones sociales del capital social, cada participación tiene el valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Por encontrarse reunido el cien por ciento del capital social de la compañía la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA ELÉCTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda., queda legalmente constituida.

Dirige la Junta la Presidenta de la compañía señorita PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO y como secretario Ad-hoc, el señor Doctor ALIK ERNESTO PINOS ACOSTA.

Los socios unánimemente deciden tratar el siguiente orden del día:

UNO.- Autorización de la cesión de participaciones que el señor WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN quiere hacer a los señores: A PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO mil doscientas noventa y cinco participaciones sociales; a DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA seiscientos cuarenta y ocho participaciones sociales; y, a JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO seiscientos cuarenta y ocho participaciones sociales.

DOS.- Autorización para la suscripción de la escritura de aclaratoria y modificatoria que sea necesario realizar con el fin de perfeccionar la cesión de participaciones que se realizó el ocho de abril del dos mil quince, ante el notario Décimo Quinto del Cantón Quito, doctor Juan Carlos Morales Lasso.

Los socios resuelven:

1º.- Autorizar la cesión de participaciones que mantiene en la compañía IMPORTADORA ELÉCTRICA ALVARADO IMPELAL CIA. Ltda, a los señores PAOLA



ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO mil doscientas noventa y cinco participaciones sociales; a DOLORES DIOCELINA CLAUDIO TAPIA cuarenta y ocho participaciones sociales; y a JONATHAN VINICIO ALVARADO CLAUDIO seiscientos cuarenta y ocho participaciones sociales; y.

2º.- Autorizar la suscripción de las escrituras modificatorias y aclaratorias que sean necesarias y en los términos que los suscribientes de la escritura celebrada ante el notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Juan Carlos Morales Lasso de fecha ocho de abril del dos mil quince, consideren necesario, con el fin de perfeccionar la cesión de participaciones autorizada mediante esta acta y la suscrita por los socios el uno de abril del dos mil quince. Por lo que quedan facultados para suscribir la escritura pública de cesión de participaciones y las de aclaratoria y modificatoria que sean necesarias y por tanto quedan facultadas para inscribir en el registro mercantil del Cantón Quito dichos títulos y a notificar a la Superintendencia de Compañías para los fines legales correspondientes. El cuadro de integración queda de la siguiente manera:

Socio	Nacionalidad	Capital suscrito	Participaciones de
		Y pagado	\$1 cada una
WALTER ALVARADO	ecuatoriana	US\$ 10 359	10 359
PAOLA ALVARADO	ecuatoriana	US\$ 1 295	1 295
DOLORES CLAUDIO	ecuatoriana	US\$ 648	648
JONATHAN ALVARADO	ecuatoriana	US\$ 648	648
ANA VANEGAS	ecuatoriana	US\$ 273	273
TOTAL		US\$ 13 223	13 223

Sin haber otro punto que tratar, se levanta la junta y se redacta la presente acta de junta. Los socios conjuntamente con el secretario ad-hoc, suscriben en conformidad con su texto.

SR. WALTER VICENTE ALVARADO ROMÁN SRA. ANA LUCIA VANEGAS VIVERO

SR.TA. PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO

DR. ALIK ERNESTO PINOS ACOSTA, SECRETARIO AD- HOC

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA
ALVARADO ROMAN
WALTER VICENTE
USAS DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
1962-05-18



070166903-8

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA
ALVARADO CLAUDIO
JONATHAN VINICIO
RICHI MOCHA
QUITO
CHILLAGALLO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
1988-10-30
SOLTERO



171791090-3

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA
ALVARADO CLAUDIO
PAOLA ALEXANDRA
RICHI MOCHA
QUITO
SANTA PRISCIA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
1990-04-09
SOLTERO



172188670-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA
CLAUDIO TAPIA
DOLORES DOCELINEA
COTACACHI
LATAJUNA
LA MAYOR
NACIONALIDAD ECUATORIANA
1962-10-07
Divorciada



070754826-5

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA
BACHILLERATO
BACHILLERATO
ALVARADO MARCO RENE
ROMAN LUIS MARGARITA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
2015-04-22
2025-04-22



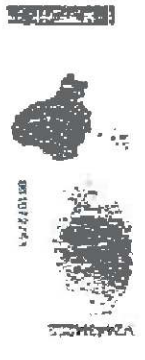
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA
SUPERIOR
ESTUDIANTE
ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE
CLAUDIO TAPIA DOLORES DOCELINEA
QUITO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
2012-12-25
2022-12-25



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA
SUPERIOR
TECNICO EN
ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE
CLAUDIO TAPIA DOLORES DOCELINEA
QUITO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
2015-05-13
2025-05-13



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA
BASICA
COMERCiante
CLAUDIO ANTONIO
TAPIA HERRERA JOSELA MARINA
QUITO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
2010-05-22
2020-05-22





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Número Único de Identificación: 1721886701

Nombres del ciudadano: ALVARADO CLAUDIO PAOLA ALEXANDRA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PABLO

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

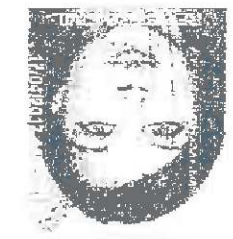
Nombres del padre: ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE

Nombres de la madre: CLAUDIO TAPIA DOLORES DIOCELINA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2017

Emissor: RENATO FRANCISSCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA - QUITO



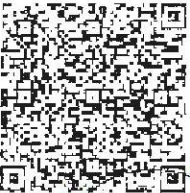
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.17 11:21:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Signature Not Verified



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 0701669038

Nombres del ciudadano: ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ RODRIGUEZ MERCEDES EUVENIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE ABRIL DE 2016

Nombres del padre: ALVARADO MARCO RENE

Nombres de la madre: ROMAN LILIA MARGARITA

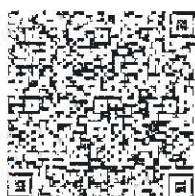
Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2017

Emissor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente
Digitaly signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.17 12:20:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador
Signature Not Verified





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 1707549265

Nombres del ciudadano: CLAUDIO TAPIA DOLORES DIOCELINA

Condición del cadudado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

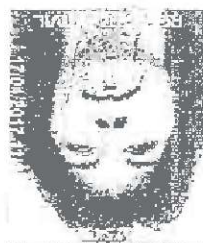
Nombres del padre: CLAUDIO ANTONIO

Nombres de la madre: TAPIA HERRERA GLORIA MARINA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2017

Emissor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature]



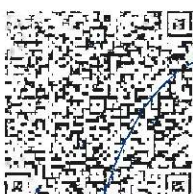
Nº de certificado: 175-019-17205

[Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Fuentes]

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Caducción

Location: Ecuador
Reason: Firma Electrónica
Date: 2017 04 17 12:03 ECT
OSWALDO TROYA FUENTES
Digitally signed by Jorge

Signature: Not Verified



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717910903

Nombres del ciudadano: ALVARADO CLAUDIO JONATHAN VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE

Nombres de la madre: CLAUDIO TAPIA DOLORES DIOCELINA

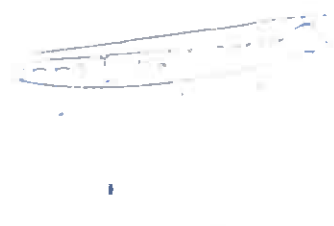
Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2017

Emissor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO-INT 15 - PICHINCHA - QUITO



Renato Francisco Velasco Cruz



Nº de certificado: 172-019-17122
172-019-17122



Ing. Jorge Troya Fuentes

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.17 14:20:55 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador



Signature Not Verified

CERTIFICADO DE VOTACION

001 - 068

ALVARADO CLAUDIO PIVON, ALEXANDRA

1721888704

001

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

PARRISQUA

ZONA 1

001

CERTIFICADO DE VOTACION

001 - 099

ALVARADO CLAUDIO JONATHAN WINCIO

1717910903

001

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

PARRISQUA

ZONA 1

001

CERTIFICADO DE VOTACION

002 - 155

CLAUDIO TAPIA DOLORES

00849267

002

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

PARRISQUA

ZONA 1

002

CERTIFICADO DE VOTACION

001 - 063

ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE

0701669036

001

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

PARRISQUA

ZONA 1

001





Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, a diez y siete de Abril del dos mil diez y siete, LA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA A LA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN Y OTROS.

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Tome nota al Margen de la Matriz de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga VICENTE ALVARADO ROMAN; a favor de PAOLA ALEXANDRA ALVARADO CLAUDIO Y OTROS, de fecha ocho de Abril del dos mil quince; LA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA A LA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN Y OTROS. En Quito a diez y siete de Abril del dos mil diez y siete.

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Tomé nota de la presente escritura de ACLARATORIA y MODIFICATORIA A LA CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la matriz de escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA IMPORTADORA ELECTICA ALVARADO CIA. LTDA. Otorgada por: WALTER VICENTE ALVARADO ROMAN; FREDI FERNANDO ALVARADO ROMAN y ANA LUCIA VANEGAS VIVERO, celebrada el 14 de diciembre de 1999, ante el Dr. Jaime Allison Alban, Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito 05 de junio del 2017.

FACTURA: 79934(3)
MS

Dr. Rómulo José Alfaro Pallo O.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000079934

20171701004002474

NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALLO QUISLEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZON MARGINAL N° 20171701004002474

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JUNIO DEL 2017. (16:48)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
ALVARADO ROMAN WALTER VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS
ALVARADO ROMAN FREDI FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
VANEGAS VIVERO ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	
	TIPO INTERVINIENTE
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Nº. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACUATORIA Y MODIFICATORIA A LA CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701015P1036

NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALLO QUISLEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	28604
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	522
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA DECIMA QUINTA / QUITO / 08/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	IMPORTADORA ELECTRICA ALVARADO IMPEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA A LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO QUINTO DEL DMQ CON FECHA 17/04/2017.- EL CEDENTE TRANSFIERE 2591 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 150 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2000.-

CUATROQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 D(A)S DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

